



Don Benito

27 de Mayo de 1911

Año 1892

Cuaderno de actas de las
Sesiones del Ayuntamiento.

1821. 11. 15

Quedamos de actor de las

Excmos. de B. J. J. J. J.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



N. 0.238.599

Mua

Acta de la sesion extraordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad el día primero de Enero de mil ochocientos noventa y dos.

- Señores que asistieron
- Don José Guillen y Calderon
 - Francisco Calderon de la Haza
 - Clemente Cidoucha Martín
 - Victoriano Garcia Carrasco
 - Ricardo Martín de Prado
 - Francisco Garcia Gomez
 - Abaceros Martín Franco
 - Sacinto Martín Perez
 - Juan Gomez Cidoucha
 - Emilio Escobar y Sanchez
 - José Ruiz Cerratos

En la Ciudad de Don Benito a primero de Enero de mil ochocientos noventa y dos, dadas las diez de la mañana reunidos en el salon de sesiones los Señores que al margen se expresan previa citacion, bajo la presidencia del Señor Alcalde primero Don José Guillen, por dicho Señor se manifestó que el objeto de la Sesion es el que determina la convocatoria. Seguidamente y por unanimidad se acordó se encargar

que por Administracion el Ayuntamiento, del servicio del alumbrado interin otra cosa convenga a los intereses Municipales, asi se acordó y firmaron los Señores presentes, de que yo el secretario certifico-

José Guillen Francisco Calderon C. Cidoucha
 Victoriano Garcia Juangomez Sacinto M. Perez
 Emilio Escobar Juan Gomez Francisco Gomez
 Señal de + de Ricardo Martin
 Señal de + de Manuel Martin
 Señal de + de José Ruiz

Acta de la Sesión extraordinaria del día cuatro de Enero de mil ochocientos noventa y dos.

Preses que asistieron
D José Guillen y Calderon
" Narciso Calderon
" Clemente Cidoncha Martín
" Manuel Garcia Ruiz
" Fran.º Garcia Gomez
" Juan Pedrosa Alvarez
" Victoriano Garcia Carrasco
" Ricardo Sanchez Martín
" Jacinto Martín Perez
" Juan Gomez Cidoncha
" Marcos Martín Franco
" Emilio Escobar y Sanchez
" José Ruiz Cerratos
" Matias de la Colina

En la Ciudad de Don Benito a cuatro de Enero de mil ochocientos noventa y dos, reunidos en el Salon de Sesiones los Señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde primero Don José Guillen, dadas las nueve de la mañana se abrió la sesión con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Dada cuenta de una Real orden de diez y siete de Diciembre por la que se desestima un recurso del Ayuntamiento

contra una providencia del Señor Gobernador en asuntos de Guardia Rural, la Corporacion acordó por unanimidad recurrir a la via contenciosa contra dicha Real disposicion por que perjudica los intereses locales y lesiona las facultades legales de jurisdiccion, previo informe de letrado.

Que se cite con arreglo a lo que previene el vigente Reglamento de catorce de Junio proximo pasado sobre facultativos titulares, a la Junta Municipal para que acuerde el anuncio de las vacantes de los cuatro Medicos titulares y condiciones de su provision.

Seguidamente el Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar como interinos hasta la provision definitiva de dichas plazas a los que las desempeñan en la actualidad, cuyo contrato venció en treinta y uno de Diciembre

bre proximo pasado.

Y no habiendos mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



José Guillén

Narciso Calderón

C. Vidoncha

Manuel García

Juan Pedrosa

Jacinto M. Paredes

Victoriano García

Juan Gome

Juan María Trujillo

Mano. G. Gomez

Señal de + de Piedad

Señal de + de Mano Martín

Señal de + de José Ruiz

Maria de la Colina

Carlos Ferrer

Acta de la Sesion extraordinaria del dia siete de Enero de mil ochocientos noventa y dos -

Señores que asistieron

D José Guillén y Calderón

« Narciso Calderón

« Clemente Vidoncha

« Manuel García Ruiz

« Man.º García Gomez

« Juan Pedrosa Alvarez

« Candido Martín de Basteyón

« Victoriano García Carrasco

« Ricardo Sanchez Martín

« Jacinto Martín Perez

« Juan Gomez Vidoncha

« Juan Nieto Lumbra

« Marcos Martín Franco

En la Ciudad de Don Benito a siete de Enero de mil ochocientos noventa y dos, abierta la sesion a las cinco y media de la tarde a petición del Sr. Basteyón el Señor Presidente manifiesta que el objeto de la misma es tratar sobre la situación legal del Cementerio y conocer el parecer de los Señores Concejales sobre este asunto una vez que ya se han hecho gestiones sobre este particular El Señor Basteyón dice que una vez que no se ha dado



D. Emilio Escobar y Sanchez
D. José Ruiz Carratos
Melbañas de la Colina
D. Pablo Martín Mora
D. Samuel Babanal Brejo

dictamen por la Comisión
encargada al efecto, lo cual
es censurable dado el tiempo
ya transcurrido y esto tiene
una explicación y es el desacuerdo
entre los individuos

de la misma para emitir informe pero que se está en
el caso si de que esta resigne sus atribuciones o emita
su parecer colectivo o individual sobre los dos extremos
que abarcaba el mandato o sea los fundamentos de derecho
y la línea de conducta.

Por el señor García Lomer se pregunta a la Corporación
que es necesario de una manera categorica declarar
si se reconocen derechos a la Iglesia o no.

Por el señor Castejón se propone a la Corporación
en este acto que acuerde la incautación del Cementerio
sin perjuicio de los derechos que se puedan reconocer
a la Iglesia.

El señor García Lomer replica que no sabe tal proposición
en un Católico pues si el cementerio es un lugar sagrado,
como tal no puede la potestad civil por mas que lo
haya costado de sus fondos, disponer de una manera tan
absoluta de aquel sagrado recinto.

El señor Castejón replica, que el cementerio es de la
propiedad exclusiva del Ayuntamiento pues ha sido
costeado por fondos Municipales y que sin embargo de
su proposición es tan Católico como el que mas aunque
sin fanatismo.

El señor García Lomer en un extenso elocuente y
gracioso discurso, en el que hace muchas citas de
disposiciones legales y de autores respetables en derecho
y nada sospechosos de parcialidad entre las que lee



N. 0.238.598
4res

La Real orden de día de Septiembre del 884, demuestra que la Iglesia tiene indiscutibles derechos en el nuevo Cementerio y que estos deben de ser reconocidos por el Ayuntamiento como lo ha sido por el de Madrid en igualdad de circunstancias y propone a la Corporacion: 1.º Que esta reconozca derechos a la Iglesia en el nuevo Cementerio. 2.º Que se nombre una Comision para conseguir como indemnizacion para el Ayuntamiento la mayor cantidad posible de la Iglesia y en ultimo caso que se este y pare por lo que determine el Obispo.

Por el Señor Castejón se contesta al Señor Garcia Gomez y se insiste en que el Ayuntamiento debe desde luego entrar en la Administracion del nuevo Cementerio, sin oponerse a que despues se puedan conceder a la Iglesia alguna indemnizacion por los derechos que esta tenía en el anterior Cementerio.

seguidamente se dió lectura a una proposicion referente al Cementerio, presentada por el Concejal Señor Escobar que literalmente dice asi-

Visto lo acordado por la Ilustre Corporacion en la sesion extraordinaria del veinte y cuatro de Octubre y con el fin de que los fondos Municipales no sufran por un tiempo de lesion que se nota con la carencia de un ingreso que oportunamente le corresponde, el que suscribe tiene el honor de someter a la discusion y aprobacion del Ilustre Ayuntamiento

tamiento los extremos siguientes. Primero: Que desde el momento que apruebe mi proposición el Ayuntamiento sea el que administre el nuevo Cementerio Municipal y recaude sus productos. - Segundo: Que para ello se haga público que las licencias de enterramientos que se expidan por el Jefe del Ayuntamiento se presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento donde por la Contaduría del mismo se abra un Registro donde se hagan constar todas las circunstancias del finado necesarias al efecto. Tercero: Que se encargue al guarda del Cementerio no permita ningún enterramiento sin que por los interesados del finado se le presente orden de enterramiento expedida por la Alcaldía o por el Delegado de su autoridad. Cuarto: Que una vez discutido y aprobado por el Ayuntamiento el Reglamento y tarifa, se proceda al cobro de los derechos devengados del 30 de Julio de 1888 a la fecha en que tenga lugar la aprobación definitiva. Quinto: Que para la mejor administración de este Cementerio su arbitrio se encargue la Contaduría del Registro y la Depositaria recaudar sus fondos previa orden de la Contaduría. Don Benito 28 de Diciembre de 1891 - Emilio Escobar. -

Por el Señor Ledoucha (Don Clemente) se pide en atención a lo avanzado de la hora se suspenda esta discusión aplazándose la votación de las proposiciones presentadas y si alguna discusión resta sobre las mismas.

Después de una ligera discusión se acordó la suspensión de esta discusión hasta nueva citación, levantándose la sesión y firmandose la presente por los Señores



L. Vidoncha ^{Alcalde} Manuel Garcia ^{cuatro}
Justo Prieto Juan Pedrosa

Facinto M Perez Matias de la Colina Castor
Manuel Gomez

Senal de + de Ricardo Sanchez
Senal de + de Marcos Martin
Senal de + de Jose Ruiz
Victoriano Garcia Emilio Escobar
Juan Gomez Manuel Navas Carlos Gomez

Acta de la sesion ordinaria del dia once de Enero de mil ochocientos noventa y dos.

- Señores que asistieron
- Don Jose Guillen y Calderon
 - " Clemente Vidoncha Martin
 - " Manuel Garcia Ruiz
 - " Juan Pedrosa Alvarez
 - " Victoriano Garcia Carracer
 - " Ricardo Sanchez Martin
 - " Facinto Martin Perez
 - " Francisco Vato Lomba
 - " Marcos Martin Franco
 - " Emilio Escobar y Sanchez
 - " Jose Ruiz Carratos
 - " Matias de la Colina

En la Ciudad de Don Benito a once de Enero de mil ochocientos noventa y dos reunidos en el Salon de Sesiones los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde primero Don Jose Guillen, dadas las nueve de la mañana se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior. La Corporacion quedo enterada de los Boletines oficiales de la semana y despacho ordinario y tomo los acuerdos siguientes

Se acordó conceder licencia a los señores de esta Miguel Sanchez, Emilio Gomez y Carmen y Jose Martin para enajenar fincas de su propiedad con recursos a favor de sus propios previo pago a los fondos Municipales del landemio correspondiente sobre el precio de venta o liquido imponible

Dada lectura de un dictamen de la Comision de



Habiendo el Ayuntamiento de acuerdo con el mismo acuerdo se paguen a Juan Garcia sus haberes como auxiliar temporero para los trabajos de estadística o sean tres mensualidades a razon de una peseta cincuenta centimos diarios.

Se acordó resolver al rematante que fue del almirante Don Manuel Serrano, la fianza de garantía una vez que ha hecho la entrega del material de dicho ramo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico - Manuel Garcia

Jose Guillen V. Urbonero
Jose Nieto Juan Pedrosa
Jacinto M. Perez

Matias de la Colina
Señal de + de Ricardo Ther.
Señal de + de Manuel Martin
Señal de + de Jose Ruiz Victoriano Garcia
Señal de + de Pablo Guerra
Juan Luis Urbeles
Carlos Gervasio

Acta de la sesion ordinaria del dia diez y ocho de Enero de mil ochocientos noventa y dos

Señores que asistieron

Don Jose Guillen y Calderon

" Narciso Calderon

" Clemente Viduecha Martin

" Manuel Garcia Ruiz

" Jose Viduecha Espinar

" Juan Pedrosa Alvarez

" Candido Martin de Castepon

" Victoriano Garcia Carrasco

En la Ciudad de Don Benito a diez y ocho de Enero de mil ochocientos noventa y dos, reunidos los señores que al margen se expresan en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde de primero Don Jose Guillen, citados las nueve de la ma



N. 0.238.597
Cinco



D. Ricardo Sanchez Martin
 Jacinto Martin Perez
 Juan Gomez Lidoncha
 Frans. Nieto Lomba
 Marcos Martin Franco
 Emilio Escobar Sanchez
 Jose Ruiz Cerratos
 Pablo Mora Falcon

hoy se abrió la sesión con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

La Corporacion quedó enterada del despacho ordinario y Boletines de la semana, tomando los acuerdos siguientes.

Que para el servicio del alumbrado que está por administración

se nombren cuatro encendedores con un haber mensual de treinta pesetas, pagaderas del capítulo correspondiente del presupuesto.

Que se informe sobre la conducta y comportamiento que como vecinos de esta tenga Fernando Garcia de Paredes que pide su desvincuacion para Medellin.

Se aprobó el alistamiento de los moros de diez y nueve años que les corresponda sortear en el presente suscribiendo el acta del mismo que original se une al expediente de su raxon, cuyo alistamiento contiene ciento diez y ocho moros.

Se levantó la sesión cuya acta firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Manuel Garcia Narciso Calderon Jose Guillen G. Lidoncha
 Jose Lidoncha Juan Pedrosa Victoriano Garcia
 Jacinto M. Perez Emilio Escobar
 Señal de + de Ricardo Martin
 Señal de + de Manuel Martin
 Señal de + de Jose Ruiz
 Señal de + de Pablo Mora Falcon Juan gome

Acta

Carlos Gorrna

Nota# Con esta fecha no pudo celebrarse la sesion ordinaria por falta de numero suficiente de Señores Concejales. Don Benito veinte y cinco de Enero de mil ochocientos noventa y dos.

C. Gorrna

Acta de la sesion ordinaria del dia veinte y siete de Enero de mil ochocientos noventa y dos.

Señores que asistieron
Don José Guillen y Calderon
Manuel Garcia Ruiz
José Cidoucha Espinar
Juan Pedrosa Alvarez
Franc. Nieto Lomba
Jacinto Martin Perez
Matias de la Colina

En la Ciudad de Doube-
nito a veinte y siete de ene-
ro de mil ochocientos noventa
y dos, reunidos en el Sa-
lon de sesiones de estas Ca-
sas Consistoriales los Señores
que al margen se expresan
previa citacion al efecto, ba-
jo la presidencia del señor

Alcalde primero Don José Guillen, se abrio la sesion, da-
das las nueve de la mañana, con lectura y aprobacion
del acta de la anterior.

La Corporacion quedo enterada de los Boletines ofi-
ciales de la semana y despacho ordinario y tomo los
acuerdos siguientes.

Conceder la licencia que solicitan para enagenar
finca con censos a favor de estos propios a Tomas Cha-
parró, Eusebio Munoz, Maria Cleofe Casilda Parejo,
Montero, Julian Quiroz, Joaquin Morillo, Nica-
sio Gomez, Juan Sorano, Ramon Sorano, que vender

seis

a' Don Leopoldo Borrachero como tutor de Don San-
tiago Lora, previo pago a' los fondos Municipales del
laudemio correspondiente sobre el precio de venta o
liquido imponible.

Que pase a' la Comision de Policia Urbana una ins-
tancia de Thomas Casado que pide licencia para edifi-
car.

Conceder licencia a' Juana Cidoucha Ruiz de esta ve-
ciudad para enagenar una finca con censo a' favor de
ellos propios a' Antonio Arias Calderon previo pago a' los
fondos Municipales del laudemio correspondiente sobre el
precio de venta.

Que pase a' la Comision de Policia Urbana una instan-
cia de Jose Parejo que pide licencia para edificar en la
Calle de primer Barrial.

Que con cargo al Capitulo de impuestos se pague una
cuenta al Notario Don Inocente Ricardo Lorano, importe
de una copia de poder necesaria para el procedimien-
to que sigue el Ayuntamiento contra su agente Don
Manuel Grimaldi.

Que se abone la cera del dia de las Candelas con cargo
a' su Capitulo y articulo del presupuesto corriente.

Que por administracion y cargo del Capitulo y articulo de
empedrado se recomponga la salzada de la salida del
Plaz.

Dada lectura de una comunicacion de la Comision orga-
nizadora de la Exposicion Regional de Extremadura, la
Corporacion acordó que sin perjuicio de la consignacion
que pueda incluirse en el presupuesto ordinario, se invi-
al vecindario para que concurra a' dicho Certamen
protegiendo y auxiliando en todo lo posible a' los exposi-

tores de la localidad.

Que se proceda a cortar las cañas y a replantar el terreno denominado Huerto del Alcalde como vivero para la arboleda.

Se levanto la sesion cuya acta firman los Señores concurrentes, de que yo el secretario certifico. -

José Guillen

Manuel Garcia Facinto M. Perez

Juan Pedrosa

José Nieto Martin de la Colina

José Cidoncha

Carlos Geron

Acta de la sesion del dia primero de Febrero de mil ochocientos noventa y dos.

Señores que asistieron

- Don José Guillen Calderon
- " Narciso Calderon de la Parca
- " Manuel Garcia Ruiz
- " José Cidoncha Espinar
- " Fran.º Garcia Gomez
- " Juan Pedrosa Alvarez
- " Victoriano Garcia Carrasco
- " Facinto Martin Perez
- " Marcos Martin Franco
- " Emilio Escobar y Sanchez
- " Manuel Rabanal Trepi

En la Ciudad de Don Benito a primero de Febrero de mil ochocientos noventa y dos, reunidos en el Salon de sesiones los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde primero Don José Guillen, dadas las nueve de la mañana se abrio la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Dada cuenta de los Boletines oficiales de la semana y despacho ordinario, la Corporacion

tomo los acuerdos siguientes.

Que con cargo al capitulo y articulo correspondiente del presupuesto se abonen las medicinas suministradas por el Farmaceutico Don José Ruiz, y en el caso de no tener se haga con cargo al capitulo de imprentas.

Que se anuncie la feria del corriente mes con la



debida anticipacion,

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, cuya acta firman los Señores concurrentes de que yo el secretario certifico-

José Guillen ^{Donceiro Calderon} L. Vidoncha
 Manuel Garcia
 Manuel Garcia Gomez, Facinto M. Perez, José Cidorda
 Juan Pedrosa Senac de y de Marcos Martin
 Victoriano Garcia Emilio Sanchez
 Manuel Rivas Carlos Bermejo

Acta de la sesion del dia ocho de Febrero de mil ochocientos noventa y dos
 Señores que asistieron
 Don José Guillen y Calderon
 Manuel Garcia Ruiz
 Francisco Garcia Gomez
 Juan Pedrosa Alvarez
 Victoriano Garcia Carrasco
 Ricardo Sanchez Martin
 Facinto Martin Perez
 Marcos Martin Franco
 Juan Gomez Vidoncha
 Francisco Nieto Lomba
 José Ruiz Cerratos
 Matias de la Colina Esquivre nada de los Boletines oficia

En la Ciudad de Don Benito a ocho de Febrero de mil ochocientos noventa y dos, reunidos en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales los Señores que al margen se expresan, dadas las nueve de la mañana se abrió la sesion bajo la presidencia del Señor Alcalde primero Don José Guillen, con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

La Corporacion quedo ente

les de la semana y despacho ordinario y tomó los acuerdos siguientes.

Que pase a la Comisión de Policía Urbana una instancia de Estanislao Gallego Cerratos, que pide licencia para edificar.

Examinadas las cuentas generales de caudales del ejercicio pasado de 1890 a '91, comprensivas de la del presupuesto y ordenación de pagos y Depositaria y resultando en un todo conformes entre sí, la Corporación por unanimidad acordó su fijación y que desde luego se las de la tramitación que previene el artículo ciento sesenta y uno de la Ley Municipal.

El cargo de dichas cuentas asciende por ingresos a la cantidad de ciento treinta y cinco mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas treinta y cinco centimos y en data como gastos ciento siete mil ciento sesenta y cuatro pesetas cuarenta centimos.

Que se proceda a la venta del ramaje residuo de la poda de los árboles del paseo, bajo el tipo de tasación que en el acto aprecia la Corporación en cinco pesetas sin las formalidades de subasta por lo insignificante del ingreso.

Que se proceda a la reparación del pozo del Arroyo del Socio.

Se nombraron como talladores para la quinta al Jefe de la Guardia Municipal Juan Sayago y Guardia Juan Morcillo y como Medios a los titulares, para los reconocimientos.

Se levantó la Sesión, cuya acta firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico -

Luis Guillen Manuel Garcia

Mateos de la Ojeda

Juan Pedrosa

ocho

Juan Gregorio Gomez

Facinto Martin Perez

Manuel Garcia

Juan Pardo

Juan Gomez

Señal de + de Aguado
Señal de + de Martin Mateo
Señal de X de Jose Ruiz

Victoriano Garcia

Carlos Gomez

Acta de la sesion ordinaria del dia quince de Febrero de mil ochocientos noventa y dos

Señores que asistieron

En la Ciudad de Don Benito a quince de Febrero de mil ochocientos noventa y dos, reunidos los Señores que al margen se expresan, en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde de primero Don Jose Guillen dadas las nueve de la mañana no se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

- D. Jose Guillen y Calderon
- " Narciso Calderon de la Barca
- " Clemente Viduecha Martin
- " Manuel Garcia Ruiz
- " Jose Viduecha Espinar
- " Francisco Garcia Gomez
- " Juan Pedrosa Alvarez
- " Victoriano Garcia Carrasco
- " Ricardo Sanchez
- " Facinto Martin Perez
- " Emilio Escobar Sanchez
- " Jose Ruiz Cerratos
- " Pablo Garcia Mora

Dada cuenta de los Boletines oficiales y despacho ordinario

rio la Corporacion tomo los acuerdos siguientes.

Que se conteste al Jefe de la parada de Sementales de Trujillo que puede contar con local en condiciones para alojamiento de Caballos y hombres y que en quanto al veterinario el Jefe que venga encargado de la guerra lo designe entre los varios de igual categoria. Se concedio licencia



de una semana para reponer su salud al Administrador de Consumos.

Conceder licencia a Pedro Garcia Adamez para enagenar media fanega de tierra en la Dehesa Royal con censo a favor de estos propios, previo pago a los fondos Municipales del laudemio correspondiente sobre el precio de venta.

Se levanto la sesion cuya acta firman los Señores concurientes de que yo el secretario certifico.

José Guillen Narciso Calderon Clemente Bidoncha

Manuel Garcia Gomez Juan Pedrosa

José Bidoncha
Victoriano Garcia

Facinto M. Perez
Señal de + de Piuando Sauton
Señal de + de Manos Martin
Señal de x de Jose Ruiz
Señal de x de Pablo Leon

Emilio Cuatrecasas

Carlos Ferrera

Acta de la Sesion del dia veinte y dos de Febrero de mil ochocientos noventa y dos.

Señores que asistieron
D. José Guillen y Calderon
Narciso Calderon de la Parca
Clemente Bidoncha Martin
Manuel Garcia Ruiz
José Bidoncha Espinar
Manuel Garcia Gomez
Pedrosa Alvarez
Victoriano Garcia Carrasos

En la Ciudad de Don Benito a veinte y dos de Febrero de mil ochocientos noventa y dos, reunidos en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales los Señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde primero Don José Guillen, da





D Ricardo Sanchez Martín
 Tacuito Martín Perex
 Juan Gomez Bidoucha
 Franco Nieto Lomba
 Marcos Martín Franco
 Matías de la Colina Aguirre
 José Ruiz Cerratos
 Pablo Garcia Alora

las nueve de la mañana se abrió la sesión con lectura y aprobación del acta de la anterior. La Corporación quedó enterada de los Boletines oficiales de la semana y despacho ordinario y tomó los acuerdos siguientes.

Tombrar una Comisión compuesta de los Señores Sanchez Martín, Gomez Bidoucha, Martín Franco, Ruiz y Alora para que examinen que local de los ofrecidos para alojamiento de la parada de Caballos sementales, reúne mas condiciones al efecto.

Ampliar por un día mas la feria a causa del temporal.

Que se proceda a la venta de cuatro mil cañas al precio de setenta y cinco centimos de peseta el ciento, sin las formalidades de subasta por lo insignificante del ingreso.

Que se incluyan en el Repartimiento de Guardia Rural todas los propietarios de fincas rusticas del término que no tengan título honoroso de excepción.

Que se ponga al público por el plazo legal la rectificación anual del padron de vecinos correspondiente a este año mil ochocientos noventa y dos.

Que se proceda a los preliminares del padron de pobres se acordó que por administración y con auxilio de la

prestación personal se realicen las obras siguientes: Re-
composición de los empedrados y aceras de las Calles de
Mirador, Esterilla, Enrollada, Archa, Amargura, Pozo y
todas las que necesiten reparación así como la salida del
Cementerio hasta el paso a nivel: Que se utilice previa
esplanación del terreno que existe en la Carretera a la
Estación lindando con la Bodega de José Caballero, pa-
ra plantación de árboles y un pequeño paseo.

Previo la venia del Señor Presidente comparece ante la
Corporación el vecino de esta Cose Mayoral y manifiesta
que autoriza a sus hijos Demetrio y José Mayoral y Piris
para que permuten de situación en el Ejército y que se con-
signe esta manifestación en el acta y se le expida certifica-
ción del particular a los efectos consiguientes.

Se levanta la sesión cuya acta firman los Señores con-
currentes de que yo el secretario certifico.

Lore Guillen ^{Juan Balderrón} V. Vidoncha ^{Manuel Garcia}
Jose Cidonia
Jacinto M. Perez ^{Victoriano Garcia}
Juan Pedrosa ^{Juan Gra Gomez} Juangome
Benito ^{Matias de la Colina}

señal de X de Pablo Mora
señal de + de Ricardo Sanchez Martin
señal de X de Marcos Martin Gomez
señal de + de José Ruiz Berratos

Carlos Gomez

Nota # En esta fecha no pudo celebrarse sesión por falta de
número suficiente de Señores Concejales. Don Benito veinte y
de Febrero de mil ochocientos noventa y dos

Acta de la sesion de dos de Marzo de mil ochocientos noventa y dos. diei

Señores que asistieron

D José Guillen y Calderon
" Clemente Bidoucha Martín
" Fran.^{co} Garcia Gomez
" Juan Pedrosa Alvarez
" Victoriano Garcia Carrasco
" Ricardo Sanchez Martín
" Jacinto Martín Perez
" Juan Gomez Bidoucha
" Marcos Martín Franco
" José Ruiz Cerratos
" Pablo Garcia Mora

En la Ciudad de Don Benito a dos de Marzo de mil ochocientos noventa y dos, reunidos en el Salon de Sesiones los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde primero Don José Guillen se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior, dadas las nueve de la mañana.

Dada cuenta de los Boletines oficiales de la semana y des-

pacho ordinario la Corporacion tomó los acuerdos siguientes.

Que se pague con cargo al capitulo y articulo correspondiente del presupuesto los gastos de la quinta, honorarios de los talladores y pregonero.

Que así mismo se abonen a Pedro Perez treinta pesetas importe de sus trabajos en el padron de vecinos.

Que pase a la Comision de Policia Urbana una instancia de Don Antonio Huñor, que pide licencia para edificar en la Calle de la Corte.

Por el señor Garcia Gomez se pide a la Corporacion que esta acuerde que por la Comision de Hacienda se formulen los proyectos de presupuestos adicional y ordinario, pues es llegado el tiempo de los plaxos legales, y así se acordó.

Por la Comision nombrada al efecto para examinar los reales destinados a los caballos de la parada de sementales, manifiesta que los dos que se proponen y los encuentran en condiciones si bien las reúne mejores el de la propiedad

de Don Manuel Muñoz.

En este acto se declara por los Señores Don Francisco Garcia Gomez y Don Victoriano Garcia Carrases que el local de Don Diego Mendora se cede gratis a la Corporacion.

Seguidamente previa citacion del Señor Presidente comparece Manuel Muñoz e invitado a manifestar el precio de alquiler de su local dijo, que no podia cederle menos de ciento veinte y cinco pesetas y en su vista la Corporacion acordó aceptar el del Señor Mendora una vez que reune condiciones.

Que se dé una gratificacion con cargo a los fondos de Beneficencia al Guardia Municipal herido en un acto del servicio, Manuel Flores, consistente en treinta pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, cuya acta firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Luis Guillen

Clemente Gironchaff

Facinto M. Perez

Juan G. Gomez

Juan Gomez
Juan Restoa

Victoriano Garcia

señal de X de Ricardo Sanchez

señal de X Marcos Martin Franco

señal de X de Jose Bouy Carrasos

señal de X de Pablo Garcia Mora

Carlos Genova

Nota En esta fecha no pudo celebrarse sesion por falta de asistencia de señores concejales. Don Benito siete de Marzo mil ochocientos noventa y dos.



Acta de la sesion ordinaria del dia nueve de Marzo de mil ochocientos noventa y dos-

Señores que asistieron

- Don José Guillen y Calderon
- Clemente Bidoucha Martin
- Manuel Garcia Ruiz
- Franco Garcia Gomez
- Victoriano Garcia Carrasco
- Ricardo Sanchez Martin
- Francisco Martin Perez
- Manuel Gomez Bidoucha
- Marcos Martin Franco
- José Ruiz Cerratos
- Pablo Garcia Abora

En la Ciudad de Don Benito a nueve de Marzo de mil ochocientos noventa y dos, reunidos en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales los señores que al margen se expresan, previa citacion al efecto, bajo la presidencia del señor Alcalde primero, dadas las nueve de la mañana se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Dada cuenta de los Boletines oficiales de la semana y despacho ordinario, la Corporacion tomo los acuerdos siguientes.

Conceder la licencia que solicitan para enagenar fincas con censo a favor de estos propios Isabel Miranda, Gregorio Abunza y Antonio Quiros, previo pago a los fondos Municipales del laudemio correspondiente sobre el precio de venta o líquido imponible.

Dada cuenta de una instancia de Juan Diaz Gomez pide un deslinde en el camino de Medellin, la Corporacion acordó que por la Comision de Policia

Rural en union de dos peritos prácticos y del representante de la Sociedad de ganaderos del Reino, se deslucir de cuanto se relacione con el camino o Cañado.

Dada cuenta por el Señor Alcalde de haberse presentado con agente ejecutivo del Delegado de Hacienda por consumos, la Corporacion acordó que se haga constar que el no poder pagar lo que se adeuda no consiste en negligencia, omisiones u otras causas punibles, sino en atrasos desde hace años en que la Admon de Consumos no ha rentado el supo y sus recargos.

Se acordó que conforme lo permitan los fondos se pague a los empleados.

Que se consigne como cargo por vino a Florentina Mora veinte y cinco arrobas que son las que se justifican en la Admon de Consumos.

Por unanimidad fue fijado el presupuesto adicional cuyos ingresos ascienden a cuarenta y un mil ciento cuarenta y cuatro pesetas setenta y seis centimos, los gastos a cuarenta mil cuatrocientos sesenta y cinco pesetas con setenta y dos centimos resultando un superavit de seiscientas setenta y nueve pesetas con cuatro centimos.

Se levanto la sesion cuya acta firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Lore Guillen

Clemente Gudonpe

Manuel Garcia

Victoriano Garcia

Juan Jose
Juan Jose

Señal de + de Ricardo Sanchez
 Señal de + de Marcos Martin
 Señal de + de Jose Ruiz
 Señal de + de Pablo Garcia Mora

Juan Gome

Carlos Gerra

Acta de la sesion ordinaria del dia catorce de Marzo de mil ochocientos noventa y dos

Señores que asistieron

D. Jose Guillen y Calderon
 Narciso Calderon de la Barca
 Clemente Bidoncho Martin
 Manuel Garcia Ruiz
 Fr. Garcia Gomez
 Ricardo Sanchez Martin
 Jacinto Martin Perez
 Juan Gomez Bidoncho
 Fr. Nicto Lomba
 Marcos Martin Franco
 Jose Ruiz Carrator
 Pablo Garcia Mora

En la Ciudad de Don Benito a catorce de Marzo de mil ochocientos noventa y dos, reunidos los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde primero, dadas las nueve de la mañana se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Dada cuenta de los Boletines oficiales de la semana y despacho ordinario y tomó los acuerdos siguientes.

Que pase a la Comision de Hacienda una cuenta de impresos de Juan Frejo.

Que se abone con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto Carcelario los gastos originados con motivo del sepelio del cadaver de un hombre ahogado en el Rio Ruedas.

Previa justificacion que ha hecho Francisco Gomez San

se le concede para los efectos de consumos que veinte caj de vino que se le ha perdido y lo dedica a vina

que pague por este ultimo concepto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman los Señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

José Guillen

Lorenzo Calderon

Clemente Vidoncha

Manuel Garcia

Jacinto M. Perez

Man. Gomez

M. C. O.

Jacinto M. Perez

señal de X de Ricardo Sanchez
señal de t de Marcos Martin Franco
señal de t de José Ruiz Berratos
señal de t de Pablo Garcia

Carlos Gomez

Acta de la sesion ordinaria del veinte y uno de Marzo de mil ochocientos noventa y dos.

Señores que asistieron

Don José Guillen y Calderon

« Clemente Vidoncha Martin

« Manuel Garcia Ruiz

« José Vidoncha Espinar

« Fran.º Garcia Gomez

« Juan Pedrosa Alvarez

« Candido Martin de Bastejon

« Victoriano Garcia Carrasco

« Jacinto Martin Perez

« Juan Gomez Vidoncha

« Marcos Martin Franco

« Emilio Escobar y Sanchez

« José Ruiz Berratos

En la Ciudad de Don Benito a veinte y uno de Marzo de mil ochocientos noventa y dos, reunidos en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales los Señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero Don José Guillen se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior, dadas las nueve de la mañana.

Acto seguido por el Sr. Bastejon se pide la lectura de un particular de acta de la del nueve del corriente, referente a la ejecucion por



tree
N. 0.238.574

atrasos de consumos y hecha cita por el Secretario, por dicho Señor Concejal se propone que aquel debe de ser ampliado en esta forma: Fue siendo el descubierto de consumos el de cincuenta y cuatro mil quinientas nueve pesetas y doce centimos correspondientes al ejercicio de 1890 a 1891 por el que el Señor Delegado de Hacienda ha nombrado un agente ejecutivo, entendiéndose que esta responsabilidad pesa y debe de exigirse a los individuos que componian aquella Corporacion Municipal, pues el que dice de ninguna manera acepta lo de estos que no ha ejecutado.

El Señor Garcia Gomez manifiesta estar en un todo conforme con lo propuesto por el Señor Castejón una vez que se trata de debitos por atrasos, cuya circunstancia no se habia hecho constar en la sesion del nueve.

Despues de una ligera discusion, todos los Señores Concejales aprueban la proposicion si bien por los que pertenecieron al Ayuntamiento anterior Señores Guillen y Bidancho (Don Clemente) se hace constar que lo hacen por lo que respecta al ejercicio corriente, pues en cuanto al anterior aquel Ayuntamiento se vera precisado en su caso a practicar una liquidacion con sus antecesores para esclarecer la participacion que a cada uno corresponda en dicho debito. Por el Señor Garcia Gomez se ruega al Se

El Sr. Alcalde se digna hacer una visita de inspección a todas las Dependencias de la Administración Municipal y procure mejorar los Servicios, a cuyo ruego se adhieren todos los Señores Concejales, contestándose por el Señor Presidente que todo lo que esté de su parte se hará.

Por el Señor Castejón se ruega así mismo al Señor Presidente que para evitar la responsabilidad que le impone la regla primera del artículo ciento ochenta de la ley Municipal, se abstenga en lo sucesivo de ordenar pagos al Depositario de los fondos Municipales que no estén acordados por el Ayuntamiento en la forma que determina el artículo ciento cincuenta y cinco de la misma ley; por lo cual propone al Ayuntamiento que los libramientos que firme el Señor Alcalde se consigne, como está mandado, la fecha del acuerdo del Ayuntamiento, y así se acordó.

Dada lectura de una comunicación del oficial encargado de la parada de sementales, por la que manifestó que el local que le destinó el Ayuntamiento no reúne condiciones y en su vista ha instalado los Caballos y la fuerza provisionalmente en otro local que las reúne. Por el Señor Castejón se pide la palabra y dice: que siendo de la competencia del Ayuntamiento la busca y designación del local, protesta de la determinación del Señor Teniente y pide que este pague el alquiler del que él por sí y ante sí ha designado, anulando el acuerdo del Ayuntamiento por el que se designó

no otro local que la Corporacion considero util para el caso, ^{exatoree}
con tanta mayor razon cuanto que el dueño de este le ofreció
gratuitamente.

Por el Señor Lomen se dice: que le cuenta que el oficial
examinó el local del Señor Mendocoro y le consideró en me-
jores condiciones que el que ha elegido, mandando hacer al-
gunas mejoras, por lo cual le extraña el contenido de la co-
municacion.

La Corporacion acordó en su vista que por el Señor Pre-
sidente se notifique al oficial encargado de la guerra, el
acuerdo tomado por el Ayuntamiento para su cumplimiento.

Dada cuenta de una resolucion del Señor Delegado de Hea-
cienda confirmando un acuerdo del Admón de Contribuciones
por el cual se condenaba al pago a cuatro industriales
a los que se formó expediente en debida forma de partidas
fallidas, la Corporacion acordó se formule la correspon-
diente obrada al Señor Ministro por quanto no teniendo
mas fundamento que el informe del Inspector, que dice
que tienen bienes, resultando lo contrario del expediente.

Dada cuenta de una comunicacion del Comente de la Guar-
dia Civil, por la que se pide que el Ayuntamiento pague
el arriendo de la casa Cuartel o por lo menos subvencione
parte del mismo, la Corporacion acordó que con arto
pertinencia por parte de la misma, se conteste a dicho

acceder a la peticion, pues tratandose de tan beneme-
rito cuerpo, al qual ya se procura auxiliar en con-
sumos y Beneficencia y que a todo es acoedor, pues
a ello se oponen las inmensas deudas que pesan
hoy sobre la Corporacion que han obligado a esto
a introducir grandes economias en sus gastos hasta
el punto de rebajar el sueldo a sus empleados, care-
ciendo como es consiguiente de consignacion, tanto en
el presupuesto corriente como en el del proximo año,
para esta clase de gastos.

Se concedio la avocacion que solicita Joaquin
Parejo Fernandez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto
la sesion cuya acta firman los señores concurrentes
de que yo el secretario certifico

Manuel Garcia
Jose Guilla, Clemente Vidonchay, Bartolome
Jose Cidonia, Quinto Ovando, Jacinto M. Perez
Victoriano Garcia
Juan Pedroso, Juan C. Gomez
Juan Gomez

señal de T de Marcos Martin Franco
señal de X de Jose Ruiz Carratos

Carlos Gomez



Ocho de Marzo de mil ochocientos noventa y dos

Señores que asistieron

Don José Guillen y Calderon
 « Clemente Bidoucha Martín
 « Manuel García Ruiz
 « José Bidoucha Espinar
 « Francisco García Lomex
 « Juan Pedrosa Alvarez
 « Candido Martín de Basteyon
 « Victoriano García Carrasco
 « Juan Lomex Bidoucha
 « Emilio Escobar y Sanchez
 « José Ruiz Berrator
 « Pablo García Mora

En la Ciudad de Don Benito a veinte y ocho de Marzo de mil ochocientos noventa y dos, reunidos en el Salon de Sesiones de estas Bases consistoriales los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde primero Don José Guillen, dadas las nueve de la mañana se abrió la Sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Dada cuenta de los Boletines oficiales de la semana y de su parcho

ordinario se tomaron los acuerdos siguientes.

Que para la conduccion de los moros a la Capital se nombro al oficial primero Don Aurelio Gallego Ortiz, al cual se le abonará con cargo al Capitulo y artículo correspondiente del presupuesto los gastos de viage y estada.

Que se informe a la Comision provincial el que este Ayuntamiento al admitir la alegacion del moro José Muñoz, tuvo en cuenta unicamente que dicha reclamacion se formuló dentro del plazo legal que determina el artículo ochenta y cinco de la ley de Reemplazos, por quanto no le competia

resolver sobre el fondo.

Dada cuenta de una Real orden dictada confirmando

de una providencia del Señor Gobernador sobre reclamacion de Eduardo Sorano, y la Corporacion quedo enterada.

Conceder a Pedro Parejo Martin y Tiburcio Sora i Morillo, la licencia que solicitan para enagenar fincas con censo a favor de estos propios, previo pago a los fondos Municipales del laudennio correspondiente sobre el precio de venta o liquido imponible.

Que pase a la Comision de Policia Urbana una instancia de Francisco Romero Rosas que pide licencia para edificar en la Calle de primera Cuesta.

Dada cuenta de estar terminado el Repartimiento del arbitrio sobre el servicio de Guarderia Rural, la Corporacion acordó se esponga al publico por termino de quince dias.

Se concedió un socorro para ingresar en el Hospital provincial a los pobres Maria Banda y Banda y bandido Louxalen, del importe del billete de tercera en ferrocarril.

Se levanto la sesion cuya acta firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Lore Guillen

E. Lidoncha

Manuel Garcia

Castro

Victoriano Garcia

Juan Pedro

Juan G. G. G. G.

Emilio G. G. G.

José Lidoncha

Juan G. G. G. G.

señal de X de José Ruiz Berratos

señal de X de Pablo Garcia Moron

Día 7 seis

de número suficiente de Señores Concejales. Don Benito a
cuatro de Abril de mil ochocientos noventa y dos.

C. G. G. G.

Acta de la sesión ordinaria del día seis de Abril de
mil ochocientos noventa y dos.

Señores que asistieron

Don José Guillen y Calderon
Narciso Calderon de la Harea
Clemente Bidoucha Martin
Manuel Garcia Quiñ
José Bidoucha Espinar
Juan Pedrosa Alvarez
Victoriano Garcia Ferraces
Facinto Martin Perez
Emilio Escobar Sanchez
Matias de la Colina

En la Ciudad de Don Benito
a seis de Abril de mil ochocien-
tos noventa y dos, reunidos en el
Salon de sesiones de las Casas con-
sistoriales los Señores que al mar-
gen se expresan, previa citacion,
y dadas las nueve de la mañana
y bajo la presidencia del Se-
ñor Alcalde primero Don José
Guillen, se abrió la sesión con
lectura y aprobacion del acta

de la anterior.

La Corporacion quedó enterada de los Boltrines oficia-
les de la semana y despacho ordinario y tomó los acuer-
dos siguientes.

Conceder la licencia que solicita Antonio Morillo pa-
ra enagenar una finca con censo a favor de estos propios
previo pago a los fondos Municipales del laudemio cor-
respondiente sobre el precio de venta o liquido imponible.

Que pase a la Comision de Policia Urbana una instan-
cia de Juan Alvarez Sanchez, que pide licencia para edi-
ficar.

Que se abone con cargo al presupuesto de la Adminis-
tracion de Consumos una cuenta del agua suministrada a
la misma durante tres meses, y que se abone por este

gasto a dicha oficina cinco centimos de peseta diarios en adelante.

Que se abonen con cargo a su capitulo y articulo correspondiente del presupuesto corriente las facturas del petroleo para el alumbrado publico de los meses de Febrero y Marzo, importantes quinientas cincuenta y cinco pesetas treinta y siete centimos.

Que se adquieran las palmas necesarias que la Corporacion Municipal usa en la bendicion de Ramos.

Que pase a la Comision de Hacienda una cuenta de Felix Varguez, para que informe si procede su abono con cargo al capitulo de imprevistos.

Que con cargo al capitulo y articulo correspondiente del presupuesto se abonen los gastos de suministro al Ejercito y Guardia Civil.

Conceder un mes de prorroga a los duenos de las fincas Urbanas que constituyen la Calle del Abaton para que procedan al acerado de sus respectivas fachadas, los que no lo hayan verificado.

Oida la Comision de Policia Urbana y resultando que el vecino Francisco Romero no ha hecho mas que levantar parte de su fachada desde cierta altura, no procede la concesion de la licencia que tiene solicitada.

Con el fin de consignar a cada vecino y domicilio en su correspondiente padron las peonadas que para la prestacion personal le corresponda como ayuda a la realizacion de las obras publicas, se nombró una comision compuesta de los señores Tenientes de Alcalde Don Vicente Vidoncha y Don Manuel Garcia Ruiz, Concejales Don Francisco Garcia Gomez, Don Victoriano Garcia



Día y siete

N. 0.238.884

Barraseo, Don Manuel Babanal, Don Matias de la Colina, Don Emilio Escobar, como individuos de la Comision de evolucion Don Alfonso Valades y Don Vicente Pajares, y como vecinos Don Ramon Peralta Gallardo, Don Felipe Garcia Medros y D. Jose Gallardo.

Se acordó conceder un socorro al pobre idiota Francisco Velarde y otro a Tibureio Blanco, para marchar a Badajoz

Se concedió un mes de licencia por motivos de salud al Concejal Don Matias de la Colina.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman los Señores Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico

Jose Guillen	Luis Calderon	C. Tronera
Manuel Garcia	José Cidorda	Victoriano Garcia
Facinto M. Perez	Emilio Escobar	
Matias de la Colina		

Carlos Garcia

Sesion ordinaria del día once de Abril de mil ochocientos noventa y dos.
Señores que asistieron
D. Jose Guillen y Calderon

En la Ciudad de Don Benito a once de Abril de mil

<p> D. Narciso Calderon de la Barca „ Clemente Vidoncha Martin „ Manuel Garcia Ruiz „ Jose Vidoncha Espinar „ Juan Pedrosa Alvarez „ Candido Martin de Castefon „ Victoriano Garcia Carrasco „ Ricardo Sanchez Martin „ Juan Gomez Vidoncha „ Francisco Nieto Lomba „ Marcos Martin Franco „ Emilio Escobar y Sanchez „ Jose Ruiz Cerratos „ Pablo Martin Mora </p>	<p> ochocientos noventa y dos, reu- nidos en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los Se- ñores que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde primero Don Jose Gui- llen y dadas las nueve de la mañana se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior. La Corporacion quedo ente- rada de los Boletines oficia- les de la semana y despacho ordinario, tomando los acuer- </p>
--	---

dos siguientes.

Que se forme el oportuno expediente sobre las obras de la escuela de parvulos.

Que se conteste al Señor Admón Subalterno que el recargo que tiene establecido el Ayuntamiento en su proyecto de presupuesto ordinario para 1892-93 es el de 15 pto en Industrial.

Que pase a la Comision de Policia Urbana una instancia de Manuel Quintero Ruedas que pide licencia para edificar en la Calle de Retamo.

Que de acuerdo con lo informado por la Comision de Hacienda se pague a Juan Brejo una cuenta de impresos importante noventa pesetas cincuenta centimos.

Que siguiendo la costumbre tradicional se costee una comida extraordinaria el Suenes Santo a los presos del Partido, con cargo al presupuesto carcelario y capitulo correspondiente.

Que conforme lo bayan permitiendo el estado de fon-

se abonen las obligaciones del mes de Marzo y con-
 siderando el personal.

Que por la Comision de Policia Rural se haga un

Diez y ocho.
Reconocimiento oficial ^{de} el camino de Villanueva para
examinar las corrientes de aguas.

Por el Señor Castejón se llama la atención de la Corpora-
ción y de la presidencia sobre el mal estado de la carre-
tera a la Citación y la Corporación en su vista acordó
que por el Señor Presidente se proceda, si lo permite el es-
tado de fondos, a la recomposición de la misma por su
administración, una vez que el gasto no ha de llegar a la can-
tidad de subasta.

A su mismo por dicho Señor se hace un ruego al Señor
Alcalde de Hacienda para que procure recaudar lo que
se adeude a fondos Municipales por arbitrios sobre
carruages, obligando al rematante a su pago y en su ca-
so interviniendo la recaudación como medio mas eficaz
para realisar el credito sin perjuicio del procedimiento
de apremio contra el deudor.

Que por una Comisión que la compondrá Don Manuel
García Ruiz, Don Clemente Bidouche y Don Francisco Nie-
to, se examine el barquete de la propiedad del Ayuntamiento
y se tase para venderle en pública subasta.

Se acordó conceder dos socorros uno a Narciso García
para traer una hija del Hospital de Badajoz y otro de
cinco pesetas a Sebastian Capilla, pobre enfermo.

Se levantó la sesión cuya acta firman los señores con-
currentes de que yo el Secretario certifico - Manuel García

José Quintana Clemente Bidouche Juan Pedro
José Cidonia Amalio Arribas
Victoriano García Castejón D. Nieto

señal de X de Ricardo Sanchez Martin
señal de X de Marcos Martin Franco
señal de T de Don Nuy Berratos
señal de X de Pablo Garcia Mora

Carlos Ferrera

Juan yome

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de esta Ciudad el día diez y ocho de Abril de mil ochocientos noventa y dos.

Señores que asistieron
D. José Guillen y Calderon
" Narciso Calderon
" Clemente Bidoucha
" Manuel Garcia Ruiz
" D. José Bidoucha Espinar
" Francisco Garcia Gomez
" Candido Martin de Basteyon
" Victoriano Garcia Carrasco
" Ricardo Sanchez el Martin
" Jacinto Martin Perez
" Francisco Nieto Lomba
" Emilio Escobar y Sanchez
" José Ruiz Berratos

En la Ciudad de Don Benito a diez y ocho de Abril de mil ochocientos noventa y dos, reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde primero Don José Guillen, dadas las nueve de la mañana se abrió la sesión con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Dada cuenta de los Boletines oficiales de la semana y des-

pués ordinario tomó los acuerdos siguientes.

Que se formule por el Señor Alcalde razonada y enérgica reclamacion de queja al Señor Gobernador si fuere que no se repitan los casos de negarse los Médicos de beneficencia provincial a practicar operaciones a pobres enfermos de esta localidad, como ha sucedido en fin del pasado mes con la pobre de solemnidad Maria Banda.

Que pase a la Comision de Policia Urbana una instancia de José Gonzalez Fernandez que pide licencia para edificar en la Calle de San Marcos.



Que se devuelva al interesado la instancia que en peti-
cion de la desvecindacion ha presentado Andres Abenea
con informe de su conducta y de tener cubiertas sus car-
gas como vecino de esta, y una vez que justifique su
nueva vecindad se le elimine del padron de estos vecinos.

Que se tenga presente a la confeccion del presupuesto
para el proximo ejercicio la peticion hecha por la con-
gregacion de hermanas de la caridad de esta Ciudad, con-
signando en el mismo cincuenta pesetas para subvencion
del asilo del Carmen a cargo de dicha Comunidad.

Conceder un socorro de diez pesetas al pobre Vicente Bar-
cia de Paredes y otros dos, a las Viudas de Eusebio Lorenzo
y Andres Salgado, de dos pesetas y dos cincuenta centimos
respectivamente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la
sesion cuya acta firman los señores concurrentes, de que
yo el secretario certifico =

José Guillén	Francisco Calderon	Clemente Vidonchaga
Benigno Quibod	Calderon	José Adoncha
Facinto M. Perez	Francisco Gomez	Manuel Garcia
Victoriano Garcia	Manuel de T. de Ricardo Sanchez	Wito
	Manuel de T. de Toribio Carrator	Carlos Gorrion

Acta de la sesion ordinaria del dia veinte y cinco de Abril de mil ochocientos noventa y dos

Señores que asistieron

Don José Guillen y Calderon
" Clemente Viduecha Martin
" Manuel Garcia Ruiz
" Fran.º Garcia Lomez
" Candido Martin de Castejon
" Victoriano Garcia Barraseo
" Marcos Martin Franco
" Emilio Escobar y Sanchez
" Matias de la Colina
" José Ruiz Carratos
" Pablo Garcia Abora
" Manuel Babanal Trejo

En la Ciudad de Don Benito a veinte y cinco de Abril de mil ochocientos noventa y dos, reunidos en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales los Señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde primero Don José Guillen y Calderon, dadas las nueve de la mañana se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Se acordó que pase a la Comision de Policía Urbana una instancia de Don Manuel Ruiz Donoso que pide licencia para edificar en la Calle de Mesones.

Se concedió la licencia que solicita Manuel Sanchez Gallardo para enagenar una finca de su propiedad con ceso a favor de estos propios, previo pago a los fondos Municipales del laudemio correspondiente sobre el precio de venta o liquido imponible.

Se acordó que con cargo al capitulo y articulo correspondientes del presupuesto de eruditos reconocidos se formalicen los pagos hechos por este concepto a favor de la Hacienda.

Por el Señor Escobar se hace uso de la palabra manifestando que en la presente semana se le ha quejado una madre nora por no haber admitido una hija suya en la escuela a cargo de Doña Maria Doblado, sin dar raxon ninguna legal para ello, y que segun parece la escuela ha estado a car

de la ayudanta una temporada.

manifestacion propone al Ayuntamiento: que el Señor ^{Veinte} Alcalde con la urgencia que el caso requiere instruya el oportuno expediente para averiguar la certeza del hecho denunciado, y que la Junta local gire visitas mensuales sin pretextos ni excusas, para hacer constar el estado de la enseñanza primaria, con lo demas que estime conveniente.

La Corporacion acordó por unanimidad la aprobacion de la anterior proposicion.

Se acordó que por el Secretario se abra un libro de asistencia diaria de los empleados de Secretaria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion cuya acta firman los Señores concurrentes que saben, de que yo el Secretario certifico.

Jose' Guillen Clemente Vidoncha
Manuel Garcia Jose Vidoncha Catejuna
Mariano de la Colina
Vicente Linares Victoriano Garcia Manuel Navarro
Juan Garcia Gomez
Señal de X de Marcos Martin Franco
Señal de X de Jose' Nouze Carratos
Señal de X de Pablo Garcia Alcega
Carlos Garcia

Acta de la sesion ordinaria del día dos de Mayo de mil ochocientos noventa y dos.

Señores que asistieron
D. Jose' Guillen y Calderon
Clemente Vidoncha Martin
Manuel Garcia Ruiz
Jose' Vidoncha Espinar
Francisco Garcia Gomez

En la ciudad de Don Benito a dos de Mayo de mil ochocientos noventa y dos reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores que al

D Juan Pedrosa Alvarez
" Candido Martin de Castejon
" Ricardo Sanchez Martin
" Jacinto Martin Perez
" Juan Gomez Bidoucha
" Marcos Martin Franco
" Emilio Escobar y Sanchez
" Jose Benito Berrato
" Matias de la Colina
" Pablo Garcia Mora

En el margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde presidente Don José Guillen, dadas las nueve de la mañana se abrió la sesión con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Dada cuenta de los Boletines oficiales de la semana

y despacho ordinario, la Corporacion tomó los acuerdos siguientes.

Que para la proxima sesion se presente sin excusa ni pretexto alguno por los Señores de la Comision de Hacienda el proyecto de presupuesto ordinario para el proximo ejercicio autorizado por la misma.

Conceder a Juan Flores y Chaves la licencia que solicita para enagenar una finca con censo a favor de estos propios previo pago a los fondos Municipales del laudemio correspondiente sobre el precio de venta o liquido imposible.

Que se abone la cuenta presentada por el maestro cerrajero Manuel Garcia, importante ocho pesetas con cargo al capitulo y articulo correspondiente

Se nombro como perito para recibir la obra hecha por el maestro carpintero Felix Varguez, en la escuela de parbulos, al de la misma clase Felipe Amor.

Que se abone la cuenta de petroleos del mes de Abril o sean siete cajas a veinte y cinco pesetas cincuenta

recibidos una.
Por el Concejial Señor Escobar se denuncia que se encuentra atropellado el informe dado por la Comision



Venite y uno
N. 0.238.835

de Beneficencia sobre el Cementerio, hasta el extremo de estar hecho una Dehesa, mas que lugar sagrado, y se estan sacando cargas de yerba y se estan sacando, digo edificando sepuleros fuera del plano, no respetando el guarda las ordenes recibidas de que únicamente se construyan arrimados a las paredes, que en la capilla hay resentimientos de asiento en los pisos, y que el poro esta de mala manera y convendria el arreglarle.

Por el Señor Castejón se propone al Ayuntamiento que en primer termino un maestro alarife reconozca los sitios en que se han notado los resentimientos que denuncia el Señor Escobar, con dos objetos, primero; para que exprese si procede de defectos de construccion o si tubiera responsabilidad el contratista, y segundo; para que indique las obras necesarias para que desaparezca el peligro que pudiera tener, formando el oportuno presupuesto de gasto de las mismas; y por ultimo que siendo muchas y frecuentes las quejas que vienen reproduciendose contra el guarda del Cementerio por sus defectos y achaques fisicos, pide al Ayuntamiento acuerde desde luego su destitucion y se nombre otro con mejores aptitudes.

El Señor Castejón apoya su proposicion diciendo que aunque son sentimientos, por tratarse de un buen servicio del Ayuntamiento, se impone la necesidad de sus

destituíble por otro que sea apto.

Se propone su jubilacion por el Señor Bidoucha por tener cuarenta y ocho años de buenos servicios.

Por el Señor Presidente se pone a discusion y votacion la proposicion del Señor Castejon y despues de cumplido debate votada la misma es desechada por nueve votos contra cinco.

El Señor Castejon con vista de que los Señores Concejales que acaban de votar en contra la anterior proposicion, han manifestado unanimente constarle la incapacidad en que se encuentra el guarda José de Paredez para desempeñar su cargo en el Cementerio y noticias tambien de que la opinion pública ha reproducido diferentes quejas por dicha razon, apela del acuerdo anterior para ante el Señor Gobernador Civil de esta Provincia y pide se le facilite certificacion de este extremo, y ademas que para en el caso de que la superioridad resuelva en justicia, como espera, este recurso de alzada, que hasta entonces y desde hoy se pague del bolsillo particular de dichos Señores Concejales el sueldo de dicho empleado, puesto que el mismo no presta servicio alguno que utilice a la Poblacion.

Los Señores Molina, Escobar, Martin y Mora se adhieren a la anterior manifestacion.

El Señor Pedrosa dice: que no ha votado la proposicion de destitucion por que no habiendo Reglamento no se debia de tomar este acuerdo.

El Señor Garcia Ruiz dice: que no le consta que el guarda del Cementerio tenga mas obligaciones que cuidar del

edificio abrirlo y cerrarlo.

Venitery dos

Se levanto la sesion cuya acta firman los Señores concurrentes de que yo el secretario certifico-

José Guillen Clemente Vidoncha

Manuel Garcia

José Vidoncha

Francisco Casteyon

Juan Pedrosa

Melinda de Coling

Victoriano Garcia

Facinto M. Perez

Emilio Quibas

Juan J. Gomez

Juan Gomez

Carlos Gerona

señal de + de Ricardo Sanchez
señal de + de Narciso Martin
señal de + de Tori Ruiz Carrato
señal de + de Pablo Garcia Mora

Nota # En esta fecha no pudo haber sesion por falta de numero suficiente de Señores Concejales. Don Benito nueve de Mayo de mil ochocientos noventa y dos

Carlos Gerona

Acta de la sesion ordinaria del dia once de Mayo de mil ochocientos noventa y dos

Señores que asistieron

- Don José Guillen y Calderon
- Narciso Calderon
- Clemente Vidoncha y Martin
- Manuel Garcia Ruiz
- José Vidoncha Espinar
- Francisco Garcia Gomez
- Juan Pedrosa Alvarez
- Facinto Martin de Basteyon
- Victoriano Garcia Carrasco

El dia once de Mayo de mil ochocientos noventa y dos, reunidos todos los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde primero Don José Guillen, dadas las nueve de la mañana se abrió la sesion con lectura del acta de la



D Ricardo Sanchez Martin
D Jacinto Martin Perez
D Juan Gomez Vidoncha
D Francisco Nieto Lomba
D Marcos Martin Franco
D Emilio Escobar y Sanchez
D Jose Ruiz Berratos
D Matias de la Colina
D Pablo Mora Falcon
D Manuel Rabanal Trejo

anterior.

Pedida la palabra por el Sr. Escobar, se manifiesta que no consta en el acta el que se dio lectura del dictamen de la Comision de Beneficencia y Sanidad que hizo suyo el Ayuntamiento.

El Sr. Basteyon dice que los Concejales que no estuvieron en

la sesion pueden adherirse en pro o en contra de su proposicion.

El Sr. Vidoncha dice que se abultan los hechos por que si el actual guarda no puede limpiar personalmente el Cementerio lo hara a su costa y que por mas que el Ayuntamiento quisiera concederle la jubilacion estas son atribuciones de la Junta Municipal.

El Sr. Basteyon dice, que las obligaciones del guarda son mas y estan consignadas en una sesion Municipal de diez y ocho de Julio proximo pasado.

El Sr. Garcia Gomez se adhiere a la proposicion del Sr. Basteyon asi como los Señores Garcia Barraseg, Nieto y Rabanal que dice que si se le considera inutil se le puede dar otro cargo que pueda desempeñar.

Dada lectura del acuerdo del Ayuntamiento de diez y ocho de Julio proximo pasado, referente a las obligaciones del guarda del Cementerio el Sr. Basteyon manifestó que siendo uno de los Concejales que suscribieron dicho acta el Comente de Alcalde Don Manuel Garcia Ruiz y habiendo este Señor afirmado gratuitamente en la sesion del dos del corriente, que no le constaba que el guarda del Cementerio tenga mas obligaciones que cuidar



del edificio abrirlo y cerrarlo, lo cual está en completa contradicción con lo que tiene firmado en dicha sesión, quiere hacerlo así conitar para que se consigne este particular en la certificación que tiene solicitada.

El Señor García Ruiz manifiesta que el guarda del Cementerio tenía bastantes obligaciones con las que se le tenían impuestas y que su memoria le puede ser infiel al hacer afirmaciones en las cuales se sostiene.

Terminado este incidente queda aprobado el acta.

Dada cuenta de una comunicación del Señor Juez de Instrucción pidiendo sean abonadas por el Ayuntamiento tres pesetas quince céntimos por derechos de conducción de un cajón que contenía un feto remitido a la facultad de Medicina de Sevilla, la Corporación acordó que no habiendo consignación alguna en presupuesto para esta clase de gastos era imposible su abono.

Se aprobó el expediente y cuenta de las obras de material fijo de la escuela de párvulos, acordándose que como gasto extraordinario urgente y necesario se abone con cargo al capítulo de imprevistos en el momento que el estado de fondos lo permita, a Félix Vazquez

De orden del Señor Presidente se dio lectura de la sesión que de sus respectivos cargos hacen el Deposi-

Tarifa de fondos Municipales y el auxiliar de la misma.

Por el Señor Castejón se pregunta si cita el Depositario y el auxiliar en la Poblacion para hacerlos comparecer y preguntarles sobre datos importantes de sus cargos; contesto el Señor Alcalde, que el Depositario le ha pedido licencia para su asunto urgente y que en su visita se la habia concedido.

El Concejal Señor Castejón manifiesta su disgusto por la conducta del Señor Alcalde que ha consentido el abandono de cargos tan importantes, hallando se cerrada la Depositaria Municipal, cuando en su poder ya obraba la renuncia de los interesados desde el dia dos del presente mes, debiendo para cumplir con la ley, haber dado cuenta al Ayuntamiento en sesion extraordinaria que debio celebrar sin perdida de tiempo; y como quiera que el Señor Alcalde viene concediendo licencias, por si, abusivas y contra ley, a cierto numero de empleados de la Corporacion, le ruega que en lo sucesivo no sea tan prodigo en estas concesiones, mermando con ellas las facultades del Ayuntamiento.

El Señor Alcalde contesta, que habiéndole autorizado los interesados para que presentara sus renuncias cuando tubiera por conveniente, como se manifiesta en el cuerpo de dichas renuncias y por consiguiente no ha tenido por conveniente el presentarlas hasta la fecha y que respecto a licencias, estas las ha concedido ser urgentes, no exceder de ocho dias y no molestar a la Corporacion con sesiones extraordinarias para

un caso de esta índole. *S* Veinte y cuatro

Después de varias réplicas por ambas partes, sobre este particular se dió por terminado este incidente.

Por el Señor Castejón se propone la Admisión de la renuncia del Depositario y auxiliar, que rinda sus cuentas y que se proceda al nombramiento de quien haya de sustituirles, cuya proposición fué aprobada por unanimidad, acordándose que la fianza que ha de prestarse desde esta fecha la persona que sea nombrada para el cargo de Depositario será la de treinta y cinco mil pesetas en fianzas a satisfacción del Ayuntamiento. Se acordó por unanimidad que el nombramiento de auxiliar de la Depositaria como cargo de confianza del Depositario se haga por este con el sueldo asignado en presupuesto.

Por el mismo Señor Castejón se propone para el cargo de Depositario por sus especiales circunstancias al vecino de esta Don Santiago Ruíz y Ruíz.

Por el Señor Calderón a su vez se presenta para el desempeño del dicho destino y en atención a sus condiciones al efecto, al también vecino de la localidad Don Joaquín de Peralta Carrasco.

La Corporación por unanimidad conceptuó a ambos candidatos merecedores de desempeñar el cargo.

90. Sin discusión alguna se procedió a votación, siendo nombrado por nueve votos Don Santiago Ruíz y Ruíz.

Quin y obteniendo ocho Don Joaquin Peratta y
doz Don Fernando Ramas.

Seguidamente se acordó comunicar su nombra
miento a el electo.)

Con arreglo al artículo diez y seis del Regla
mento de Consumos se procedió al sorteo de la Sim
ta de asociados para acordar los medios de cubrir
el encubrimiento de consumos resultando elegidos
Don Antonio Cabrias Maurañedo, Don Emilio Peratta
Antonio Fernandez Giraldo, José Maria Mera, Martin
Galvez, Jacinto Saenz, José Sanchez Valenzuela, Jaime
Arbós, Manuel Salgado, José Parejo Brabo, Francisco Cidon
cha, Santiago Parejo, Emilio Aguirre, José Sanchez Gallego,
Necario Valverde, Juan Calderon Arias, José Martin Cor
llego, Jacinto el Niño Garcia, ~~Don~~ y José Alberino

Después de un ligero debate se fijó el proyecto de
presupuesto ordinario para el proximo ejercicio de noven
ta y dos a noventa y tres, importando sus ingresos cien
to sesenta mil seiscientas once pesetas treinta y tres
centimos y sus gastos a igual cantidad, acordandose
que se esponga al publico por termino de quince dias
con arreglo a la ley.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levan
to la sesion cuya acta firman los Señores concurrentes,
de que yo el Secretario certifico, Jacinto M. Peratta

José Guillén Garcia Calderon

Elemente Cidoncha


DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Parteyon

Manuel Garcia

José Gomez

Juan Pedraza

José Cidoncha

Manuel Garcia

José Gomez

Juan Pedraza

Real de X de Victoria Sancho

Eniello Cuabos

N. 0.238.834



Manuel
Rovence



Venite y cinco
señal de X. de Marco Martín
señal de X. de Tom...

Natias de la Colina

señal de X. de Pablo Mora

Carlos Gevone

Acta para acordar el medio de hacer efectivo el encubramiento general de consumos de esta Ciudad para el año de 1892-93

- Don José Guillen Calderon
- Don Narciso Calderon
- Don Clemente Cidancha
- " Manuel Fra Ruiz
- " José Cidancha
- " Natias de la Colina
- " Casido Castejón
- " Juan Peorosa Alvarez
- " Pablo Mora Falcon
- Contribuyentes
- Subd^o fernandez Giraldo
- " José Maria Mera
- " Martín Galver
- " Manuel Gallego
- " Ramon Beratta Gallardo
- " Manuel Ruiz Danoso
- " Franco Cidancha
- " Emilio Ayuso
- " José Sanchez Gallego

En la Ciudad de San Benito a quince de Mayo de mil ochocientos noventa y dos previa citacion en forma bajo la presidencia del tenor Alcalde Don José Guillen y Calderon, se reunieron en la Sala de sesiones de este Ayuntamiento los individuos del mismo y contribuyentes anotados al margen que constituyeron mayoria para tomar acuerdo, con el fin de discutir y acordar el medio de hacer efectivo el encubramiento de consumos de esta Ciudad, cumpliendo lo prevenido en el capitulo sexto articulo 3^o de la Instruccion vigente de consumos. Se abrió la sesion y se dió lectura del citado articulo y siguientes de la mencionada Instruccion

De Vicario Valverde
" Juan Calderon etrias
" Juan Quiros
" José Merino

cion y despues de la
mas amplia discusion
en la que tomaron parte
los tres que lo tubieron
por conveniente, se acordó, que el encabe
zamiento de consumos de esta Ciudad
para el año de mil ochocientos noventa
y dos a noventa y tres, se hiciera efectivo
en primer termino por el arrendamiento
a venta libre de todas las especies por
termino de uno a tres años, y para en
el caso de que no se presentaran licitadores
en la primera y unica subasta que se ha
de celebrar al efecto con arreglo a la
Ley y pliego de condiciones que acuerda
el Ayuntamiento, se acuerda que el cuerpo
general y recargos que corresponde a esta
Ciudad en el impuesto de consumos, se
haga efectivo por medio de la tóman
Municipal. Seguidamente se acordó
se dé cumplimiento a lo dispuesto en
el artículo treinta y siete de mencionada
instruccion.

Se dio por terminada la sesion de la
que se extiende la presente acta que

Venite y seis
autorizaran los tres que saben y los
que no hacen la señal de la cruz de
que el Secretario certifique =

José Guillén

José Calderón

Clemente Groonho

Manuel García

José Cidonia

Juan Pedraza

Matías de la Colina

Candido Martín
del ayuntamiento

Manuel Maza

y Bonarosa

Ramon de Senalla

y Gallardo

José Merino

María Palma

Talavera

José María de Herrera

Juan Guiso

Juan Cidonia

Antonio Ferran del

Emilio Ayuso

señal de + de Pablo Mora

señal de + de Juan Calderón Arias

señal de + de Ericasio Valverde

señal de + de José Tepez Gallego

señal de + de Manuel Gallego =

Carlos Guiso

Acta de la sesion ordinaria del dia diez y seis de Mayo de mil ochocientos noventa y dos.

Señores que asistieron
Don José Guillen y Calderon
" Narciso Calderon
" Clemente Vidoncha Martin
" Manuel Garcia Ruiz
" José Vidoncha Espinar
" Juan Pedrosa Alvarez
" Candido Martin de Bastizon
" Victoriano Garcia Carrasco
" Marcos Martin Franco
" Emilio Escobar y Sanchez
" Matias de la Colina
" Pablo Garcia Tborra

En la ciudad de Don Benito a diez y seis de Mayo de mil ochocientos noventa y dos, reunidos en el salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde primero Don José Guillen, dadas las nueve de la mañana se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Dada cuenta de los Boletines oficiales de la semana y despacho ordinario, la Corporacion tomó los acuerdos siguientes
Aprobar el pliego de condiciones para la subasta de los derechos de consumos una vez que la Junta Administrativa tiene acordado este medio como el primero para regular el supio y sus recargos y que se anuncie la subasta por término de veinte dias en vista de que el tiempo es corto. hasta primero de Julio.

Asi mismo se aprobaron los pliegos de condiciones para las subastas de los arbitrios sobre los carruages de transportes, barca sobre el rio Guadiana y servicio del alumbrado público, las cuales se anunciaran por término de veinte dias y como tipos las consignaciones presupuestadas

Que por administracion se proceda a la recomposicion del vado denominado ancho en el rio Guadiana y barca sobre



N. 0.238.909

Vinte y siete

Abril proximo pasado.

Conceder ocho dias al Depositario electo para que tome posesion de su cargo previa la prestacion de la fianza por cuanto el dimisionario desea entregar la caja a la mayor brevedad.

Conceder a Tomas Gomez Sanchez la licencia que solicita para enaguar media fanega de tierra con el uso a favor de estos propios previo pago del laudemio correspondiente sobre el precio de venta o liquido imponible.

Que pase a la Comision de Policia Urbana una instancia de Jose Gomez Barcia que pide licencia para edificar en la barreteria a la Estacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la Sesion cuya acta firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

José Guillén	Arceño Calderón	Clemente Vidonena
Manuel García	Juan Pedrosa	Carayon
Emilio Encobar	Victoriano Garcia	Mateo del Colino
José Alondra	Juan de X de Marcos Marqui	
	Juan de X de Pablo Barua	
		Carlos Gerson



En esta fecha no pudo celebrarse sesion por falta de quorum suficiente de Señores Concejales. Don Benito veintitres de Mayo de mil ochocientos noventa y dos

Carlos Gerson

Acta de la sesion ordinaria del dia veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos noventa y dos

Señores que asistieron
Don José Guillen y Calderon
" Marcos Calderon
" Clemente Bidoucha Martin
" Manuel Garcia Ruiz
" José Bidoucha Espinar
" Francisco Garcia Gomez
" Juan Pedrosa Alvarez
" Candido Martin de Bastejon
" Victoriano Garcia Carrasco
" Marcos Martin Franco
" Matias de la Colina

En la Ciudad de Don Benito a veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos noventa y dos, reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde primero Don José Guillen, previa citacion al efecto dada la noche de la mañana se abrió la sesion con lectura y apro-

bacion del acta de la anterior.

La Corporacion quedó enterada del despacho ordinario, Boletines de la semana y Gaceta de Madrid, los cuales publican los anuncios de subasta de los derechos de consumos y alumbrado publico y tomó los acuerdos siguientes.

Que se espongan al publico semanalmente despues de dar cuenta los Boletines de la semana.

Que por el Señor Presidente a nombre de la Corporacion se esponga al Señor Delegado de Hacienda de la Provincia como protesta del supo que para el proximo ejercicio de 1892 a 93 se nos señala por consumos, sal y alcoholes, que como consta a dicho centro, este Ayuntamiento tiene formado expediente por el cual se justifica el derecho que tiene a los beneficios de la Regla tercera artículo diez de la ley de siete de Julio de 1888, no correspondiendole por consiguiente mas supo por los tres conceptos que 117.862 pesetas, basado este sobre el mayor grupo de poblacion que es el de 11.107 almas, cuyo expediente con todos los

Diez y seis

pronunciamientos favorables se encuentran a la firma del
Señor Ministro de Hacienda;

Que se requieran ciento cincuenta pesetas nominales
en papel de multas municipales, ciento cincuenta pliegos
de cincuenta centimos de pesetas y setenta y cinco de
una peseta, abonandose por el mismo como derecho de
timbre al Estado el diez por ciento.

Que se llenen los estados que pide el Señor Gobernador
Civil referentes a Positos con los mismos datos que so-
bre el estinguido de esta Ciudad se dieron en 1889 ha-
ciendose constar que la que fue casa Panera del mismo
se encuentra ruinoso, siendo por consiguiente cada dia
mas negativos, los antecedentes, digo los arrendamientos
eventuales.

Visto el Real Decreto de cuatro de buero de 1883 so-
bre contratos administrativos y la condicion setima del
pliego de las de arrendamiento del arbitrio sobre los carras
de transportes de la Carretera a la Estacion del ferro-car-
ril, la Corporacion por unanimidad acordó reseñir el con-
trato por cuanto el rematante Pedro Nieto con arreglo a
dicha condicion no ha satisfecho mensualmente el impor-
te del remate, quedando la fianza impuesta por el mismo
afecta al pago de lo que adeuda y declarandole a la vez
responsable del resto, con mas el seis por ciento de demora
desde el dia que faltó el primer pago mensual exigiendole
acto seguido el pago por la via de apremio, liquilandole
hasta el dia diez y seis en que fue intervenida la recau-
dacion.

Que con cargo al capitulo de imprevistos por falta de
consignacion se abone el importe de las palmas que el
ayuntamiento usó en la bendicion de Ramos.

Dada lectura de una instancia del Depositario

no electo Don Santiago Ruiz y Ruiz pidiendo la reduccion de fianza para dicho cargo.

Despues de un largo debate, en el que tomaron parte casi la totalidad de Señores Concejales, se procedio a votacion del importe de fianza definitiva, resultando que los Señores Calderon, Colina, Garcia Ruiz, Cidoncha (D. C.) Cidoncha (D. S.) Marecos Martin y Señor Presidente, opinaron que debia de ser veinte y cinco mil pesetas; los Señores Castejon y Garcia Gomez doce mil; el Señor Pedro sa treinta mil y el Señor Garcia Barrasos veinte mil, quedando por consiguiente acordado que esta sea de veinte y cinco mil.

En mismo se acordó se expidan certificaciones a los Regidores Sindicos de los acuerdos sobre fianza a fin de que a nombre del Ayuntamiento otorguen la correspondiente escritura de imposicion de la misma.

Por el Señor Castejon se ruega al Señor Alcalde que se realicen las cédulas personales que tenga en su poder el Ayuntamiento por el procedimiento de apremio y la Corporacion así lo acordó.

Se levanto la sesion cuya acta firman los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico

Luis Guillen, Mariano Calderon, Clemente Cidoncha

Manuel Garcia, Manuel Gomez, Juan Pedroso
Castejon

Victoriano Garcia, Mateo de la Colina
Señal de X de Manuel Martin

José Cidoncha

Carlos Gomez



N. 0.238.936

Veinte y cinco

de mil ochocientos noventa y dos.

Señores que asistieron

Don José Guillen y Calderon
" Narciso Calderon
" Clemente Bidoucha
" Manuel Garcia Ruiz
" José Bidoucha Espinar
" Francisco Garcia Comex
" Juan Pedrosa Alvarez
" Victoriano Garcia Carrasco
" José Ruiz Cerratos
" Matías de la Colina
" Emilio Escobar y Sanchez
" Manuel Rabanal Trejo

En la Ciudad de Don Benito a treinta de Mayo de mil ochocientos noventa y dos, reunidos en el Salon de sesiones los señores que al margen se expresan, dadas las nueve de la mañana se abrió la sesión con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Dada cuenta de los Boletines oficiales de la semana y despacho ordinario, la Corporacion quedó enterada.

A petición del Concejal Señor Garcia Comex se acordó por una

unimidad que la hipoteca que ha de constituirse para responder del cargo de Depositario de fondos Municipales de esta Ciudad recaído en Don Santiago Ruiz y Ruiz, hasta la cantidad de veinte y cinco mil pesetas, segun está acordado, tenga lugar en fincas cuyo valor en venta ha de ser el mismo en que hayan sido adquiridas por el propietario o propietarios de las mismas, circunstancia que se acreditará con el título o títulos de propiedad de dichas fincas debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad. Que los Señores Regidores Sindicos Don Francisco Garcia Comex y Don Juan Pedrosa Alvarez, a quienes se ha autorizado en la sesión del veinte y cinco del corriente cuya

acta se ha aprobado en la presente, comparexcan ante el
tario público a aceptar en nombre y representacion de
este Ayuntamiento la escritura de hipoteca antes men-
cionada bajo las bases ante dichas. Que a los fines que que-
dan expresados se expida certificacion para indicados Re-
gidores Sindicos que comprenda los particulares referentes
a este nombramiento e imposicion de fianza.

Que por el Señor Alcalde y a nombre de la Corporacion
se otorgue el contrato de arriendo de la casa que ocupa
la escuela de parvulos por dos años y precio anual de
dos mil quinientos reales con las clausulas corrientes entre
las que debe constar la de el caso de tener locales propios.

Y no habiéndose mas asuntos de que tratar se levanto la
sesion cuya acta firman los señores concurrentes, de que
yo el secretario certifico. —

Confesio Publica
Don José Guillen y Calderon
Manuel Garcia
Narciso Calderon
Jose Vidoncha
Victoriano Garcia
Juan Pedro
Manuel Gomez
Manuel Reguera
Señal de X de Jose Ruiz Carrator
Mariano de la Colina
Carlos Gerson

Acta de la sesion ordinaria del dia seis de Junio de
mil ochocientos noventa y dos

Señores que asistieron
Don José Guillen y Calderon
Narciso Calderon
Clemente Vidoncha
Manuel Garcia Ruiz
Don José Vidoncha Espinar
Manuel Garcia Gomez

En la Ciudad de Don Benito
a seis de Junio de mil ochocien-
tos noventa y dos, reunidos en
el salon de sesiones de las ca-
sas consistoriales los señores que
al margen se expresan bajo
la presidencia del Señor Al-

Don Juan Pedrosa Alvarez
Dávido Martín de Castejón
Victoriano Garcia Barraseo
Marcos Martín Franco
Francisco Nieto Lomba
Emilio Escobar y Sanchez

Diego de Guadalupe
Trinita
calde primero Don José Guillen
y dadas las nueve de la ma-
ñana se abrió la sesión con
lectura y aprobación del ac-
ta de la anterior.

La Corporación quedó inte-
rada de los Boletines oficiales
de la semana y despacho ordinario y tomó los acuerdos
siguientes.

Que pase a la Comisión de Hacienda una relación
de censos a favor del extinguido Hospital de San
Andrés para su estudio y dictamen.

Dada cuenta de una comunicación del Jefe de la Esta-
ción del ferrocarril de esta Ciudad, la Corporación acordó
que por el Señor Alcalde se publique un bando prevenien-
do al vecindario que queda prohibida la entrada en
la Estación sobre todo a los niños, con el fin de evitar
el entorpecimiento de las maniobras y cualquier acciden-
te desgraciado en las mismas, dándole a dicho Señor
Jefe toda clase de auxilios que reclame. Que a la vez
se prevenga a expresado Jefe, como representante de la
Compañía, la obligación que tiene esta de tener abier-
tas las salas de descanso de viajeros, en la actuali-
dad cerradas, y de tener abierta y cerrada la línea
en toda la extensión del termino jurisdiccional, dando tra-
sado al Señor Gobernador Civil de esta prevención para
el cumplimiento de las leyes de ferrocarriles, a fin de que
a su vez exija este a quien corresponda.

Que por Administración y con cargo al artículo de fuen-
tes y cañerías se recalee la alcantarilla de las albercas.

A petición del Señor Castejón se acordó que por la
Comisión de Beneficencia y Sanidad se proceda a la

formacion del Reglamento especial para la provision de vacantes de Medicos titulares a' que nos autoriza el Reglamento de Junio de mil ochocientos noventa y uno.

No habiéndose mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Jose Guillen
 Manuel Garcia
 Juan Pedrosa
 Juan Gomez
 Juan de X de Marcos Martin

Emilio Escobar y Sanchez

Clemente Vidoncha
 Bartolome Jose Vidoncha
 Victoriano Garcia
 Carlos Gomez
 Juan Nieto

Acta de la sesion ordinaria del dia trece de Junio de mil ochocientos noventa y dos.

Señores que asistieron
 Don Jose Guillen y Balderon
 Clemente Vidoncha
 Manuel Garcia Ruiz
 Jose Vidoncha Espinal
 Fran.º Garcia Gomez
 Juan Pedrosa Alvarez
 Candido Martin de Castillon
 Victoriano Garcia Carrasco
 Jacinto Martin Perez
 Marcos Martin Franco
 Fran.º Nieto Lomba
 Emilio Escobar y Sanchez

En la ciudad de Don Benito a' trece de Junio de mil ochocientos noventa y dos, reunidos en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde primero Don José Guillen, dadas las nueve de la mañana se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior. La Corporacion quedo en



D. Matías de la Colina
Pablo Mora Falcon

terada de los Boletines de la
semana y despacho ordinario
y tomo los acuerdos siguientes

Aprobar la subasta del arbitrio sobre los carruages de tras-
portes por la Carretera a la Estacion a favor de Faustino Ro-
driguez Sanchez, siempre que este deposite en el plazo que mar-
ca el pliego de condiciones el importe de la fianza definitiva.

Que se anuncie al publico quedando abiertas las subastas
para el alumbrado y derechos de consumos hasta el dia treinta
del corriente, una vez que han resultado desiertas en
el dia prefijado, hasta cuya fecha se podran admitir pro-
posiciones y en el caso que no se presente ninguna o no
fuese aceptable, queden estos servicios e impuesto, por admi-
nistracion Municipal.

Que por la comision de Hacienda y sin perjuicio del
arriendo, se formule el proyecto de presupuesto de admi-
nistracion de consumos y se hagan las impresiones mas ne-
cesarias para el proximo ejercicio.

Por el Señor Castañon como Procurador de la Corporacion
se dio cuenta a la misma, de que habian fracasado to-
das las gestiones practicadas cerca de Don Manuel Gri-
maldi, para que este Señor entregue los valores y rentas
que existen en su poder y que en su vista ha formulado
la correspondiente demanda ante los tribunales.

Por el mismo Señor se pide que para la proxima sesion
se de cuenta del estado del padron de censos espedientes

de apremio de cédulas personales e inventario de efectos y moviliario de la Depositaria.

Que por el Señor Presidente con arreglo al precepto y una vez que estamos a fin de ejercicio se formalicen todas las cuentas pendientes y documentos provisionales para su inclusion en el arqueo de fin de mes.

Que con cargo al capitulo de imprevistos, por falta de consignacion al efecto, se abone el importe de las palmas que el Ayuntamiento usó en la bendicion de ramos.

Se levanto la sesion cuya acta firman los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico

José Guillén

Clemente Cidoncha

Don Juan Calderon Victoriano Garcia

José Cidoncha

Juan José Juan Facinto M. Perez Juan Pedraza

Manuel Garcia

José Prieto Baizgon

Señal de X de Marcos Martini

Señal de X de Pablo Garcia Mora

Señal de la Obispa

Carlos Jerona

Nota # En esta fecha no pudo celebrarse sesion por falta de número suficiente de Señores Concejales. Don Benito veinte de Junio de mil ochocientos noventa y dos

C. Jerona

Acta de la sesion ordinaria del veinte y dos de Junio de mil ochocientos noventa y dos.

Señores que asistieron

José Guillén y Calderon

En la Ciudad de Don Benito a veinte y dos de Junio de mil ochocientos noventa



Don Narciso Calderon
" Clemente Bidoncha Martin
" Manuel Garcia Ruiz
" Candido Martin de Castejon
" Victoriano Garcia Barraco
" Franco Nieto Lomba
" Emilio Escobar y Sanchez
" Matias de la Colina

Printa y dos
ta y dos, reunidos en el Salon
de sesiones de estas Casas con-
sistoriales los Señores que al
margen se expresan, conceja-
les de este Ayuntamiento, bajo
la presidencia del Señor Al-
calde primero Don José Guillen
y dadas las nueve de la ma-
ñana se abrió la sesión con

lectura y aprobacion del acta de la anterior;

La Corporacion quedó enterada de los Boletines ofi-
ciales de la semana, despacho ordinario y tomó los asun-
tos siguientes.

Que pase a la Comision de Policia Urbana una
instancia de José Mayoral, que pide licencia para
edificar en la calle del Polvillo número diez y nueve.

Nombrar al Señor Concejal Don Clemente Bidon-
cha para que en representacion de la Corporacion
forme y apruebe en union de los otros delegados de
los pueblos del Partido el presupuesto Parcelario.

Conceder a Pedro Ruiz y Rodriguez la licencia que
solicita para enagenar media fanega de tierra vana
en la Delera con censo a favor de estos propios, pre-
vio pago a los fondos Municipales del laudemio
correspondiente sobre el precio de venta o liquido im-
ponible.

Dada lectura de una circular de invitacion a
una procesion civico religiosa que debe de tener lu-
gar en la Capital el dia veinte de Agosto, el Ayun-
tamiento por unanimidad acordó que se conteste
dando las gracias y manifestando, que es tal la

escasez de recursos por que atraviesa la Corporacion que se hace imposible hacer gasto alguno con mucho disgusto por parte de la misma.

Por el Concejal Señor Escobar se denunciaban varias informalidades de la Administracion de Consumos referentes a sobros por no resultar estos conformes en adenos de la misma especie y cantidad, y que ademay se ha cobrado un talon por harina el dia diez y ocho del corriente a Juan Gomez Cabezas, Calle de la Luna, por quatro costales de harina con peso de doscientos sesenta y nueve kilos, la cantidad de quatro pesetas noventa centimos; y el Ayuntamiento para somprobar la exactitud de esta denuncia ordeno a el Administrador de Consumos Don Saturnio del Campo, que comparece en este acto, exhibe la lista sobrotoria y talon correspondiente a dicho dia diez y ocho, de los suales resulta, que el Juan Gomez satisfizo por dicho concepto en expresado dia tres pesetas noventa centimos.

Compareciendo tambien ante la Corporacion el portero de aquella oficina Manuel Nieto y Lombas, dijo: Que el Interventor de la Administracion Don Jose Valades, cobró en ese dia al Juan Gomez por el concepto indicado quatro pesetas noventa centimos, quemando la papeleta de introduccion a su presencia y no dando recibo al interesado de dicha suma; que pesó los quatro costales en la báscula y dieron el peso de doscientos sesenta y nueve kilos, haciendo constar este resultado en dicha papeleta de introduccion. Compareciendo a su vez el Señor Valades, dijo: Que provisionalmente, quando se presentó el Juan Gomez, tomó nota para hacerle el recibo, consignandole doscientos



sesenta y ocho kilos, que al hacer el recibo sin duda el seij que estaba mal hecho, lo tomó por cero y consignó doscientos ocho, sin embargo de lo cual le cobró las cuatro pesetas noventa centimos si sean los doscientos sesenta y ocho. Que advertida la equivocacion, el día veinte se formalizó recibo del resto a favor del Juan Gomez, con lo cual se reintegró a los fondos; cuyos hechos se comprobaron en el acto con la lista obratoria y talones del día veinte, en que resulta uno a favor del Juan Gomez por cincuenta y cuatro kilos de harina su importe una peseta como diferencia del talon número 266 del día y ocho del actual.

Por el señor Escobar se dijo: Que oida la declaracion del Interventor, aparece esto no ser cierto lo que ha manifestado de que el peso total de los cuatro costales era de doscientos sesenta y ocho kilos aun cuando mal leído y sumado por él en la papeleta que aparece algo quemada y que ha visto la Corporacion, aparecen doscientos sesenta y nueve kilos, por lo cual no cabe interpretacion de los doscientos ocho a los doscientos sesenta y nueve, importando esta cuatro pesetas y noventa y dos centimos, habiendole cobrado al Juan Gomez referido cuatro pesetas noventa centimos y segun los recibos presentados de doscientos ocho kilos que aparecen cobradas tres pesetas noventa centimos, estos importan tres pe-

setas ochenta centenas y no tres noventa como queda dicho, resultando una diferencia de sesenta y un kilos por efecto de la equivocacion o interpretacion que el diez no da donos el segundo recibo mas que cincuenta y cuatro kilos.

El Señor Valades manifestó que el segundo recibo no le dió ya mas que por la diferencia del importe cobrado, no por el peso.

El Señor Administrador dice que el aumento de una peseta la hizo el Señor Interventor sin su anuencia y de cuyo acto protesto.

Por el Señor Castejón, dada la informalidad/notoria sufrida por el Interventor y por que esto sirve como ejemplo correctivo, se propone la destitucion del mismo, teniendo en cuenta que la equivocacion sufrida tuvieron que hacerse la notar.

Despues de una ligera discusion, en la que tomaron parte varios Señores Concejales, se puso a votacion la proposicion de destitucion del Interventor Don José Valades, siendo acordada en votacion nominal por seis votos Señores Castejón, Garcia Carrasco, Nieto, Escobar, Colina y el Señor Presidente, contra tres, Señores Calderon, Ciboucha Don C.) y Garcia Ruiz, que opinaron que la falta no merecia mas que un correctivo mas leve.

Por el mismo Señor Castejón se pide una vez mas que las delegaciones de las Tenencias de la Alcaldia se hagan siempre que ocurra con arreglo a los preceptos de ley y no en la forma viciosa que se viene cumpliendo, dandose el caso de que un mismo Teniente comprometa a la vez uno, dos y tres ramos.

Por el Señor Escobar se pide la prohibicion abso-

luta de la introduccion de carnes muertas.

Se levanto la sesion, cuya acta firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico-

José Guillen Narciso Calderon Clemente Vidoncha
 Victoriano Garcia Manuel Garcia
 Francisco Gomez Castey
 Juan Pedroza Alvarez
 Candido Martin de Casteyon
 Victoriano Garcia Carrasco
 Ricardo Sanchez Martin
 Domingo Martin Perez

Carlos Garcia

Nota # con esta fecha no pudo celebrarse sesion por falta de numero suficiente de señores concejales. Don Benito veinte y siete de Junio de mil ochocientos noventa y dos-

El secretario

Acta de la sesion ordinaria del dia veinte y nueve de Junio de mil ochocientos noventa y dos-

Señores que asistieron

- D José Guillen y Calderon
- " Narciso Calderon de la Barca
- " Clemente Vidoncha Martin
- " Manuel Garcia Muix
- " José Vidoncha Espinar
- " Francisco Garcia Gomez
- " Juan Pedroza Alvarez
- " Candido Martin de Casteyon
- " Victoriano Garcia Carrasco
- " Ricardo Sanchez Martin
- " Domingo Martin Perez

En la Ciudad de Don Benito a veinte y nueve de Junio de mil ochocientos noventa y dos, reunidos en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales todas los señores que componen el Ayuntamiento y se expresan al margen bajo la presidencia del señor Alcalde primero Don José Guillen, previa citacion al efecto, dadas las nueve de la mañana se abrio



D. Juan Gomez Lidoneha
Francisco Nieto Lomba
Marcos Martin Franco
Emilio Escobar y Sanchez
Jose Ruiz Cerratos
Martias de la Colina
Pablo Mora Falcon
Manuel Rabanal Trejo

la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior, en la que se acordó expresamente que se consignen todas las declaraciones y demas circunstancias de la informacion que en aquel acto se practicó sobre faltas en la Administracion de Consumos.

Acto seguido la Corporacion quedó enterada de los Boletines oficiales de la semana, despacho ordinario y tomó los acuerdos siguientes.

Que pasen a la Comision de Policia Urbana cuatro instancias suscritas por Santiago Garcia Parajo, Calle de 1.^a Barrial Juan Valadez, Calle de Oriente, Juan Rodriguez Iruano, Calle del Polvillo y Pedro Nieto Magera, Calle de Esterilla, los cuales piden licencia para edificar en las Calles ante-dichas.

Que para la adquisicion del petroleo necesario para el alumbrado publico se practiquen por el Señor Alcalde y Regidor Sindico subastas trimestrales de precios de petroleo entre todos los almacenistas de la Poblacion por pujas a la baja del precio corriente del dia de la subasta y plazo de los dichos tres meses.

Que pasen a la Comision de Hacienda para su examen las cuentas presentadas por los Señores Cordobas y Juan Rodriguez, pertenecientes al alumbrado publico de los hijos de Don Vicente Camara, referentes a efectos de material de secretario, de la Administracion de Consumos y del Matadero: otra de gastos menores de la Administracion de Consumos y otras dos de material de Matadero.

Examinado el padron de pobres, la Corporacion lo aprobó sin perjuicio de las altas y bajas que se justifiquen y se acuerden de aqui en adelante.

Presentada sobre la mesa la



Escritura hipotecaria de fianza impuesta por el Depositario de fondos Municipales y resultando que en la misma se han cumplido los requisitos legales y acuerdos de la Corporación, esta se dio por enterada;

Por el Señor Escobar se pide sea discutida y votada la proposición presentada el día siete de Enero próximo pasado referente al Cementerio, cuya proposición dio lugar a un vivo y largo debate, en el que tomaron parte los Señores Calderon, Cidoncha, Bastejon, Garcia Gomez y Escobar.

Como consecuencia del mismo se presentaron sobre la mesa dos proposiciones: la primera suscrita por Don Francisco Garcia Gomez, la cual copiada a la letra dice así:

Por el Señor Garcia Gomez se propone: que no es de atribuciones del Ayuntamiento resolver la cuestion del Cementerio sin antes ponerse de acuerdo con el Prelado, porque tratandose de un lugar sagrado, este cae totalmente bajo la jurisdiccion de la Iglesia, sin que sea razon suficiente el que el nuevo Cementerio haya sido costeado con fondos Municipales, por que no por esto pierde la cosa su naturaleza, cual es, el ser lugar sagrado, que lo unico que el Ayuntamiento puede hacer, es proponer los medios al obispo para una honrosa transaccion, para lo cual cree necesario la formacion de tarifas, las cuales seran presentadas al Prelado para su aprobacion, persiguiendo al mismo tiempo en la forma debida la mayor indemnizacion po

sible para el Ayuntamiento.

Así mismo se presentó por el Señor Castejón otra proposición que copiada es como sigue.

Por el Señor Castejón se manifiesta: que habiendo sido inútiles desgraciadamente los medios propuestos al Ilustrísimo Señor Prelado ya directamente ya por conducto del Señor Párroco de esta Ciudad, para lograr la consecución que con tanto anhelo viene demostrando el Ayuntamiento en el trascurso de siete años y sin perjuicio de continuar las negociaciones para conseguirla, propone á la Corporacion Municipal que, con la urgencia que el caso requiere, formule la Tarifa y Reglamento para administrar desde luego el Cementerio, sin perjuicio expreso de respetar los derechos que la Iglesia pueda tener á la parte económica de dicho Cementerio.

Pedida la palabra por el Señor Escobar, se manifiesta que una vez que la proposición presentada por el Señor Castejón abraza los extremos que se proponía con la suya de siete de Enero próximo pasado, retira esta.

Después de un ligero debate sobre ambas proposiciones, se pusieron á votación nominal siendo aprobada por diez votos Señores Calderon, Garcia Ruiz, Proponente, Ruiz Cerratos, Gomez Bidoncha, Martin Perez, R. Sanchez, Bidoncha (S.) Bidoncha (C.) y Señor Presidente, la presentada por Don Francisco Garcia Gomez; y obteniendo nueve votos Señores Pedrosa, Proponente, Colina, Garcia Carrasco, Nieto, Escobar, Rabanal, Martin y Mora, la presentada por el Señor Castejón.

Pedida la palabra por el Señor Escobar, se protesta

al acordado por serle perjudicial á los intereses locales.

pide certificación del acta de esta Sesion.

Pedida la palabra por el Señor Garcia Ruiz, por di-

Vuelto y sus.

cho Señor se propone al Ayuntamiento la destitución del Administrador de Consumos.

Por los Señores Castejón y Escobar, se piden explicaciones al Señor García Muir sobre los motivos que tiene para proponer tal destitución, á lo cual se contestó por este Señor, que si las tenía no le parecía conveniente el manifestarlos y que únicamente podía decir que por que no le agradaba.

Después de un ligero debate y resuelto un incidente de incompatibilidad del Concejal Señor Rabanal, se puso á votación nominal la destitución del Señor Administrador de Consumos Don Saturio del Campo, siendo aprobada por diez votos, Señores Calderon, García Muir, Pedrosa, Muir Cerratos, Gomez Cidoncha, Martin Perez, N. Sanchez Cidoncha D. J. Cidoncha D. C. y Presidente, contra ocho, Señores Castejón, Colina, Garcia Carrasco, Nieto, Escobar, Rabanal, Martin Franco, y Mora.

Seguidamente por los ocho Señores expresados ultimamente se protesta de la anterior destitución por ejercerla arbitraria á consecuencia de no haberse dado razon ni motivo alguno para hacerla.

Pedida la palabra por el Señor Gomez Cidoncha, por dicho Señor se propone al Ayuntamiento la destitución del portero de la Administracion de Consumos.

Por el Señor Castejón se le piden explicaciones de los motivos que tiene para hacer la proposición de destitución, contandose por el Señor Gomez que no puede dar las explicaciones que se le piden.

Por tratarse de la destitución de un empleado que es hermano de un Señor Concejal, se promovió un ligero debate sobre si la votación debía ser nominal ó secreta, acordandose por diez votos contra ocho, que fuese nominal, habiendose ausentado previamente del salon el Señor Nieto Gomez

las que resultó incompatible.

Seguidamente se procedió a la votación de la proposición de destitución de Manuel Nieto Lombas, siendo acordada por diez votos, Señores Calderon, Garcia Ruiz, Pedroso, Ruiz Cerratos, Gomez, Vidoncha, Martin Perez, El Sanchez, Vidoncha D. J., y Señor Presidente, contra ocho, Señores Castejón, Colina, Garcia Gomez, Garcia Carrasco, Escobar, Rabanal, Martin Franco y Mora.

Acto seguido por dichos ocho últimos Señores, se protesta de la anterior destitución por serla arbitraria a consecuencia de no haberse alegado causa ni motivo alguno para hacerla.

Por el Señor Castejón se manifiesta al Ayuntamiento presente al Señor Comente de Alcalde Garcia Ruiz, si ha padecido una equivocación al pedir la destitución del Administrador de Consumos sin causa, ó si ha querido referirse al caso de Serenos, a quien por su vicio frecuente de embriaguez habia sorprendido una noche dormido, despojándole de la lancha sin notarlo, segun habia manifestado el Señor Garcia Ruiz a varios Concejales.

El Señor Presidente contesto, que tratandose de un dependiente que esclusivamente lo es de su autoridad, como plaza armada, a él toca el corregir sus faltas, si las ha cometido y no al Ayuntamiento de quien no depende y por lo tanto huelga el que el Señor Concejales se ocupi de tal asunto.

Pedida la palabra por el Señor Escobar y concedida por el Señor Alcalde, principio ocupandose del mismo asunto. El Señor Presidente manifiesta, que siendo este un asunto gubernativo a él compete su resolución, que solo los Concejales pueden intervenir en los asuntos administrativos. El Señor Escobar insiste en lo ya manifestado y por el Señor Presidente se le retira el uso de la



palabra, vuelve a insistir por segunda vez y el Señor Pre-
sidente para cortar este incidente levanta la sesión, man-
dando despejar el Salon del público que lo ocupaba,

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la
sesión, cuya acta firman los señores concurrentes que sa-
ben de que yo el Secretario certifico.

Don José Guillen, Narciso Calderon, Clemente Vidoncha
 Emilio Ancochea, Jacinto M. Perez, José Vidoncha
 Juan Pedrosa, Manuel Garcia
 Juan Galones, Castor, Victoriano Garcia
 Justo Nieto, Matias de la Colina, Juan Gome, Carlos Gualde
 Señal de X de Ricardo Sanchez
 Señal de X de Marcos Martin
 Señal de X de José Ruiz
 Señal de X de Pablo Garcia Mora
 Manuel Ravanca

Nota# Con esta fecha no pudo celebrarse sesión por fal-
ta de número suficiente de señores concejales. Don Benito
cuatro de Julio de mil ochocientos noventa y dos.

Gallego

Acta de la sesión de seis de Julio de mil ochocientos no-
venta y dos

Señores que asistieron
 Don José Guillen y Calderon
 Narciso Calderon de la Barca
 Clemente Vidoncha Martin

En la Ciudad de Don Beni-
 to a seis de Julio de mil
 ochocientos noventa y dos,
 reunidos en el Salon de se-
 siones de estas Casas Con-

D. Manuel Garcia Ruiz
" José Vidoucha Espinar
" Franc.^o Garcia Gomez
" Candido Martin de Castillon
" Victoriano Garcia Carrasco
" Ricardo Sanchez Martin
" Jacinto Martin Perez
" Juan Gomez Vidoucha
" Franc.^o Nieto Lomba
" Marcos Martin Franco
" Emilio Cecobar Sanchez
" Jose Ruiz Cerratos
" Matias de la Colina
" Pablo Mora Falcon
" Manuel Rabanal Trejo

historiales y los Señores que al
margen se expresan, conceja-
les de este Ayuntamiento, ba-
jo la presidencia del Señor Al-
calde primero Don José Guillen,
previa citacion al efecto, desde
las nueve de la mañana se
abrió la sesion con lectura
y aprobacion del acta de
la anterior, haciendose en
ella algunas alteraciones en
la redaccion a propuesta de
varios Señores Concejales.
Acto seguido la Corporacion
quedó enterada de los Boletines

oficiales de la semana, despacho ordinario y tomó
los acuerdos siguientes.

Que pase a la Comision de Policia Urbana una instancia
de Dionisio Aparicio, morador a la Calle de San Sebastian
numero cuatro, en la cual solicita del Ayuntamiento licencia
para reedificar la pared fachada de su ya citada casa.

Dada cuenta de una comunicacion del Señor Jefe Aus-
tructor de este Partido en la cual hace referencia a otras
dos anteriores en las que solicitaba fuesen abonadas trece
pesetas quince centimos por gastos de conduccion de un
cajon que contenia un feto, a la facultad de Medicina
de Sevilla, la Corporacion acordó que no habiendo consig-
nacion alguna en presupuesto para esta clase de gastos,
se hace imposible su abono.

En este acto se presentó el Secretario del Juzgado Municipal
con el fin de notificar y entregar copia de la de-
creta conciliatoria interpuesta por Don Gregorio Ruiz,
en este Ayuntamiento, el que en su vista acordó convo-
car a sesion extraordinaria para dicho fin.

Que pase a la Comision de Hacienda una instancia de los Señores Cordobas, en la que ponen en conocimiento del Ayuntamiento que tienen un edificio dentro del radio de esta Poblacion en el qual hay especies sujetas al impuesto de Consumos y quieren que la Corporacion resuelva sobre este particular lo que estime conveniente.

Dada cuenta de una comunicacion del Señor Gobernador en la que se manifiestan los defectos del presupuesto corriente, consistentes, en la necesidad de ampliar lo dispuesto en la Regla novena de la Real orden de veintey dos de Febrero ultimo; que se hagan constar los fundamentos del arbitrio sobre degüello de cerdos en casas particulares, explicando las causas de no ser incluido en los del Matadero Municipal; y que se reintegre el papel sinvergado conforme previene la ley del timbre. La Corporacion acordó se cite a la Junta Municipal para la rectificacion del mismo, el día ocho del corriente a las seis de la tarde.

Por el Señor Castepin se piden los extractos mensuales de las sesiones, y que se tranga un estado comparativo de la recaudacion en la Administracion de Consumos, del año actual con el anterior y de los demas sobros que se hayan hecho por la Depositaria Municipal.

Por Don Narciso Calderon se propone para el cargo de Administrador de Consumos a Don Antonio Maurano y Parejo y por el Señor Don Candido Castepin a Don Pedro Leon Paredes.

Puestas a votacion ambas proposiciones salieron empatadas y como quiera que se acordaría por la Corporacion la urgencia del caso, se procedió de nuevo a la misma, obteniendo nueve votos de los Señores Castepin, Colinas, Nieto, Garcia Gomez, Garcia Carrasco, Escobar, Ra-

banal, Marcos Martín y Mora, el candidato. Don Pedro Leon Paredes, por otros mueve el candidato Don Antonio Maurano y Parejo de los Señores, Calderon, Garcia Ruiz, Jacinto Martin Perez, Ruiz Cerratos, Juan Gomez, Ricardo Sanchez, José Vidoncha, Clemente Vidoncha y el Señor Presidente Don José Guillen el que la resolvió a favor de este último, quedando por tanto nombrado interinamente Administrador de Consumos Don Antonio Maurano y Parejo, al cual se le hará saber dicha resolución.

Por el Señor Calderon se propone al Ayuntamiento para portero de la Administración de Consumos a Manuel Garcia Rodriguez y por el Señor Castejón a Juan Lopez Gil. Estas a votación ambas proposiciones salieron empadadas y como quiera que se acordara por la Corporación la urgencia del caso, se procedió de nuevo a la misma, obteniendo nueve votos de los Señores, Castejón, Colma, Nieto, Garcia Gomez, Garcia Carrasco, Escobar, Rabanal, Marcos Martín, y Mora el candidato Juan Lopez Gil, por otros mueve el también candidato Manuel Garcia Rodriguez de los Señores, Calderon, Garcia Ruiz, Jacinto Martin Perez, Ruiz Cerratos, Juan Gomez, Ricardo Sanchez, José Vidoncha, Clemente Vidoncha, y el Señor Presidente Don José Guillen, el que la resolvió a favor del Garcia Rodriguez, quedando por tanto nombrado interinamente este último, al que se le hará saber dicha resolución.

Se pone a votación si es o no urgente el nombramiento de Interventor de la Administración de Consumos, manifestandose por el Señor Castejón, que en atención a que el carácter de Interventor por las facultades que concede el Reglamento del Impuesto, no debe estar vacante ni por un momento, con tanta mayor razón



cuanto que en la sesion extraordinaria que el Ayuntamiento ha acordado celebrar el día ocho del actual ha de discutirse y aprobarse el presupuesto de gastos de la Administración de Consumos, para aquel momento la Corporación Municipal, debe tener resuelto si debe o no carecer de dicho empleado, opinando por la urgencia del caso el señor manifestante y Garcia Gomez, Colina, Nieto, Garcia Carrasco, Escobar, Rabanal, Martin Franco, y Morra; y por la no urgencia los Señores Calderon, Garcia Ruiz, Martin Perez, Ruiz Carratos, Gomez, Sanchez, Cidoncha (D. D.) Cidoncha (D. C.) y el Señor Presidente, resultando empate se procedió a segunda votacion, teniendo en cuenta la urgencia del caso, dando el mismo resultado, decidiendo el voto del Señor Presidente por la no urgencia de mencionado nombramiento.

Por el Señor Castejón se pidió la lectura del artículo 106 de la ley Municipal por que va ha proponer al Ayuntamiento trate y resuelva un asunto relativo a' el señor Alcalde y al Teniente de Alcalde Don Manuel Garcia Ruiz y dada tambien lectura del artº 97 de citada ley a' petición del 1º Teniente de Alcalde Don Narciso Calderon, este manifestó debia ser secreta la sesion con arreglo a' precitado artículo por tratarse de asuntos concernientes a' individuos de la Corporacion. Por el Señor Castejón se añadió, que el asunto que va ha proponer a' la resolución del Ayuntamiento, no afecta, en su juicio, al decoro personal de

los Señores Alcalde y Teniente, pero no se opone á que la Sesión sea secreta por que realmente afecta al de la Corporacion Municipal.

Declarada secreta esta y despues de algunas explicaciones amistosas que diéron por resultado la satisfaccion de todos los Señores Concejales, se dió por terminado este asunto. Abierta la Sesión, por varios Señores Concejales se propone al Ayuntamiento la destitucion del Secretario del mismo Don Carlos Lerona, por deficiencia en el desempeño de su cargo, y la Corporacion por unanimidad acordó la destitucion de indicado funcionario á quien se le comunicará esta resolusion.

Por unanimidad se nombro secretario de este Ayuntamiento á Don Leopoldo Borrachero y Giraldo á quien se hará saber referido cargo, interinamente y que se publique la vacante.

Por el Concejal Señor Escobar, se salva su voto para enlar, por no encontrar los nombramientos interinos hechos con arreglo á la ley de Sargentos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la Sesión, cuya acta firman los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Don Guillen ^{Larrea Calderon} Clemente Lidoncha
Emilio Morales Jacinto M. Ferrer Jose Lidonia Carlejon
Manuel Garcia Manuel Novales
Francisco Gomez Victoriano Garcia
Juan Nieto

señal de X de Ricardo Sanchez
señal de X de Marcos Martini
señal de X de Jose Ruiz Berratos
señal de X Pablo Mora

Notaria de Colina
Notaria de
Aurelio Gallego
pro

Juanguame
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día

ocho de Julio de mil ochocientos noventa y dos -

Señores que asistieron

- Don José Guillen Calderon
- „ Narciso Calderon
- „ Clemente Vidoncha Martin
- „ Mamel Garcia Ruiz
- „ José Vidoncha Espinar
- „ Faneó Garcia Gomez
- „ Juan Gomez Vidoncha
- „ Ricardo Sanchez
- „ Candido Martin de Castejón
- „ Victoriano Garcia Carrasco
- „ Facundo Martin Perez
- „ Emilio Escobar y Sanchez
- „ Pablo Mora Falcon
- „ José Ruiz Berratos

En la Ciudad de Don Benito a ocho de Julio de mil ochocientos noventa y dos, dadas las seis de su tarde, reunidos en el Salon de sesiones los Señores que al margen se expresan, previa citacion, bajo la presidencia del Señor Alcalde primero Don José Guillen, por dicho Señor se manifestó que el objeto de la sesion es el que determina la convocatoria;

Por el Señor Castejón se propone al Ayuntamiento la conservacion de la plaza de Interventor de la Administracion de Consumos, para el mejor resultado de la misma, Puesto a votacion lo hicieron en sentido negativo los Señores Calderon, Vidoncha, D. (C) Garcia Ruiz, Vidoncha D. (T) Juan Gomez, Sanchez, Martin Perez, Ruiz Berratos y el Señor Presidente; y en afirmativo, los Señores Castejón, Carrasco, Escobar, Mora, Garcia Gomez por lo cual se acordó suprimir dicha plaza para el corriente ejercicio.

El concejal Señor Castejón protesta del resultado de esta votacion y declina en la mayoria la responsabilidad que pudiera haber al Ayuntamiento por la falta de mayores ingresos y por la mayor inspeccion que el Interventor habia de tener en la oficina, como con razones no contradictorias acaba de exponer, puesto que no debe tenerse en cuenta la propuesta por la mayoria, de que cesaran innecesaria la plaza de Interventor por que

El concejal Señor Castejón protesta del resultado de esta votacion y declina en la mayoria la responsabilidad que pudiera haber al Ayuntamiento por la falta de mayores ingresos y por la mayor inspeccion que el Interventor habia de tener en la oficina, como con razones no contradictorias acaba de exponer, puesto que no debe tenerse en cuenta la propuesta por la mayoria, de que cesaran innecesaria la plaza de Interventor por que

este no habia de cumplir con su obligacion. A la ante-
rior protesta se asocia la memoria.

Por el Señor Cidoncha Don Clemente, se manifiesta ser
innecesaria la plaza de Interventor, atendiendo que los
trabajos hechos por los anteriores, han sido meramente
como auxiliares del Administrador, pudiendo desempe-
ñar este cargo un oficial de la misma oficina, creyen-
do mas necesario el aumento de otro afrador y de al-
gunos vigilantes.

Se aprueba el presupuesto para la Administracion
del Impuesto de Consumos en el proximo ejercicio, im-
portando sus gastos 29.132 pesetas 02 centimos y sus in-
gresos 29.142-48, resultando un superabi de 10 pesetas
46 centimos.

El Ayuntamiento en vista de la demanda conciliato-
ria contra el interpuesta por Don Gregorio Ruiz, para
que reconozca no pesa gravamen ni servidumbre de
paso ni clase alguna sobre un pedazo de tierra cal-
ma de su propiedad de cabida de diez fanegas que al
sitio del Arroyo del pocio posee en este termino, y
para que en un corto plazo se haga quitar por enen-
ta del Ayuntamiento la tierra extraida del pozo deno-
minado del Sordo y quedar expedita la via, con el fin de
que los transeuntes no pasen por su referida finca, y el
Ayuntamiento para que le abone la cantidad de 260 pesetas
por indemnizacion de los perjuicios causados proximamen-
te en mencionado pedazo de tierra por uno y otro concepto.

La Corporacion en vista de lo preceptuado en el articulo
460 en su regla Tercera, acordó que el Señor Presidente
la misma no compareciera a dicho acto.

no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto
la sesion cuya acta firman los Señores concurrentes



que saben, de que yo el secretario certifico.

Don José Guillen Narciso Calderon Clemente Bidoncha
 Don Jacinto M. Perez Jose Cipriano Casteyon
 Manuel Garcia Man. G. Gomez
 Señal de X de Ricardo Sanchez
 Señal de T de José Guay Carrater
 Señal de T de Pablo Garcia Mora
 Juangome
 Victoriano Garcia

Emilio Gallego

Acta de la sesion ordinaria celebrada el once de Julio de mil ochocientos noventa y dos.

Señores que asistieron
 Don José Guillen Calderon
 " Narciso Calderon
 " Clemente Bidoncha Martin
 " Juan Pedrosa Alvarez
 " Jacinto Martin Perez
 " Ricardo Sanchez Martin
 " Juan Gomez Bidoncha
 " Emilio Escobar Sanchez
 " Victoriano Garcia Carrater
 " Marcos Martin Franco
 " Manuel Garcia Ruiz
 " Candido Martin de Casteyon
 " José Bidoncha Espinar

En la Ciudad de Don Benito
 a once de Julio de mil ochocien-
 tos noventa y dos, reunidos en
 el salon de sesiones de estas Ca-
 sas Consistoriales los señores
 que al margen se expresan con
 cejales de este Ayuntamiento, ba-
 jo la presidencia del Señor Al-
 calde primero Don José Guillen
 Badas las nueve de la mañana
 se abrió la sesion con lectura
 y aprobacion del acta de la
 anterior y de la extraordina-
 ria de ocho del corriente.

Acto seguido la Corporación quedó enterada de los Boletines oficiales de la semana y despacho ordinario, y tomó los acuerdos siguientes.

Dada cuenta de una comunicación de la Administración de Impuestos y Propiedades en la que recuerda se cumpla con lo que se ordena en el Real Decreto de siete de Junio del noventa y uno; la Corporación en su vista acordó se remitiera certificación en la que conste no haber hecho uso del arbitrio de pesas y medidas para el ejercicio corriente.

Por Don Candido Martin de Castejon como Administrador que ha sido del Puerto de esta Ciudad, se presenta una cuenta justificada desde 22 de Noviembre de 1887 hasta el treinta de Septiembre de 1891, presentando ademaz mil trescientas ochenta y siete pesetas 73 centimos que resultan de existencia, las cuales recoge el Depositario Municipal de orden del Ayuntamiento, acordando este pasen referidas cuentas a la Comision de Hacienda para que informe lo que estime conveniente.

Que se pague a los empleados el mes de Mayo.
Se concede licencia por dos meses a Don Candido Martin de Castejon.

Conceder un socorro de cinco pesetas a Francisco Calado Diaz morador a la Calle de San Roque.

Se levanto la sesion cuya acta firman los Señores concurrentes que saben, de que yo el Secretario certifico.

Lore Guillen ^{Juan Pedro} Clemente ^{José Calderon} Vidonera
Antonio ^{Manuel Garcia} Jose ^{Antonio} Castejon

Victoriano Garcia

señal de X de Ricardo Sanchez

Juargome

señal de X de Marcos Martin

Jacinto Martin Perez

Nota # Con esta fecha no pudo celebrarse sesion por falta de señores concejales. Don Benito dia y ocho de Julio de mil ochocientos noventa y dos.

Vallejo

Acta de la sesion ordinaria del dia veinte de Julio de mil ochocientos noventa y dos.

Señores que asistieron

- Don José Guillen Calderon
- « Narciso Calderon
- « Manuel Garcia Ruiz
- « Candido Martin de Castanon
- « Matias de la Colina
- « Juan Pedrosa Alvarez

En la Ciudad de Don Benito a veinte de Julio de mil ochocientos noventa y dos, reunidos en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores que al margen se expresan concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor

Alcalde primero Don José Guillen, dadas las nueve de la mañana se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Acto seguido la Corporacion quedó enterada de los Boletines oficiales de la semana y despacho ordinario, tomando los acuerdos siguientes.

Que pase a la Comision de Policia Urbana una instancia de Juan Rodriguez Clavero, en la que solicita del Ayuntamiento licencia para reedificar la pared de la fachada de la casa de su propiedad en la Calle de Marisaavedra.

Se aprueban los extractos de las sesiones de los meses de Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio. Con vista de la circular del señor



Gobernador civil de esta provincia número 1.767 inser-
to en el Boletín oficial del viernes quince del corrien-
te, se acordó por el Ayuntamiento, exponer á V.S. que
la cantidad de setecientas treinta y ocho pesetas y se-
senta y ocho centimos que se figura en la relación co-
mo capital en metálico del Pozito de esta Ciudad, no
es cierta puesto que dicho establecimiento no existe ha-
ce muchos años, ni documentos que acrediten tuviera
capital alguno al tiempo de su estincion; solo hay
un edificio que sirvió de panera, en cuyas reparacio-
nes indispensables, se vino invirtiendo el producto de
la renta del mismo, como se manifestó al Señor Pre-
sidente de la Comisión de Pozitos de la Provincia con
fecha veinte y nueve de Mayo proximo pasado.

Que con cargo al capítulo de imprevistos se pa-
guen á Don Juan Gutierrez treinta reales por la cons-
trucción de una caseta.

Que se paguen á Don Emilio Galvez once pesetas
por desinfectantes.

Dada cuenta de una comunicacion del Señor Recau-
dador de Contribuciones Don Manuel de Peratta y tenien-
do en consideracion que la cuota no realizada por
industrial á Doña Martina Vidoncha fué á conse-
cuencia de una orden verbal del Alcalde de aque-
lla época Don Emilio Sanchez Monteagudo, de este
debe ser la responsabilidad de dicho descubrimiento. El
Ayuntamiento acuerda hacerlo saber á dicho Señor
para sus efectos.

 El Señor Presidente en vista de que se trata de un
año y conociéndole además particularmente erce
debió tener razones poderosas para obrar en ese sen-



todo, por lo que hace constar así en voto particular.
 Que se paguen á los Señores Cordobas por petroleo de los meses de Mayo y Junio trescientas veinte y siete pesetas veinte y cinco centimos; á los Señores Camaras por efectos para el alumbrado, ciento trece pesetas veinte y cinco centimos; á Manuel Gracia seis pesetas por hierros para el servicio del Tabatadero; á Don Manuel trece pesetas por carbon gastado en dicho Tabatadero; y á Manuel Nieto por los gastos menores hechos en la Admon de Consumos en los meses de Marzo y Abril últimos, siete pesetas y veinte y cinco centimos.

Por unanimidad se nombró auxiliar para la Admon de Consumos á Francisco Simenex con el sueldo de siete reales diarios.

Que por conducto del Señor Gobernador se requiera al pago de 280 pesetas procedentes de varios recibos de la Gaceta á Don Pedro Artin Cernel fiscal de la Audiencia de esta Ciudad, el cual se encuentra en Madrid en asuntos de servicio.

Se concedió un socorro de siete pesetas cincuenta centimos á Antonia Mateos Porro para que vaya á tomar las aguas de Puerto-llano.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion cuya acta firman los Señores concurrentes que saben, de que yo el Secretario certifico.

Don Guillen

Manuel Garcia

Francisco Calderon

Juan Piñeros

Jose Cidoncha

Barteyon

Martin de San Juan

Martin de San Juan

Martin de la Colina

Porque con esta fecha no pudo celebrarse sesion por falta de señores conyales. Don veinte veinte y cinco de Julio de mil ochocientos noventa y dos:

Acta de la sesion ordinaria del dia veinte y siete de Julio de mil ochocientos noventa y dos

Señores que asistieron

- Don Jose Guillen y Calderon
- " Narciso Calderon
- " Manuel Garcia Ruiz
- " Jose Cidoncha Espinas
- " Candido Martin de Barteyon
- " Marcos Martin Franco
- " Martin de la Colina

En la Ciudad de Don Benito a veinte y siete de Julio de mil ochocientos noventa y dos, reunidos en el salon de sesiones de estas casas conyales los señores que al margen se expresan concejales de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Guillen, dadas las nueve de la mañana se abrió la

sesion con lectura y aprobacion del acta anterior.

Acto seguido la corporacion quedo enterada de los Boletines Oficiales de la semana y despacho ordinario, y tomo los acuerdos siguientes

Que pase a la comision de policia urbana dos instancias, una de Juan Sanchez y Sanchez, morador a la calle de San Sebastian numero diez y seis y otra de Rafael Breyro Prados a la de Strabal, en las cuales solicitan licencia para reedificar

Que se abone a Don Martin Galvez, veinte perchetos cuarenta y cinco centimos por prevenir el acto de la subasta de las especies de consu

levantar acta de la misma

Que se abone a Don Antonino Mauraño diez y seis perchetos ochenta



DIPUTACION DE BADAJOZ

ta y ocho centimos para sufragar los gastos de la Administracion de bonifunios

El Ayuntamiento quedo enterado de una comunicacion del Sr. Gobernador en la que se devuelve el presupuesto Municipal aprobado para el ejercicio corriente

Dada cuenta de una comunicacion del Magistrado que fue de esta Audiencia Don Esteban Gimenez, en la que solicita su devecindacion. La corporacion accedio a lo por el solicitado, haciendo se las anotaciones necesarias en el padron de vecinos

En atencion a haber sido suprimida la Audiencia de lo criminal de esta Ciudad y considerando que los cuantiosas sumas gastadas por este Ayuntamiento, tanto en el local que aquella ocupa cuanto en el mobiliario que al efecto presto a la misma, es causa del deficit del presupuesto Municipal; y considerando ademas que dicho local puede ser destinado a usos que sirban para economizar al Ayuntamiento cantidades que por arrendamiento de otros locales viene satisfaciendo. La corporacion acordo por unanimidad que el Sr. Presidente se dirija en atenta comunicacion a quien correspondo a fin de conseguir que dicho local y mobiliario queden a disposicion de dicha corporacion Municipal, toda vez que viene previendo de local al Juzgado de instruccion

Que se anuncie para el tres de Agosto proximo de once a doce de su mañana por el termino de ocho dias la subasta de la barca por el precio de trescientas cincuenta pesetas por no haber habido postores en la primera

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion en ya acta firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico. = sobre raspado = n = vale =

Don Guillen	Clemente Duran	Manuel Garcia	Francisco Balderrama
Juan Padrosa	Bartolome	José Cidorda	
Mateo de la Colada	Juan de X de Marcos Martin	José Antonio Trebol	
	Juan de X de San Ruy	Juan Gomez	
	Juan de X de Ricardo Sanchez	Facinto Martin Perez	



Señor extraordinaria celebrada en treinta de Julio de mil ochocientos noventa y dos

Señores que asistieron

- Don Jose Guillen y Calderon.
- " Marcuro Calderon
- " Clemente Bidoncha
- " Manuel Garcia Ruiz
- " Jose Bidoncha Bujinas
- " Juan Pedrosa
- " Jon Ruiz berratos
- " Emilio Brebar
- " Martias de la bolina
- " Jacinto Martin Perez
- " Juan Gomez Bidoncha
- " Ricardo Sanchez Martin

En la ciudad de Don Benito a treinta de Julio de mil ochocientos noventa y dos, reunidos en el salon de sesiones de estas Casas Municipales los señores que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Jose Guillen a las seis de la tarde hora señalada, se habio la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada. El Sr. Presidente manifesto que el objeto de la sesion hera publicar el resultado de la formacion de secciones para la organizacion de la Junta Municipal, previa determinacion del numero de las mismas y del que habia de designarse a cada seccion; y en virtud de la uniformidad en el concepto contributivo y conforme el articulo treinta y seis y siguientes de la Ley Municipal, se acordó por unanimidad que fueran ocho el numero de secciones y se hiciera el repartimiento por calles en la forma siguiente

1ª Seccion

Esta seccion comprendera las calles de Plaza de la Constitucion, Monton, San Andres, Arroyano, Don Pedro Alfonso, Bepares, Añad, Aguadred, Matadero, Morales Ancha, San Juan y Herman Cortes,

2ª Seccion

Comprendera las calles de Servantes, Huertos, Pradillo, Pescadores, San Florente, Cristina, Pero, Rabanero, Corte, Brquero, Mariasabida





cuarenta y cinco
N. 0.238.457

Cacerilla, Enrollada y Mirador
1ª Sección

Esta sección debe comprender las ballestas de Mojos, Villanueva, Hermenuela, Honor Cortés, Estrella, Semanperera, Duques, Pro-brigo 1ª Barrial, 2ª Barrial, 3ª Barrial, Berrotilano, San Gregorio Pino y Arenal

4ª Sección

Debe comprender las ballestas de Boschénilla, Buervo Payaritas, Najos, Miraflores, Polvillo, Cementerio, Agrieros, San Francisco, Platón y Media balle.

5ª Sección

Ya deben comprender las ballestas de Virgen, Ordegas, Padre Cortés, 2ª Buena, 3ª Buena, 1ª Cruz, Cruces, 2ª Cruz, Voldivia, Don Miguel Arias, Villa, Montero 1ª Palomar y Róvera

6ª Sección

Comprenderá las ballestas de Palamea, Oriente, 2ª Palomar, Hundidero, Carretas, Fuente, Betama, Espolon, Granados, Eraberia, San Roque, Albercones, Sierra, Cantarrana, Nicolau, Doña Conueto Torres y Luna.

7ª Sección

Debe comprender las ballestas de Merones, Barrera Plunilla, Uruco, Gargantilla, Bombón, Pilar, Escoyella, Breñillo, Arabal, Luna, Piedad y Abol

8ª Sección

Ya deben comprender las ballestas de Cardadores, Amargura, San José, Cañón, Martires

11

Vista Honorable, San Sebastian, Baberos de Herrera, Buena Vista, 1^a Cuarta, Bustos y la Sección rural

Tambien se acordó proceder al sorteo del numero de asociados que habia de asignarse a cada seccion y correspondieron a la primera, tres a la segunda, tres, a la tercera tres, a la cuarta dos a la quinta, tres a la sexta dos a la setima dos y a la octava dos.

Y ultimamente que antes de finalizar el mes se publique el resultado de la formacion de secciones para los efectos del articulo sesenta y siete de la ley Municipal

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman los señores concurrentes de que es el Secretario certifico.

Don Guiller

Manuel Garcia Clemente Ciudadano

Castro

Juan Pedraza

Marino Galdeano

José Cordero

Quinto Quintero

señal de X de Don Rey Berato,
señal de X Ricardo Sanchez

Juan Gomez

Jacinto Martin Perez

Martin de la Colina

Gerardo Jimenez

Nota // En esta fecha no pudo celebrarse sesion ordinaria por falta de señores concejales. Don Benito primero de Hospital de mil repouen



los noventa y dos

Utrera, a diez

Don Juan

Acta de la Sesión ordinaria del tres de Agosto de mil ochocientos noventa y dos

Señores que asistieron

- " Don Fr^{co} Guillen y Calderon
- " Clemente Vidoucha
- " Manuel Garcia Ruiz
- " Juan Pedroza
- " Bandido Martin de Carpeon
- " Martin de la Colina

En la Ciudad de Don Benito a tres de Agosto de mil ochocientos noventa y dos reunidos en el salon de sesiones de esta Corporacion los señores anotados al margen conyales de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fr^{co} Guillen, dada la noche de la mañana ora señalada se abrió la sesión

Leida el acta de la anterior fue apro-

bada y ratificada los acuerdos

Se dió cuenta de los Boletines oficiales de los números veinte y seis al treinta de Julio y del despacho ordinario y la Corporacion quedó enterada, tomando los acuerdos siguientes

Se acordó por unanimidad gestionar que el local y mobiliario de la Audiencia suprimida que den a disposicion de este Ayuntamiento, dirigiéndose al efecto al Señor Presidente a quien corresponda para hacer la reclamacion

Que se expida al Concejal Don Bandido Martin de Carpeon la certificacion intererada por el mismo en la sesion del veinte y nueve de Julio ultimo

Que se dirijan comunicaciones por la Alcaldia al Señor Cura Párroco y Notarios, entererando los que no admitian cedulas a los vecinos de aquí al otorgar documentos, no habiendo sido expedidas en esta localidad, por los perjuicios que en otro caso

se irrogarian al Municipio

Por mayoria se acordó consignar la cantidad de trescientas pesetas para conmemorar el centenario de Bolon en la Capital de la Provincia, a cuya proposicion se opusieron Don Candido Martin de Castillon y Don Matias de la Colina por el estado angustioso del Municipio y por tenerlo asi acordado el Ayuntamiento

Por unanimidad se acordó dar cuatro pesetas a cada uno de los pobres Juan Sanchez y Maria Salda para ir a los banos de Mance

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion cuya acta firman los señores concurrentes de que es el Secretario certifico

Lore Guillen

Clemente Vidoncha

Manuel Garcia

Castillon Juan Pichota

Victoriano Garcia

Jose Cidoncha

señal de X de Fri Ruiz
señal de X de Marcos Martini
señal de X de Ricardo Sanchez

Juan Gome

Facinto Martin Perez

Matias de la Colina

Guillermo Brantano

Senon ordinaria del ocho de Agosto de mil ochocientos noventa y dos

Señores que asistieron.

Don Lore Guillen

Clemente Vidoncha

Manuel Garcia

En la Ciudad de Don Benito a ocho de Agosto de mil ochocientos noventa y dos, reunidos en el salon de sesiones de estas Casas Conventuales los



marant yriola

N. 0.238.453

Don Juan Vidales
" Juan Pedrosa
Don Ruiz Bernabé
" Candido Castijón
Jacinto Martín Díaz
Victoriano García
" Matías de la Botina
" Juan Gómez
" Marcos Martín
Ricardo Sánchez

Señores anotados al margen, concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Horacio Guillén y dada la hora nueva de la mañana hora señalada se abrió la sesión

Leída el acta de la anterior fue aprobada

La cuenta de los Boletines de la semana números uno al seis de los corrientes y del despacho ordinario la corporación quedó enterada.

Por unanimidad se tomaron los acuerdos siguientes

Que se blanque el local de la cárcel

Que se devuelva a la Comisión Provincial la cuenta que no ha querido admitir por referirse a socorros devengados con anterioridad a la Real Orden de veinte y uno de Marzo último por presos de los partidos de Badajoz, Puebla de Alcocer, Herrera del Duque, y Don Benito cuyos presos se hallaban a disposición de la Audiencia de lo Criminal de esta ciudad.

Que se remitan a la Audiencia de lo Criminal de Badajoz los datos e informes que tiendan a justificar la pertenencia del local y mobiliario de la Audiencia suprimida en esta ciudad

Que se pague a Don Valentín Blázquez seis pesetas de acci^o feni^o que se gastó en la remisión de un feto al laboratorio de Medicina legal de Sevilla por orden del Jurgado

Que se pague a Don Diego Gallego diez pesetas veinte y cinco centimos de comprobaciones de varios ubi

les de hierro para el empedrado, carretera y Admisión
tracción de boumuros

Que el rematante de la obra presente un fiador abo-
rado que garantice el cumplimiento del contrato

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesión cuya acta firman los Señores con-
sejeros de que go el Secretario certifico

Jose Guillen

Mariano Calderon

Clemente Quiroga

Manuel Garcia

Castellon

Juan Pedraza

Juan Jose Garcia

Jose Cidondia

Victoriano Garcia

señal de + de Juan Ruiz

señal de + de Marcos Martin

señal de + de Ricardo Sanchez

Jacinto Martin Perez

Juan Gomez

Matias de la Colina

Manuel Borrero

Diligencia y Fidejuro por la presente que en el día de la fecha
no ha podido celebrarse sesión por falta de numero
de Señores Concejales. Don Benito quince de Agosto
de mil ochocientos noventa y dos

Borrero

Sesión ordinaria en diez y siete de Agosto de mil ochocien-
tos noventa y dos

Señores que asistieron

Don Jose Guillen

Mariano Calderon

En la ciudad de Don Benito a diez
y siete de Agosto de mil ochocientos
noventa y dos, reunidos en el sa-

- Don Manuel Garcia Irujo
- « José Vidoncha Espinal
- « Francisco Garcia Gomez
- « Juan Pedrosa
- « Candido Bergeon
- « Marcos Martin Franco

lon de sesiones de estas Cortes consiste
 reales, los señores anotados al margen
 bajo la presidencia del Sr. D. Mateo
 Don José Guillen y dada las nueve
 de la mañana hora señalada, se abrió
 la sesion

Leida el acta de la anterior fue aproba-
 da. Dada cuenta de los Boletines del ocho al quince
 de los corrientes y del despacho ordinario la corpora-
 cion quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos
 por unanimidad

Que se haga constar en el expediente del arrenda-
 miento del servicio de la varca, que el rematante
 segun propia manifestacion no puede pagar
 por mensualidades y que no sabe si encontra-
 ra fiador.

Que si dentro de ocho dias no presentara fia-
 dor abonado se entienda rescindido el contrato con
 perdida del deposito

Que se pida al Delegado de Hacienda la liquida-
 cion y compensacion de atrasos por consumos y
 alcabala de los años ochenta y ocho a ochenta y nue-
 ve, ochenta y nueve a noventa, noventa a noventa
 y uno y noventa y uno a noventa y dos, en vir-
 tud de lo dispuesto en la Real Orden tratada
 a esta Real Cédula en tres de los corrientes, y al efe-
 to para practicarla se autoriza al Contador
 Don Fernando Ramos.

Que se insista en la compensacion de los socorros
 devengados con anterioridad al veinte y uno de
 Marzo último por presos pertenecientes a los
 Juzgados de Puebla de Alcocer, Herrera del Duque



Bastuera y Don Benito que se hallaban á dis-
posicion de la Audiencia de lo Criminal de
esta Ciudad.

Que se proceda el Martes proximo á las diez
de su mañana al sorteo de los vocales asocia-
dos entre las Secciones conforme á lo dispues-
to en el artículo sesentay ocho de la ley mu-
nicipal.

Que se paguen á la Barinoni ochenta y seis
pesetas cincuenta centimos importe de libros fa-
cilitados para el Registro Civil.

Que pase á la Comision de Policia Urbana una
instancia de Francisco Perez, en la qual solicita
del Ayuntamiento licencia para reedificar la fa-
chada de la casa de su propiedad sita en la
Calle de Villanueva.

Que se abone á Ramon Gomez Liviano cinco pe-
setas para que vaya á los baños de Stange su
expro.

Que se acceda á la desavocacion solicitada
por Juan Jose Hurtado con devolucion de di-
cha instancia al mismo y haciendo constar que
ha observado buena conducta.

Que se paguen á Juan Rodriguez Torrejonillo cien-
to cuatro pesetas setenta y cinco centimos im-
porte de composuras de farolas para el alum-
brado; de cantaros para segar arboles de la Car-
retera y de canalones de la Carcel.

Que se proceda al nombramiento de los peritos
repartidores que han de componer la Junta pe-
nicial y se eleven al Delegado de Hacienda
las ternas que prescribe la ley á dicho efecto.

En virtud de este ultimo acuerdo se procedió



cuarenta y nueve

N. 0.238.451

acto seguido a componer la Junta pericial nombrando este Ayuntamiento los peritos repartidores y suplentes que a continuación se expresan y formando las ternas que siguen despues para elevarlas a la superioridad

Peritos propietarios

Alvercaes	D. Francisco de Ibero Hidalgo Barquero	381-24
Delizuelabrios	Archano Alvarez Ruigo	238-38
Villanueva	Celestino Aguauil Carrasco	679-87
Virgen	" José Peratta Gallardo	419-59
Padre Cortes	Antonio Fernandez Biraldo	57-66
Esquero	" Juan Garcia Gomez	136-43
Cristina	" Francisco Sanchez Gomez	46-56
Monjas	" Constantino Garcia Bardallo	237-79
San Gregorio	Ricardo Guillen y Calderon	216-83
Mirador	" Guillermo Demoso Cortes	571-49

Suplentes

Podegas	" Tomas de Sora	429-25
2ª Cruz	" Francisco Bravo	22-65
Marisaavidas	Florencio Aguauil Carrasco	129-12
Mediasalle	" José Gonzalez Alvarez	6-58
Humbar	" Rafael Gomez Ortiz	36-63

1ª Terna

Corte	" José Gomez Vidoncha	744-50
Pedreira	" Manuel de Paredes	15-70
Trujano	" Guillermo Guzman	13-34
	<u>2ª Terna</u>	9470
Donoso Cortes	" Jacinto Saenz	650-72

Suma	D. Nicolás Carras y Dián.	46,38
Arabal	Remigio Velarde.	7,62
<u>3^a terna</u>		
Fernanperez	Enilío Peratta.	207,82
Almilla	Antonio Gualdo.	35,09
Archa	Pedro Gomez Miranda	17,98
<u>4^a terna</u>		
Padre Cortes	Juan Vivas Rodriguez	83,44
Pilatós	Randelo Guzman Chaparro	18,09
Arabal	Pedro Prados Donoso.	14,86
<u>5^a terna</u>		
Villameva	Isaquin Gomez Veladis	63,13
Piedad	Antonio Fernandez Miranda	28,53
Esterilla	Juan Rodriguez Clavero	6,44
<u>6^a terna de forasteros</u>		
Villameva	Antonio Moraga Perez	22,70
de la	Fran ^{co} Peguero Hidalgo	3,37
Serena	Cirilo Calderon Gallardo	4,45
<u>7^a terna forasteros</u>		
Dem	Jose Steero Gonzalez.	15,79
	Victor Gallardo Moraga	2,45
	Abanuel Casino	8,28
<u>8^a terna forasteros</u>		
Sanabria	Jose Gutierrez	402,69
Villameva	Macarias Buerda Garcia	8,09
"	Antonio Casado Capria.	13,65
<u>9^a terna</u>		
Rabanero	Ramon Peratta Gallardo.	165,63
3 ^a buetas	Agustin Callego Dián.	28,55
Esterilla	Felix Mora Falcon	46,97
<u>10^a terna</u>		
Esterilla	Maximo Sanchez ortin	64,00
Corollata	Diego Laguna Castellano	60,15
Medador	Antonio Sanchez Capilla	66,08

Suplentes 1.ª terna

Dona Consuelo Torres D. Cesareo Diaz Gallardo	109-01
Donoso Cortes " Eduardo Ruiz Donoso	105-49
Arroyano " Jaime Arbos.	623-68

2.ª terna

Morones " Juan Bautista Camara y Otin	199-34
" " Manuel Ruiz Donoso	190-12
Mirador " Emilio Galvez	288-16

3.ª terna

Virgen " Cristobal Merino Caballo	1021-39
D.ª Consuelo Torres Valentin Blarquez	14-55
Villameva " Jose Sanchez Donoso	53-71

4.ª terna

Villameva " Jose de Mera	546-62
D.ª Consuelo Torres Juan Suarez Mera	439-05
Arabal " Juan Antonio Gomez	8-08

5.ª terna

Sta. Amalia " Fernando Gallardo.	207-30
Morones " Jose Gallardo Cidoncha	62-92
Mirador " Bernabe de Hena	133-93

Se levanto la sesion cuya acta firman los señores concurrentes que saben de que yo el secretario certifico.

San Juan de los Rios
Victoriano Garcia Clemente Cidoncha Facinto Mantui

Manuel Garcia Juan Pedroza

Man. G. Gomez Jose Cidoncha Bartojon

señal de X de Marcos Martin
señal de X de Ricardo Sanchez Martin
señal de X de Pablo Garcia Mera
Facinto Mantui Perez
Mateo de la Cruz Manuel Martin



Acta de la sesion ordinaria del dia veinte y dos

de Agosto de mil ochocientos noventa y dos.

Señores que asistieron

Don José Guillen y Calderon
" Narciso Calderon
" Clemente Vidoncha
" Manuel Garcia Ruiz
" José Vidoncha Espinar
" Francisco Garcia Gomez
" Juan Pedrosa Alvarez
" Candido Martin de Castejon
" Matias de la Colina
" Jacinto Martin Perez
" Ricardo Sanchez Martin
" Marcos Martin Franco
" Victoriano Garcia Barranco
" Pablo Garcia Mora

En la Ciudad de Don Benito a veinte y dos de Agosto de mil ochocientos noventa y dos, reunidos en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores anotados al margen, Concejales de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Guillen y dada las nueve de la mañana se abrió la sesion. Leida el acta de la anterior que es aprobada.

Dada cuenta de los Boletines del 16 al 20 de los corrientes y del despacho ordinario la Corporacion quedó enterada y tomó por unanimidad los acuerdos siguientes.

Que se proceda al cumplimiento de lo dispuesto en la Real Orden de veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco, respecto a trapos y telas usadas, a cuyo efecto el Señor Alcalde hará saber a los interesados el contenido de dicha Real Orden.

Que se cumpla la Real Orden Circular del doce de Agosto recibida el veinte y uno de los mismos.

Que se prohíba, tomando en cuenta una proposicion del Señor Castejon, la entrada de pieles en el pueblo; y que se requiera a los que se dedican a este tráfico, que en el termino de tercero dia saquen de la poblacion las que tengan en deposito.

Que pase a la Comision de Hacienda una cuenta presentada por Juan Trejo, relativa a hojas talonarias pagadas y sobres.

Que pase a la Comision de Policia Urbana una instancia



cia presentada por Tomas Gomez Romero en la que solicita del Ayuntamiento licencia para reedificar la fachada de la casa de su propiedad sita en la calle Ancha.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la Sesion cuya acta firman los Señores concurrentes que saben de que yo el secretario certifico.

José Guillen

Benito Calderon Clemente Pedroncha

Manuel Garcia

Aguston

José Cidorda

Juan P. Prosa

Man. Gomez

Victoriano Garcia

señal de X de Ricardo Sanchez

señal de X de Martin Martin

señal de X de Pablo Garcia Urra

Enrique Trobas

Facinto Martin Perez

Mateo de la Colina

Benito Calderon

Nota# Con esta fecha no pudo celebrarse sesion extraordinaria por falta de número de Señores Concejales y se convocó para el veinte y cinco. Don Benito veinte y tres de Agosto de mil ochocientos noventa y dos.

Benito Calderon

Acta de la Sesion extraordinaria del dia veinte cinco de Agosto de mil ochocientos noventa y dos



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores que asistieron

Benito Calderon y Guillen

En la Ciudad de Don Benito

D. Narciso Calderon de la Barca	to a veinte y cinco de
" Clemente Bidoucha	Agosto de mil ochocientos
" Manuel Garcia Ruiz	noventa y dos, reunidos en
" Francisco Garcia Gomez	el Salon de sesiones de las
" Candido Martin de Castepou	casas Consistoriales y los Se
" Emilio Escobar y Sanchez	ñores designados al mar

que bajo la presidencia del
 Señor Alcalde Don Jose Guillen para proceder al sorteo de
 los vocales asociados que con el Ayuntamiento han de com-
 poner la Junta Municipal segun se expresa la convoca-
 toria y dadas las seis de la tarde hora señalada, se abrió
 la Sesion.

Leida el acta anterior fue aprobada.

Sin protesta ni reclamacion de que deba hacerse me-
 rito se pasó a realizar la operacion, leyendose las listas
 de las respectivas Secciones y los nombres de los vecinos
 comprendidos en las papeletas, e introducidas en volas y
 estas en un cantero y practicado cada sorteo con la
 debida separacion, resultaron designados por la suerte
 como adpuntos los sujetos siguientes.

Primera Seccion

Aneha D Vicente Garcia Chamizo
 " " Baldomero Grande Casado
 " " Angel Rodriguez Casado

2ª Seccion

Marisaandra D Alfonso Ruiz, Caberas
 Picadores " Manuel Gonzalez Paredes
 " " Vicente Sanchez Moreillo

3ª Seccion

Estrella " Diego Garcia Lambera
 tesoro " Eulgenio Gomez Liviano
 Monja " Manuel de Oralta Chenard

4ª Seccion

Benilla " Julian Martin Romero
 Miraflores " Jose Mateos Gomez

Seccion 5^a

D. Miguel Arias D. Francisco Hidalgo Barquero
Padre Cortes - " Jose Sanchez Collado
Montera - " Ramon Chaparro Sanchez

6^a Seccion

Pitama D. Manuel Muntero Banda
Espolon " Juan Lorenzo Muntona

7^a Seccion

Abocinillo D. Antonio Diaz Casado
Sol - " Manuel Callejo Garcia

8^a Seccion

Cardadores D. Juan Diaz Casado
Cañon " Pedro Sanchez Pinos

Cuyo total de veinte asociados es el correspondiente al numero de veinte Concejales de que consta este Ayuntamiento segun la ley Municipal. En su vista acordó la Corporacion que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe a los agraciados con lo que se dió por terminado el acto, de que certifico.

José Guillen

Francisco Calderon Clemente Pedroncha

Manuel Garcia Jose Cidonia Juan Polosa

Juan José Gomez Gaspar José Nieto

Yusufiá Morales

Señal de X de Marcos Martin
Señal de X de Pablo Mora

Facinto Martin Perez

Juan Gomez Ruperto Orrantia

Acta de la sesion ordinaria del dia veinte y nueve de Agosto de mil ochocientos noventa y dos

Señores que asistieron

José Guillen y Calderon

En la ciudad de Don Benito a veinte y nueve de Agosto de



Don Narciso Calderon
 „ Clemente Vidueira Martin
 „ Manuel Garcia Ruiz
 „ José Vidueira Espinar
 „ Francisco Garcia Gomez
 „ Juan Pedrosa Alvarez
 „ Jacinto Martin Perez
 „ Juan Gomez Vidueira
 „ Frasco Nieto Lomba
 „ Marcos Martin Franco
 „ Pablo Martin digo Garcia Mora

mil ochocientos noventa y
 dos, reunidos en el Salon de
 sesiones de estas Casas con
 sistoriales los señores que
 al margen se expresan
 bajo la presidencia del
 Señor Alcalde Don José Qui-
 llen, dando las nueve de la
 mañana se abrió la sesión
 con lectura y aprobacion
 del acta de la anterior y

ratificación de sus acuerdos.

Dada cuenta del despacho ordinario y Boletines
 oficiales del 22 al 27 de los corrientes la Corporacion
 quedó enterada y tomó los acuerdos siguientes.

Que se confirme la designacion de locales en que
 han de constituirse las Secciones electorales y que el
 correspondiente a la Sexta se constituya en el nume-
 ro quince de la Calle de Doña Consuelo Torres en vez
 del número diez y siete que era el designado en años
 anteriores.

Que se nombre una Comisión para la feria com-
 puesta de los Señores Don Clemente Vidueira, Don Ma-
 nuel Garcia Ruiz, Don Juan Pedrosa y Don Emilio Esco-
 bar.

Se concedió un socorro de los fondos de Beneficen-
 cia de cinco pesetas a Tomas Paredes.

Que se pague a los Señores Valdivia, Maurano y
 Compañia una cuenta de impresos facilitados a este
 Ayuntamiento para la Admon de Consumos impor-
 tante 1,225 pesetas 80 centimos.

Se acordó la distribución de fondos del mes de
 Julio, en la forma siguiente.

74 pesetas 50 centimos al Capitulo 1.º - 100 al 2.º
 100 pesetas 50 centimos al 11.º y 2,233,80 al 12.º; y la



del mes actual en esta forma.

3.244 pesetas al Capitulo 1.º - 721 pesetas 22 centimos al Capitulo 2.º - 4.224 pesetas 40 centimos al Capitulo 3.º - 2.794'02 al Capitulo 4.º - 458 pesetas 34 centimos al Capitulo 5.º - 479 al 6.º - 383 pesetas 32 centimos al 7.º - 13.535 pesetas 22 centimos al 9.º - 125 al 11.º y 5.877 pesetas 57 centimos al 12.º -

Que se pague a los empleados sus haberes del mes de Julio y del corriente.

En virtud de una comunicacion del Señor Administrador de Contribuciones de la Provincia con la que devuelve las ternas que se formaron en la Sesion del diez y siete del corriente relativas al nombramiento de peritos que han de componer la Junta de amillaramiento para que se reformen con arreglo al Reglamento de 1885, el Ayuntamiento acordó nombrar a los individuos siguientes que componen la mita del numero de individuos de la Corporacion, mas los cinco suplentes y elevar las ternas a la Delegacion de Hacienda para que nombre los que le correspondan.

	Pes.	cents
D Celestino Alguacil Carrasco	679	87
" José Beralta Gallardo	419	59
" Constantino Garcia Berdallo	237	69
" Felix Mora Kalem	46	99
" Juan Calderon Sinos	3	07
" Jacobo Sanchez Martin de Prados	13	69
" Cayetano Muñoz Rodriguez	4	33

D. Manuel Paredy Luncida	1	73
" Gaspariz Curda	} Forasteros	8-09
" Antonio Casado Capuñ		13 65

Suplentes

D. Tomas de Sosa	129-51
" Ramon Peratta Gallardo	165-63
" Rafael Gomez Ortiz	36-65
" Jose Gonzalez Alvarez	6-59
" Jose Gomez Arias	3-07

1ª terna

D. Emilio Peratta	237-95
" Jose Gomez Cidancha	744-50
" Juan Vivas Rodriguez	83-44
Forastero D. Jose Gutierrez Rodriguez	402-69

2ª terna

D. Guillermo Donoso	571-49
" Juan Garcia Gomez	86-43
" Abiguel de Peratta	466-62

3ª terna

D. Jacinto Sacra	615-12
" Joaquín de Peratta	116-74
" Jose Saldivar	376-24

Cuotas medias 4ª terna

D. Braulio Diaz Cortes	20 39
" Cayetano Ayuso Huinor	44-87
" Constantino Jimenez Gomez	25-42

5ª terna

D. Francisco Gomez Garcia	46-99
" Francisco Riva Fernandez	35-69
" Jose Garcia Rivas	70-47

6ª terna

D. Candido Romero Rodriguez	11-70
" Mariano Barjola Albarini	6-73

inmante y cuota

D Juan Montero Sanchez 40 25
Forastero, Antonio Moraga Perez 22 40

Cuotas minimas 7ª terna

D Alvaro Hurtado Rodriguez 2 77
" Claudio Morillo Sanchez 5 02
" Antonio Parejo Nieto 3 07

8ª terna

" Francisco Bravo 22 66
" Candelo Guzman Chaparro 18 10
" Cipriano Gonzalez Sanchez 5 19
Forastero Francisco Agüero 3 37

9ª terna

" Antonio Capilla Mora 1 73
" Antonio Vidoncha Saucedo 2 25
" Antonio Diaz Gomez 2 08

10ª terna

" Antonio Rodriguez Haba 1 38
" Antonio Sanchez Parroso 2 60
" Antonio Sanchez Parejo 2 30

Para Suplentes

1ª terna

D Jaime Arbos 623 68
" Cristobal Aberino 1.021 39
" José de Mora 546 62

2ª terna

" Juan Suarez 437 05
" Emilio Galvez 288 00
" Juan Bautista Camara 179 00

3ª terna

" Manuel Ruiz Donoso 190 12
" Bernabe de Tena 133 93
" Eduardo Ruiz 105 49

4ª terna

" José Sanchez Donoso 53 71
" José Gallardo Vidoncha 62 92



D Diego Laguna Castellano 60 15

5.^a Cerna

Valentin Blazquez 14 54

Juan Antonio Gomez 8 08

Juan Rodriguez Clavero 6 44

Con lo que se dio por terminada la sesion en
ya acta firman los que saben de los concurren-
tes de que yo el Secretario certifico.

Don Juan Gil Narciso Calderon Clemente Vidonera

Manuel Garcia Juagomey Juan Piñera

Juan G. Gomez Jose Vidoncha

Jos. Nieto Fermisio Quibar

señal de X de Marcos Martin

señal de + de Pablo Garcia Mora

señal de X de Jose Ruiz Berratos

Jacinto Martin Perez

Nota # Acreditado por la presente ^{seguro y preciso} que en el dia de la fecha
no pudo celebrarse sesion extraordinaria por falta de nu-
mero de Señores Concejales. Don Benito primero de Septiem-
bre de mil ochocientos noventa y dos.

Presidencia

Acta de la sesion extraordinaria del dia tres de Septiem-
bre de mil ochocientos noventa y dos.

Señores que asistieron

D Narciso Calderon de la Pareda

Clemente Vidoncha

Manuel Garcia Ruiz

Jose Vidoncha Espinar

Juan Pedrosa Alvarez

Jacinto Martin Perez

Marcos Martin Franco

Escohar Sanchez

Jose Ruiz Berratos.

En la Ciudad de Don Be-
nito a tres de Septiembre de
mil ochocientos noventa y dos
reunidos en el Salon de Se-
siones de estas Casas Consiste-
riales los Señores anotados
al margen bajo la presiden-
cia del Señor primer Alcalden-
te de Alcalde Don Narciso



D. Matías de la Colina

Calderon y dadas las seis de

la tarde hora señalada se abrió la sesión con lectura y aprobación del acta de la anterior.

El Señor Presidente manifestó, que el objeto de la presente era dar cuenta a la Corporación de una comunicación del Señor Administrador de contribuciones, referente a la devolución de los recibos y factura para el cobro de Matriculas segun se habia expresado en la convocatoria y leida aquella por mi el infrascrito, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se dirigiera respetuosa comunicacion al Señor Administrador de contribuciones manifestandole que sin que esto sea desobedecer las ordenes de la Superioridad este Ayuntamiento no puede aceptar los recibos y facturas de la Matricula en raxon a ser imposible su cobro por no haberse formado expediente de agrerenciacion.

Se dió por terminado el acto firmando la presente los Señores que saben de que yo el secretario certifico.

Don Guill. Estaniso Calderon

Clemente Cidoncha

Manuel Garcia

Juan Pabrosa

señalor X de Marco Martin

señalor X de Jori Reyes

Matias de la Colina

Eniño Ordoñez

Jose Cidoncha

Jacinto Martin Perez

Manuel...



Nota # Acreditado por la presente que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales, Don Benito cinco de Septiembre de mil ochocientos noventa y dos.

Benito

Acta de la Sesión del día siete de Septiembre de mil ochocientos noventa y dos.

- Señores que asistieron
D. José Guillen y Calderon
" Narciso Calderon
" Clemente Cavanha
" Manuel Garcia Ruiz
" Juan Pedrosa Alvarez
" Marcos Martin Franco

En la Ciudad de Don Benito a siete de Septiembre de mil ochocientos noventa y dos, reunidos en la Sala de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales y los Señores Concejales de este Ayuntamiento

bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Guillen, dadas las nueve de la mañana hora señalada se abrió la Sesión, Leída el acta de la anterior fue aprobada y ratificada sus acuerdos.

Dada cuenta de los Boletines oficiales del 29 de Agosto al 5 de Septiembre y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los acuerdos siguientes.

Que se instruya el oportuno expediente en solicitud de que se declare oficialmente que la población de esta Ciudad es la de 15.197 habitantes.

Se concede a Eusebio Aparicio Sorano la licencia solicitada para enagenar el dominio útil de una suerte de Tierra de rorazas, previo el pago del landenno a los fondos Municipales con arreglo al precio de

la venta, sin cuyo requisito se tendra
por no concedida dicha licencia.

Que pase a informe de la Comision de
Hacienda dos cuentas de enajenaciones
y impresos presentadas por Don Juan
Trejo.

Se acuerda la distribucion e inversion
de los fondos del corriente mes en la forma
siguiente: 1.622 pesetas al capitulo 1.º 360
pesetas 61 centimos al capitulo 2.º 2.112 con
90 al capitulo 3.º 1.374 con 01 al 4.º 229
con 17 al 5.º 479 al 6.º 191 con 06 al 7.º
6.767 con 61 al 9.º 125 al 11.º y 5877 con 57
al 12.º

Que pase a la Comision de Policia Urbana
una instancia solicitando que dicha co-
mision señale las lineas para reedificar
la pared fachada de la casa n.º 72 calle
de Villameva en esta ciudad propiedad
de Don Antonio Artin.

Se concede a Pedro Gonzalez Gallego la li-
cencia solicitada para enagenar una fanega
de tierra previo el pago del landemio
a los fondos Municipales sin cuyo requisi-
to se tendra por no concedida dicha licen-
cia.

Que se expida a Don Constantino Miranda
la certificacion que interesa referente a
los creditos que se adeudan a Don Juan
Guerrero y Alvarez como contratista de las
obras del nuevo cementerio de esta ciudad.

Se admiten las excusas para eximirse del
cargo de vocales asociados a Don Manuel
Puntero Banda, Don Julian Martin Romero

Don Angel Rodriguez Casado y a' Don Francisco
Hidalgo Marquero, fundadas las del primero en
estar exceptuado por la ley como empleado del
Municipio, la del segundo en la de haber em-
plido sesenta y cinco años y ademas hallarse
achacososo; y la de los dos últimos por encontrar
se enfermos, por cuya razon se acordó conve-
nar a' sesion extraordinaria para el nueve
de los corrientes a' las once de su mañana
a' fin de proceder al sorteo de las cuatro va-
cantes de vocales asociados previas las forma-
lidades legales.

Se acuerda que las presidencias de las mesas
en la eleccion de Diputados Provinciales corres-
ponde conforme al articulo 1.^o del Real Deere-
to de 5 de Noviembre de 1890 a' los Señores Te-
nientes de Alcalde y Concejales por el orden si-
guiente.

La 1.^a Seccion al 1.^o Teniente de Alcalde Don
Narciso Calderon por hallarse enfermo Don
Jose Guillen; la 2.^a a' Don Clemente Cidoncha,
la 3.^a a' Don Manuel Garcia, la 4.^a a' Don Jo-
se Cidoncha, la 5.^a a' Don Candido Martin
de Castillon, la 6.^a a' Don Victoriano Garcia,
la 7.^a a' Don Francisco Garcia Gomez por no
saber escribir Don Ricardo Sanchez y la octa-
va a' Don Jacinto Martin Perez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto' la sesion cuya acta firman los
Señores concurrentes de que yo el Secretario
certifico.

Juan Gomez
Manuel Garcia
Clemente Cidoncha
Manuel de F. de Martin Martin
Manuel de T. Ricardo Sanchez
Narciso Calderon
Jacinto Martin Perez
Manuel de la Colina
Ricardo Sanchez



Nota // Acreditado por la presente que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales. Don Benito nueve de Septiembre de mil ochocientos noventa y dos.

Don Benito

Acta de la sesión ordinaria del día doce de Septiembre de mil ochocientos noventa y dos.

Señores que asistieron

- D José Guillen y Calderon
- " Narciso Calderon
- " Clemente Vidoncha Martín
- " Manuel Garcia Ruiz
- " Juan Pedrosa Alvarez
- " Ricardo Sanchez Martín
- " Marcos Martín Franco
- " Jacinto Martín Berro
- " Juan Gomez Vidoncha
- " Emilio Escobar y Sanchez
- " Matias de la Colina

En la ciudad de Don Benito a doce de Septiembre de mil ochocientos noventa y dos, reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores anotados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Guillen y dadas las nueve de la mañana hora señalada se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue

aprobada.
Dada cuenta de los Boletines de seis del corriente al diez, y del despacho ordinario, la Corporacion quedó enterada y tomó los acuerdos siguientes por unanimidad.

Que de conformidad con el informe emitido por la Comisión de policía Urbana se acceda a lo solicitado por Don Antonio Ortiz Fernandez, respecto a reedificar la pared fachada

de su casa Calle de Villameva numero se-
tenta y dos en esta Ciudad, previo el pago del
arbitrio establecido.

Que se conceda a Claudio Grande Real un socor-
ro de seis pesetas suenenta centimos con cargo
al capitulo 5.º articulo 2.º de Beneficencia.

Que se expidan las certificaciones del acta
de la Sesion del 29 de Agosto ultimo celebra-
da por la Junta Municipal, interesada por
los Señores Concejales Don Candido Martin de
Castexon y Don Emilio Escobar.

Por unanimidad fue nombrado Vice presi-
dente de la Junta pericial el segundo te-
niente de Alcalde Don Clemente Vidoncha.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion cuya acta firman
los Señores que saben de que yo el Secre-
tario certifico. Manuel Garcia Juana Pedrosa.

Don Guillen Quintanilla Manuel Garcia Juana Pedrosa
Clemente Vidoncha Narciso Calderon

Juan Gome Jacinto Martin Perez

señal de X de Marcos Martin
señal de X de Ricardo Sanchez

Manuel de la Cabaña

Unos Mirales

Acta de la sesion extraordinaria del dia doce de
Septiembre de mil ochocientos noventa y dos.

Señores que asistieron

D José Guillen y Calderon

" Narciso Calderon de la Barca

" Clemente Vidoncha

" Manuel Garcia Ruiz

" Juan Pedrosa Alvarez

En la Ciudad de Don Be-
nito a doce de Septiembre
de mil ochocientos noven-
ta y dos, reunidos en el
salon de sesiones los seño-
res suscritos al margen

D Ricardo Sanchez
Francisco Martin Perez
Juan Gomez Cuñanca
Marcos Martin Franco
Emilio Escobar y Sanchez
Matias de la Colina

circunstante y cetera,
bajo la presidencia (del Señor
Alcalde Don José Gullón, para
celebrar el sorteo por Secciones
de los asociados que han de
cubrir las cuatro vacantes pro-
ducidas por exensas alegadas

por Don Francisco Hidalgo Barguero, Don
Manuel Quintero Banda, Don Julián Mar-
tín Romero y Don Angel Rodríguez Casado,
según se expresó en la convocatoria y en
ya reunión fue anunciada por edictos el
día diez del corriente e indicada en esta
misma mañana y hora de las nueve, dadas
las diez se procedió al acto, sin protesta
ni reclamación alguna de que deba hacerse
merito se pasó a realizar el sorteo, leyen-
dose las listas de las respectivas Secciones y
los nombres de los vecinos comprendidos en las
papeletas e introducidas en bolas y estas en
un sortero resultaron designados por la suer-
te los sujetos siguientes.

1.^a Sección Don Antonio Parejo Nieto
4.^a Sección Don Juan Herrera Abundosa
5.^a Sección Don Juan Vivas Rodríguez
6.^a Sección Don Antonio Morcillo Puente

En su vista acordó la Corporación que
se publique este resultado inmediatamente
en la forma ordinaria y se participe a los
agraciados.

El Señor Escobar propone la incompatibilidad
de Don Manuel de Pralga para el cargo de aso-
ciado por ser empleado nombrado por la corpo-
ración y no poder desempeñar dos cargos de

que el artículo 43 de la ley Municipal en su número respectivo. Votaron en contra de la incompatibilidad los señores Don José Guillen Don Narciso Calderon, Don Clemente Bidoncha, Don Manuel Garcia Muix, Don Juan Pedrosa, Don Ricardo Sanchez, Don Jacinto Martin, Don Juan Gomez, Don Marcos Martin y Don Matias de la Colina.

El señor Escobar protesta contra la anterior resolucion por no considerarla ajustada a la ley Municipal y pide se le facilite certificacion de este acto. El Ayuntamiento acordó por unanimidad que se espida la certificacion interesada tan luego como sea aprobada aquella.

Y con esto se dió por terminado el acto y se levantó la sesion firmando los señores Concejales que saben de que yo el Secretario certifico.

Don José Guillen
Narciso Calderon
Manuel Garcia
Juan Gomez
Victoriano Garcia
Jose Bidoncha
Clemente Bidoncha

señal de X de Ricardo Sanchez
señal de X de Marcos Martin
señal de X de Jose Ruiz Bernater
Matias de la Colina

Acta de la sesion ordinaria del día diez y nueve de Septiembre de mil ochocientos noventa y dos.

Señores que asistieron

Don José Guillen y Calderon
Narciso Calderon de la Barca
Clemente Bidoncha

En la Ciudad de Don Benito a diez y nueve de Septiembre de mil ochocientos noventa y dos, cons



D Manuel Garcia Ruiz
 D José Cidoucha Espinosa
 D Juan Pedrosa Alvarez
 D Victoriano Garcia Carrasco
 D Ricardo Sanchez
 D Juan Gomez Cidoucha
 D Marcos Martin Franco
 D Emilio Escobar y Sanchez
 D José Ruiz Carratos

tituidos en el salon de sesiones
 de estas Casas Consistoriales los
 señores anotados al margen con
 señales de este Ayuntamiento, ba
 jo la presidencia del Señor Al
 calde Don José Guillen y dando
 las nueve de la mañana, hora
 señalada se abrió la sesion
 Leida el acta anterior fue apro

bada y ratificados sus acuerdos.
 Dada cuenta del despacho ordinario y de
 los Boletines del 12 al 17 de los corrientes, la
 Corporacion quedó enterada y tomo los acuer
 dos siguientes por unanimidad.
 Nombrar perito repartidor a Manuel Parejo
 en sustitucion de Manuel Paredes Saucedo
 por residir este en Valdetorres.
 Que se rectifique el error sufrido en el pri
 mer apellido de José Gomez Arias que figura
 ba con el de Gonzalez
 Que se admitan las excusas alegadas por
 el perito Don José Gomez Cidoucha y los su
 pletes Don Juan Suarez, Don Jaime Arbois
 y que habiendo fallecido el tambien suplente
 Antonio Sanchez Barros, se elevan a la su
 perioridad las siguientes ternas para cubrir
 las cuatro vacantes referidas.

Para peritos propietarios Puestas en

Don José Maria Mera ————— 199-27

D. Antonio Fernandez Giraldo _____ 57-70
" Emilio Peralta _____ 237-95

Para Suplentes

D. Jacinto Saena _____ 615.12
" Joaquin Peralta _____ 116.74
" Santiago Martin de Prado _____ 28-79
" Martin Salver _____ 601.90
" Juan Bautista Camara _____ 199.00
" Francisco Mera _____ 381.48
" Manuel Davila Rodriguez _____ 00.77
" Antonio Fernandez Miranda _____ 28.54
" Arnualdo Morcillo Garcia _____ 3.29

Que se coma a su expediente la comunicacion de Don Emilio Sanchez Monteagudo y que se compruebe lo manifestado en la misma

Que pase al examen de la Junta pericial el expediente de fallidos correspondiente al cuarto trimestre de 1891 a 1892

Que pase a la Comision de Policia Urbana una instancia de Antonio Paredes solicitando licencia para construir la fachada principal de su casa n.º 29 Calle de Esterilla.

Que pase a la Junta de Sanidad la denuncia presentada por Francisco Nuñez respecto del estanque del Cortinal de los Charcones

Que se dirija atenta comunicacion al Señor Gobernador Civil interesandole recabe del Señor Delegado una orden para que este Ayuntamiento forme la Matricula con la intervencion de los gremios y bajo la base del censo declarado oficial por Real Decreto de 26 de Septiembre del 1891.

Nombrar por unanimidad Secretario en

||

verente

propiedad de este Ayuntamiento a Don Leopoldo Borrachero y Giraldo, que se comunicó al Señor Gobernador Civil de la Provincia; se provea al agraciado de su correspondiente título y se le ponga en posesión de su destino; y para cuyo acuerdo se retiró del salón referido Señor, substituyéndole el oficial primero y entrando aquel seguidamente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, cuya acta firman los Señores concurrentes que saben, de que yo el Secretario certifico.

Don Guillen *Manuel Garcia* *Clemente Sidoncha*
Francisco Calderon *Juan Pedrosa*
Manuel Garcia *Clemente Sidoncha*
Man. G. Gomez *Jose Sidoncha*
Victoriano Garcia *Camisero Cuobas*
Juan Gome
Jacinto Martin Perez
Mateo de la Colina
Unidos D. P. M. S.

señal de X de Don Antonio
 señal de X de Ricardo Sanchez
 señal de T de Marcos Martin
 señal de T de Pablo Mora

Acta de la sesión ordinaria del día veinte y seis de Septiembre de mil ochocientos noventa y dos.

Señores que asistieron
 D. José Guillen y Calderon
 " Clemente Sidoncha
 " Manuel Garcia Ruiz
 " José Sidoncha Espinar
 " Francisco Garcia Gomez
 " Juan Pedrosa Alvarez
 " Candido Martin de Castañon
 " Victoriano Garcia Carrasero
 " Ricardo Sanchez
 " Benito Martin Perez

En la ciudad de Don Benito a veinte y seis de Septiembre de mil ochocientos noventa y dos, reunidos en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores anotados al margen concejales de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Guillen y dadas las nueve de la mañana, hora señalada



D. Juan Gomez Cidencba
" Marcos Martin Franco
" Jose Ruiz Cerratos
" Matias de la Colina
" Pablo Mora Falcon

lada se abrió la sesión
Leida el acta de la ante-
rior fué aprobada.
Dada cuenta del despacho
ordinario y de los Boletines
del 19 al 24 de los

corrientes, la Corporacion quedó enterada
y tomó los acuerdos siguientes por unani-
midad.

Que se deje sin efecto el nombramiento de
perito hecho en favor de Manuel Parejo
en sustitucion de Manuel Paredy Sance-
da por haber resultado inexacto que este
residiera en Valdetorres y por lo mismo que
da subsistente su nombramiento.

Se concede a Don Martin Galvez la licen-
cia que solicita para enagenar a Juan Pa-
redy Nieto cinco fanegas de tierra con
censo a favor de estos Propios, previo pa-
go del landenio a los fondos Municipales
sin cuyo requisito se tendrá por no conce-
dida.

Que pase a informe de la Comision de
Policia Urbana una instancia de Anto-
nio Ruiz Gallego solicitando que dicha Co-
mision tire las lineas para la construc-
cion de una casa en terreno de la calle
de Santa Maria.

De conformidad con el informe emitido
por la Comision de policia Urbana se con-
cede a Antonio Paredy Garcia licencia pa-
ra construir de nueva planta su casa nu-
mero 29 calle de Esterilla, toda vez que
ha satisfecho el arbitrio establecido.

Acceder a la desavveindacion solicitada
por Doña Magdalena Moreno para tray



Verente y uno

N. 0.238.189

lugar su vecindad a Madrid y que se devuelva la instancia a la interesada
Que se publique por bando y edictos una circular inserta en el Boletín número 821 referente a los individuos sugetos a revista.

Dada cuenta del informe de la Comisión de Sanidad referente al estanque denominado de los Charcones, la Corporación acordada por unanimidad que no ha lugar a lo solicitado por Don Francisco Tinieblas y que se le notifique esta resolución a los efectos legales.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando la presente los que saben de los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Garcia	Juan Pastora
Castellon	Clemente Vidoncha
Jose Vidoncha	Victoriano Garcia
Manuel Gomez	Juan Gomez
señal de X de Jose Ruiz Barrios	Emilio Chacabarro
señal de X de Marcos Martin Franco	Facinto Martin Perez
señal de X de Ricardo Sanchez	
señal de X de Pablo Garcia Mora	
Matias de la Colina	
	Manuel...

Acta de la Sesión ordinaria del día cinco de Octubre de mil ochocientos noventa y dos.

Señores que asistieron

D Clemente Bidoncha
" Manuel Garcia Puir
" Francisco Garcia Gomez
" Juan Gomez Bidoncha
" Emilio Escobar y Sanchez
" José Puir Cerratos
" Matias de la Colina

En la Ciudad de Don Benito a cinco de Octubre de mil ochocientos noventa y dos, reunidos en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores anotados al margen, Concejales de este Ayuntamiento bajo la presidencia

del segundo Teniente de Alcalde Don Clemente Bidoncha y dada las nueve de la mañana hora señalada se abrió la Sesión.

Leida el acta de la anterior fué aprobado. Dada cuenta del despacho ordinario y de los Boletines del veinte y seis de Septiembre al tres de los corrientes, la Corporacion que dió enterada y tomó los acuerdos siguientes por unanimidad.

Apremiar a los Ayuntamientos de los pueblos que esten en descubierta por la parte del contingente que les corresponde del presupuesto barcelario y dar cuenta la Alcaldia de los pueblos morosos al Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Supragar la mitad de los gastos de la comida que segun costumbre se da el doce de los corrientes día de la velada en el Santuario de nuestra Señora de las Cruces.

Se nombró una Comisión compuesta de los Señores Don Manuel Garcia Puir, Don

José Bidoucha, Don José Ruiz, D. Juan
Lomex, Don Emilio Escobar y Don Pablo
Mora, para que asista en dicho día a
la fiesta que se celebra en referido San-
tuario.

Conceder un socorro de treinta pesetas a
Blandio Alarcón que por estar enfermo tie-
ne necesidad de tomar los baños de Arhe-
na.

Nombrar a Estel Murillo Martner
morador a la calle de Tefares, perito de la
Junta de Amillaramiento en sustitucion
del difunto Manuel Paredes Saucedo.

Que se paguen los gastos de la confeccion
del Repartimiento territorial y el haber
de todos los empleados.

Acceder de conformidad con el informe
de la Comisión de Policía Urbana, a lo so-
licitado por Antonio Ruiz Gallego, respecto
a la construcción de una casa en terreno
de la calle de Santa Maria por haber
satisfecho previamente el arbitrio esta-
blecido, notificandose este acuerdo al in-
teresado.

Conceder la licencia solicitada por Ma-
riela Gallego para enagenar a Don Jo-
se de Sora once fanegas de voras del
marco Real de Castilla al sitio de Bar-
rancoso, gravadas con censo a favor de
estos propios, previo el pago del landenio
correspondiente con arreglo al precio de
la venta, sin cuyo requisito se tendrá
por no concedida.



Dirigir una instancia al Señor Delegado de Hacienda de la provincia en contestación a su comunicación fecha cuatro del corriente, solicitando que se sirva conceder un plazo prudencial para poder formar la Matricula con intervención de los gremios, bajo la base del censo declarado oficial por Real Decreto de 26 de Septiembre de 1891, sin perjuicio de la resolución definitiva que recaiga en el Ministerio sobre el expediente instruido con el objeto de obtener una declaración oficial respecto a que la población de Don Benito es la de 15.197 habitantes. Y que se manifieste además a referido Señor Delegado que sin la repetida intervención de los gremios no puede este Ayuntamiento hacerse cargo del cobro de la Matricula a pesar de su obediencia a las ordenes de la Superioridad.

Se levanto la Sesión cuyo acta firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Gajon

Juan Gomez Manuel Garcia

Clemente Gironcha

Benito Morales

Jose Cidondra

Manuel de los Rios

[Signature]

Acta de la Comision

[Signature]

[Signature]

Diligencia # Acreditado por la presente que en el dia diez de los corrientes no ha podido celebrarse sesion por falta de numero suficiente de señores concejales. Don Benito diez de Octubre de mil ochocientos noventa y dos.

[Signature]

Diligencia # Acreditado por esta que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesion por falta de numero de señores concejales a pesar de haber sido citados. Don Benito doce de Octubre de mil ochocientos noventa y dos.

[Signature]

Diligencia # Acreditado por la presente que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesion por falta de numero suficiente de señores concejales. Don Benito diez y siete de Octubre de mil ochocientos noventa y dos.

[Signature]

Acta de la Sesion ordinaria del dia diez y nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y dos.

Señores que asistieron

D Clemente Vidoncha Martin

Manuel Garcia Ruiz

José Vidoncha Espinal

Fran.º Garcia Gomez

En la Ciudad de Don Benito a diez y nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y dos, reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores anotados al margen, Concejales de este Ayuntamiento

al margen, Concejales de este Ayuntamiento

Hoy jueves

bajo la presidencia del Señor Don Clemente
Cidouche segundo Comente de Alcalde, y da-
das las nueve de la mañana, hora señala-
da, se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fué aproba-
da.

Dada cuenta del despacho ordinario y de
los Boletines oficiales del cuatro al diez y ocho
del corriente, la Corporación quedó entera-
da y tomó los acuerdos siguientes por unani-
midad.

Que se anuncie por bandos que la oficina
de comprobación de pesos y medidas, queda
instalada en el Salon de estas Casas Consis-
toriales desde el 20 al 24 del corriente y que
el Señor Fiel contrate ha señalado las
horas de nueve a doce de la mañana y de
tres a cinco de la tarde; y que los interesa-
dos que no acudan a este llamamiento en
los días y horas señalados, se entenderá que
optan por los derechos que les concede el
artículo 21 del Reglamento.

Que se reclame de la Junta provincial de
Instrucción pública el Interrogatorio por
duplicado a que se refiere el Boletín de ca-
tore del corriente e inmediatamente se lle-
ne este servicio y se remita sin la menor
dilación.

Que se haga saber a los Señores Maestros
de las escuelas públicas de ambos sexos el
contenido de la Circular número 2461 in-
serta en el Boletín correspondiente al núme-
ro 338.

Que se conceda la licencia solicitada por

Saturnino Moreno Paredes para enagenar
a Jacinto Perez Gonzalez, fanega y media de
tierra con censo a favor de estos propios, pre-
vio pago del landenio a los fondos Municipi-
pales, sin cuyo requisito se tendra por no
concedida expresada licencia.

Que se conceda igual licencia solicitada
por Manuela Gomez Valades y Petra Gomez
Valades para enagenar cada una a itba-
ria Gallego Plata media fanega de tierra,
con censo a favor de estos propios, previo pa-
go del landenio correspondiente a los fon-
dos Municipales, sin cuyo requisito se tendra
por no concedida dicha licencia.

Que inmediatamente se saque del Guadia-
na la barea y se proceda con toda urgen-
cia a su reconposicion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion cuya acta firman los
Señores que saben de que yo el Secretario cer-
tifico.

Don Guillen Mac. Paredes Clemente Vidoncha

Manuel Garcia

Emilio Trueta

Jose Ciudadia

Victoriano Garcia

Juan Nieto

Juan Pablos

Juan Pablos



Reunión

N. 0.245.789

Diligencia # Acordito por esta que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores Concejales. Don Benito veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y dos.

Bernard

Sesión Ordinaria del veinte y seis de Octubre de mil ochocientos noventa y dos

Acta # En la ciudad de Don Benito a veinte y seis de Octubre

Señores

- Don José Guillen y Calderon
- Manuel Garcia Ruiz
- Don Eudouka Copinal
- Juan Pedroza Alonzo
- Nicolas Garcia Barrero
- Francisco Quinto Lomba
- Emilio Trebol Arambuz

de mil ochocientos noventa y dos, reunidos en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores anotados al margen, concejales de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Guillen y dados la 1ª y 2ª de la mañana hora señalada se abrió la sesión

Leído el acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta del despacho ordinario y de los Boletines Oficiales del 19 al 26 de los corrientes la corporación quedó enterada y firmó los siguientes acuerdos por unanimidad.

Que se avise inmediatamente a Don Joaquín Florez y a Don Francisco Almúno para que reconozcan la vacante e informen en seguida acerca de la recomposición que necesitan y costo de la misma y que se proceda con toda urgencia a la recomposición con cargo al capítulo imprevistos.

Que se abone siempre que halla fondos a Don

Mamon de Peralta el terreno que ha quedado para la travesía de la Calle del Pilar a Biema por ser dicha travesía continuación de la Calle de San Juan al precio que halla vendido lo restante del solar para edificaciones.

Se concede a la pobre viuda Martin Roman esposa de Manuel Rodriguez con cargo al capitulo quinto articulo segundo, un sueldo de veinte y dos pesetas y media para que pueda pasar a Madrid a curarse.

Que para que este bien desempeñado el servicio, se asigne un farolero por los meses de Noviembre Diciembre, Enero febrero y Marzo.

Que para la comision de Hacienda una cuenta de varios libros, papel, recibos de cobros papelitos de extraccion y gas mataderos presentada por la Marina.

Que la comision de policía Urbana se constituya en la Calle de San Juan e informe lo que crea procedente para el desague de las aguas estancadas que hay en referida Calle.

Que se prevenga a los vecinos que construyen casas a continuacion de la de Don Juan Barmos, junto a la boina, que se prohíba la escavacion en la Calle de referidas casas.

Que se ponga en conocimiento del Señor Director de la Compania de Ferros, carriles de Madrid a Paragana y Alicante, que el Ayuntamiento esta dispuesto a facilitar, por su cuenta, a dicha compania cuanto pudiese necesitar para trasladar el paravanil, llamado de la Cañadilla, a otro punto, pues de continuar en el mismo, hay un peligro constante para todos los transeuntes por la situacion en que ha quedado el camino comotivo de la construccion del nuevo cementerio.

Se levantó la sesión en

ya acta firman los señores que ^{decentamente} saben y los que
no hacen la señal de la cruz de que yo el abenta
rio certifico =

José Guillén
Manuel López
Manuel García
Juan Peabosa
Cortegón
Jose Cidonia
Emilio Cuatrecasas
Victoriano García
Jacinto Martín Pérez
Joaquín Vite

Señal de T de Quinto San Juan
Señal de + de Marcos Martín
Señal de / de Torre Nueva Señales

Juan game

Unos Oradores

Diligencia terredito por la presente que en el día de
la fecha no ha podido celebrarse sesión por
falta de número suficiente de señores con-
cejales = Don Benito treinta y una de octubre
de mil ochocientos noventa y dos =

Oradores

Sesión ordinaria del dos de Noviembre de mil ochocientos
noventa y dos =

Acta en la ciudad de Don Benito
a' dos de Noviembre de
mil ochocientos noventa
y dos =
José Guillén Calderín
Manuel García Puri.



D. José Borrucha.
Francisco García Gómez.
Francisco Nieto Lomba.
Juan Pirosca.
Candido Mtn. de Castiella.
Victoriano Gra. Carrasco.
Ricardo Sanchez.
Jacinto Mtn. Peru.
Juan Gomez Borrucha.
Marcos Martin.
Ciriaco Escobar.
José Puri.

y dos, reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores anotados al margen, convocados de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Guillen y dada las unanimes de la mencionada, hora señalada, se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior sesión fué aprobada.

Dada cuenta del despacho ordinario y de los Boletines oficiales del Ayuntamiento al reintegrarse de Octubre último, la Corporación quedó enterada y tomó los acuerdos siguientes por unanimidad.

Dirigir una comunicación al Señor Administrador de Contribuciones en contestación a la suya reintegrada de Octubre último protestando de que el Ayuntamiento no trata de entorpecer la cobranza de la matrícula, sino de salvar su responsabilidad y velar por los intereses de sus administrados.

Que se participe el nombramiento de suplente a Don Francisco de Mera, en sustitución del fallecido Don Antonio Sanchez Barroso segun se ordena en la comunicación del Señor Admin. de Contribuciones fecha veintiseis de Octubre anterior recibida en primer de los corrientes.

Que se haga saber el contenido de esta misma comunicación a los Señores Don José



Gomez Bidoucha, Don Juan Suarez y Don
Vicente Torres; y que se dirija otra comunica-
cion al repetido Señor Intendente de Contribu-
ciones manifestandole que el Ayunta-
miento se ha creido competente para conocer
de las excusas alegadas por referidos tres Señores.

Que pase a la Comision de Hacienda
el expediente instruido con motivo del proce-
dimiento seguido para hacer efectivo el pago
de la matricula de D^a Martina Bidoucha.

Que proceda sin demora a la rescumpon-
cion de la Barca Don José Gomez.

Que se rescinda el arrendamiento del ser-
vicio de la Barca por no haber pagado
mensualmente el rematante Don Teodoro Man-
zano y se le devuelva el deposito.

Que se pague a los empleados del Muni-
cipio sus haberes del mes de Octubre.

Que se conceda la licencia solicitada por
Diego Tudujas Manero, para enagenar a
Profructo Moro y Pueno la mitad de cin-
co fanegas de mar, con censo a favor de
estos Hospicios, previo el pago del correspon-
diente landeino a los fincos Municipales,
en cuyo requisito se tendra por un conse-
dida.

Que se conceda igualmente la licencia so-

Licitada por Joaquin Sanchez Barro para
magasin a Pedro Olivares Cabanillas ocho
columinos de tierra de vino al sitio de la
dehesa Royal, con curso a favor de este
Proprio, previo el pago del correspondiente
Candemio a los fondos Municipales, sin
yo requisito se tendrá por no concedida.

Se acordó la distribución de fondos
en la forma siguiente: mil seiscientos veinte
dos pesetas con cargo al capitulo primero;
trecientos veinte con recienzo y un centimo
al segundo; dos mil veinte doce con recienzo
al tercero; mil trescientos noventa y cuatro
con uno al cuarto; doscientos veintinueve
con diez y siete al quinto; cuatrocientos seten-
ta y nueve al sexto; ciento noventa y una
con recienzo y seis al sétimo; seis mil setenta
cinco y siete con recienzo y uno al
noveno; ciento veinticinco al undécimo; y con
cero mil ochocientos setenta y siete con un
centimo y siete al duodécimo.

Que se una a cada uno de los expedien-
tes insertos por Don Manuel Ruiz en
representación de la Señora Marquesa vi-
da de Cortago, y del Duque de Bejar solici-
tando baja en el líquido imposible respec-
tivamente de las dehesas denominadas la Matilla
y la Merquinta de esos certificaciones expresiva
de cuanto resulte en el amillaramiento rela-
tivo a referidas fincas; que se practique la
debida diligencia correspondiente a la misma

reciente y otros
Sanificación hecha por la suprimida co-
mision de evaluacion aplicandose los
tipos evaluativos de la cartilla que rija;
que se interese del Sr. D. D. la pre-
sentacion de las escrituras de arriendo de
precitadas dehesas; y que se informe por
la Junta pericial y despues por el ayun-
tamiento acerca de su protension formun-
lada por el Sr. D. D. y de cuanto resul-
te en dichos expedientes.

Que se conceda a la viuda pobre Ma-
ria Guzman y Banda un socorro de una
peseta cincuenta centimos con cargo a Bene-
ficiencia particular.

Se autoriza al Sr. Alcalde Don Juan
Guillen para que contrate el servicio de la
recoleccion de la Banca con Antonio Nieto
y Mariano Martin, sin necesidad de ser
basta.

Y no habiendo mas asunto de que tra-
tar se levanta la sesion cuya acta fir-
man los señores que saben y los que no,
hacen la señal de la cruz de que yo el
Sr. certifico =

Don Juan Clemente Vidonera
Man. de Gomez Juan P. P. P.

Manuel Garcia Camilo G. G.

Jose Lidonda Jacinto Martin P. P.

Victoriano Garcia Antonio Calderon
Juan P. P.

Atual de T. de Maria. Toulon
 Atual de + de Marcos. Orestes
 Atual de T. de Maria. Orestes
 Diligencias. Desejado por la prouente que no ha podido
 celebrarse uniu en el dia de la fecha por no
 haber concurrido numero suficiente de señores
 Concejales y que en el dia de hoy han sido
 citados para el numero de los cobradores a las
 nueve de la mañana. Don Quinto siete de No-
 viembre de mil ochocientos noventa y dos,
 artífes =

Don Manuel

Señor ordenancia de nueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos =

Acta En la Ciudad de Don Benito
 Señores.
 D. Narciso Calseron.
 Clemente Sidouche.
 Manuel G. P. Ruiz.
 José Sidouche.
 Juan Pedro.
 Candido M. de Castañon.
 Victoriano G. Barcos.

a nueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos, reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Comitoriales los señores antedichos al margen Concejales de estas Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor primer Teniente alcalde por ausencia del Señor Alcalde Don José Guillén, y dada las nueve de mañana hora señalada se abrió la sesión.

Leida el acta de la anterior fue aprobada. Dada cuenta del despacho ordinario y de los Requetes oficiales del treinta y uno de Octubre al nite del comente, la Corporación quedo enterada y tomo los acuerdos siguientes por unanimidad.

Se concede a Don Manuel Grimaldi



Recibo y mesa
N. 0.238.188

a propuesta del señor Bastejón una promesa de
dos meses para pagar los mil francos de los
dos bonos que posee este Ayuntamiento, y otra
espera en todo el mes de febrero próximo para
satisfacer los intereses de las acciones de feno-
carril que obran en su poder y el reintegro de la
misma; y al efecto que se dirija una comunica-
ción al señor Director de la Comisión liquidadora
de la extinguida Compañía de Cuidas Real a
Bastijos interesándole se dirija ordenar a quien
corresponda se signifique a esta Alcaldía el mes y
año en que se amortizaron los dos bonos que posee
este Ayuntamiento de mil francos cada uno
señalados con los números dos mil ochenta y uno
y dos mil ochenta y dos reembolsables a la par
por sorteo hasta el cinco de Julio de mil ochenta
y cuatro; el estado que tienen
las seis acciones de feno-carril que pertenecen
a este Ayuntamiento señaladas con los números
trescientos seis mil sesenta y tres al trescientos
seis mil sesenta y ocho de cuatrocientas setenta
y cinco pesetas de capital nominal cada
una; su valor en venta en la actualidad
y cuando fueran satisfechos los últimos intereses
que debían.

Por lo mayor brevedad se procede a la

recomposición del sufragado del principio de la
balle de Sr. Boumelo tones, Villanueva y otras
de urgente necesidad.

En este momento comparece Mariano Mu-
ñoz y manifiesta que en su nombre y en el de
su compañero Antonio Nieto acepta, en virtud
del contrato celebrado con el Sr. Alcalde, el
pliego de condiciones del arrendamiento de la
Dama sin otra modificación que la de que el
precio anual ha de ser el de docecientas cincuenta
pesetas y la de que el personal del servicio de
aquella no ha de exceder de cuatro nombres.

Que cuando haya necesidad de imprimir
o encuadernar se debe una puja a la llana,
verbalmente ante el Sr. Alcalde entre las im-
prentas de esta localidad y se encargue el tra-
bajo al que lo haga más barato.

Habiendo manifestado el Sr. primer
teniente Alcalde que, según una providencia
del Sr. Alcalde Presidente, Don Antonio Cha-
mino ha tomado parte de la vía pública para
levantar la pared del conal de la casa que
está edificando en la continuación de la calle
de Agrimones, se acuerda, que se constituya en
dicho sitio la Comisión de policía urbana
e informe lo que estime.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesión cuya acta firman los Sr.
que saben y los que no hacen la sesión de la
cma, de que y el Secretario certifi-

Man. Gozmes
 Manuel Garcia
 Jose Cidoncha
 Clemente Cidoncha
 Juan Pedroza
 Bartolome
 Emilio Cordero
 Victoriano Garcia
 J. Nieto

Señal del de Marcos Alvarin
 Señal del de Don Juan Cordero
 Señal del de Pablo Mora
 Sesion ordinaria del catorce de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos.

- Atetaybu la ciudad de Don Benito a catorce de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos,
- D. Narciso Calderon.
- Manuel Gra. Ruiz.
- Jose Cipriano.
- Franc. Gra. Gomez.
- Man. Pedroza.
- Candido M. de Basterra.
- Franc. Nieto.
- Marcos Mentin.
- Emilio Cordero.
- Jose Ruiz.
- Pablo Mora.

reunidos en el salon de sesiones de esta Cabecera municipal los Sres. ausitados al man- que, Concejales de este Ayuntamiento bajo la presidencia del primer teniente al- calde Don Narciso Calderon, por ausencia del Señor Alcalde, y dada la hora de la mañanana hora señalada se abrió la sesion. Leida el acta de la anterior fue aprobada. Dada cuenta de los Boletines Oficiales del ocho al doce de los comites y del despacho ordinario, la Corporacion apeso enterada y tomó los siguientes acuerdos por unanimidad.

Concesion la rehabilitacion de esta Ciudad, solicitada por D. Jose Garcia con expresion de que ha observado buena conducta y de que tiene satisfechas sus contribuciones. Dada cuenta de un expediente instruido a instancia de Manuel Gomez Bravo de esta vicinidad, por que se justifica que su hijo Juan Antonio Gomez Sora es hijo unico de su padre impedido y pobre a quien ayuda a mantener, y resulta lo que reconocido el padre por los Medicos titulares se encuentra inutil para el trabajo y aparecen justificados los demas extremos con auto del Juidicio, la Corporacion con arreglo al articulo ochenta y cinco de la vigente ley de remplazo declara al suso soldado condicional y que se remita el expediente a la comision Provincial para que en su vista pueda dictar el fallo que correspondiera. Ja



da cuenta de dos comunicaciones del Señor Admón. de Contribuciones remitiendo con duplicada factura de cargo los recibos del primero y segundo trimestre de la Contribución territorial y los del segundo de la industrial, del actual ejercicio, intercediendo la devolución de sus exemplares con el recibí, la Corporación acordó por unanimidad aceptar los de la territorial, y respecto de los de la industrial; dirigirá respetuosa comunicación al referido Señor Administrador manifestándole, que al Ayuntamiento no le es posible hacerse cargo del cplro de la matrícula, mientras esta no se conficione por la Alcaldía con intervención de los gremios, en el plazo que a bien tenga señalar la Excmo. Real C.ª.

Que de conformidad con el informe emitido por la Comisión de Hacienda se paguen a Don Juan Trejo las tres cuentas presentadas de las rentas de rentados de agosto y nota de Septiembre últimos, importando una ciento veintidós pesetas, otra trescientas once con setenta y cinco maravedís, y otra de ciento cincuenta y siete pesetas.

Que de conformidad con el informe de dicha Comisión se pague a la Mercedaria la cuenta presentada en veintidós de Octubre último importante cuatrocientas catorce pesetas con cincuenta centavos.

Dada lectura del informe de la Comisión de policía urbana referente a la casa de Don Lorenzo Chaurino se acuerda nombrar una comisión especial compuesta de los Sres. D. Narciso Calderín, D. Franco Garcia, D. Juan Pedrosa y D. Emilio Berro, para que se constituyan en el sitio de la obra e informen lo que oprimen procedente.

Después de haberse tratado de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman los señores que saben y por que no hacen la señal de Cruz, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Garcia

Elemente Ledonches

Juan P. Gomez

Don Guillen

Jose Lidonda

Camilo Trebas

Juan Pedrosa

Jacinto Caldera

Victoriano Garcia

Jacinto Martin Perez

Don P. Nieto



Acta de la sesión ordinaria
N. 0.238.186

Acta de + de Ricardo Sanchez, Manuel Robena
Acta de + de Marcos Martín
Acta de + de José Luis Benito
Acta de + de Pablo Ojeda

Juan Gomez

En los Presos

Acta de la sesión ordinaria del día veinte y uno de
Noviembre de mil ochocientos noventa y dos

Señores que asistieron
Don José Guillen y Calderon
" Narciso Calderon
" Clemente Bidoncha
" Manuel Garcia Ruiz
" José Bidoncha Espinal
" Marcos Martín Franco
" Francisco Garcia Gomez
" Juan Gomez Bidoncha
" Francisco Nieto
" Victoriano Garcia
" Manuel Babanal
" Jacinto Martín Pérez
" Ricardo Sanchez
" José Ruiz Carrato
" Candido Martín

En la ciudad de Don Benito a veinte y uno de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos, reunidos en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores anotados al margen, concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Guillen, y cada los nueve de la mañana, hora señalada, se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales del catorce al día y nueve

de los corrientes y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos por unanimidad.

De conformidad con el informe emitido por la Comisión de Hacienda se aprueba la cuenta justificada, rendida por Don Candido Martín de

Castefon, como Depositario de los fondos del local que fue Pósito de esta Ciudad, cuya cuenta comprehende desde el veintidos de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete hasta el treinta de Septiembre de mil ochocientos noventa y uno, e importa la data trescientas sesenta y dos pesetas veintisiete céntimos y el cargo mil setecientas cincuenta y dos pesetas y se nombra Depositario de dichos fondos al que lo es de los del Ayuntamiento.

En este momento entra el Señor Concejal Don Bauddo Martín de Castefon.

Dada cuenta de un expediente instruido a instancia de Enrique Gomez Valades y Gomez, de esta vecindad, por el qual justifica que su hijo Jose Gomez Valades y Guisado, es hijo unico de padre impedido y pobre a quien mantiene, resultando que reconocido el padre por los Abades titulares, se encuentra inutil para el trabajo y aparecen justificados los demas extremos con audiencia del Sindico, la Corporacion con arreglo al articulo ochenta y cinco de la ley veinte de reemplazos, declara al mozo Soldado condicional, y que se remita el expediente a la Comision provincial para que en su vista pueda dictar el fallo que corresponda.

Dada cuenta de un expediente instruido a instancia de Juan Diaz Casado, de esta vecindad, por el qual justifica que su hijo Domingo Diaz y Parejo, es hijo unico de padre impedido y pobre a quien mantiene; resultando que reconocido el padre por los Abades titulares se encuentra inutil para el trabajo y aparecen justificados los demas extremos con Audiencia del Sindico, la Corporacion con arreglo al articulo ochenta y cinco de la ley vigente

Retent, dixi

de reemplazos declara al moro soldado condicional y que se remita el expediente a la Comisión provincial para que en su vista pueda dictar el fallo que corresponda.

Dada cuenta de una instancia de Francisco Alarcón Capilla se acuerda que se cumplan los requisitos del artículo ochenta y cinco de la ley de reemplazos y que se remita al fallo de la Comisión provincial.

Previo la venia del Señor Presidente comparecieron Antonio Silva, Francisco Muñoz Diaz, Antonio Sanchez Porro y Maria Antonia Barjola, por supremacía de su marido Joaquín Cortés, y manifestaron que habiendo desaparecido las exenciones de sus respectivos hijos Ciriaco Emilio Silva Rodríguez, Juan Muñoz Saucedo, Joaquín Sanchez Porro y Sanchez Miranda, y Ramon Cortés Barjola, las retiraron en este acto, perteneciendo el Sanchez Porro al reemplazo del noventa y uno y los otros al corriente.

Que se dé el debido cumplimiento a la Circular del Señor Presidente de la Diputación provincial, nueve de los corrientes recibida en veinte de los mismos, excitando el celo de los Ayuntamientos deudores para que en un plazo breve verifiquen ingreso del total o la mayor parte de sus débitos en la Caja provincial, y que se ponga este acuerdo en conocimiento de referido Señor.

Se concede una licencia de un mes a Don Ramon Martín de Castañon y se nombra temporero para que le sustituya, durante ese tiempo, a Don Joaquín Guitero.

Que en vista de la comunicacion del Excmo Señor Director de la Compañía de Ferros-carriles de Madrid a Saragoza y Alicante, se dirija otra

//

al ^{señor} Ingeniero Jefe de la División de Ferros carriles de Madrid, solicitando el permiso para variar el paso a nivel de la Cañadilla y trascribiéndole el acuerdo de la Sesión del veinte y seis de Octubre último, referente al particular.

Se concede la licencia solicitada por Francisco Sanchez Banda en representación de su esposa Joaquina Garcia Sanchez, para enagenar a Pedro Garcia Sanchez la mitad de un pedazo de tierra de treinta y dos fanegas al sitio de la Lapa, con censo a favor de estos Propios, previo el pago del correspondiente landemio a los fondos Municipales, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

De conformidad con el informe emitido por la Comisión especial se acuerda que para tirar la línea del Norte de la Calle que nace de Agriñones a la Alcantarilla de la Carretera, debe fijarse como punto de partida la esquina de la casa de Maria Martinez Calle de San Marcos en línea con la esquina del Corral de la casa de Joaquina Sanchez a salir recta a dicha Carretera; y que se notifique al interesado D Lorenzo Chamizo.

De conformidad con el informe emitido por la Comisión de Hacienda se acuerda un cargo entre Don Emilio Sanchez Montañudo y Don José Chamizo.

Dirigir una comunicacion al Señor Admor de Contribuciones en contestacion a la suya diez y siete de los corrientes manifestandole que no han podido presentarse las cuentas del primer trimestre del actual ejercicio por la contribucion

citados para el tranto de los mismos a la referi-
da hora de las nueve. Don Nueve veinte y ocho
de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos

Don Nueve

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Noviembre de mil ochocientos
noventa y dos

Acta # En la ciudad de Don Nueve a treinta de Noviembre

Señores que asistieron

- Don José Guillen y Calderon
- 11 Marciano Calderon de la Pansa
- 11 Clemente Bidoncha y Martín
- 11 Manuel Garcia Ruiz
- 11 Francisco Garcia Gomez
- 11 Victoriano Garcia Barroco

bre de mil ochocientos noventa y
dos, reunidos en el salon de sesio-
nes de estas Casas Conventuales
los señores anotados al margen
Concejales de este Ayuntamiento
so bajo la presidencia del Sr. D.
Alcalde Don José Guillen y da-
do las nueve de la mañana

hora señalada se habió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales del veinte y
uno al veinte y ocho de los correos y del despa-
cho ordinario la corporación quedó enterada y
tomo los siguientes acuerdos por unanimidad

Que se di la mayor publicidad a las relaciones
de los nombres y creditos de los aboneros de alcav-
as y apurtes de los beneficiados de Ultramar.

Se concede la licencia solicitada por Antonio
Lauceda Gibiano para enajenar a Antonio
Gallego Lauceda, tres cuartillas de tierra meque-
lo al rito de la Dekerá Royal, en este térmi-
no, con curso a favor de estos propios, previo el
pago del correspondiente laudemio a los fondos
Municipales, sin cuyo requisito se tendrá
por no concedida.

Se concede tambien la licencia solicitada por



Setenta y cuatro

Don José García de Paredes y Hernández en nom-
bre de su esposa Doña Eufemia Gallego Silva pa-
ra suagenor a Don Ramon Vidouha y Sobrme
die fanega de tierra majuelo, con censo a favor
de estos propios, en este término y sitio de la
Dehesa Royal, previo el pago del correspon-
diente laudemio a los fondos Municipa-
les su cuyo requisito se tendrá por no con-
cedida

Dada cuenta de una comunicacion del Se-
ñor Gobernador, transcribiendo la resolucio-
n del Señor Delegado para que se reforme
la matrícula con intervencion de los gre-
mios, la Corporacion quedó enterada.

El Señor Presidente manifestó al dar cues-
ta de otra comunicacion de la Delegacion de
Hacienda, que se habian remitido con fecha vein-
te y seis de los corrientes los recibos y facturas
de la matrícula y la Corporacion aprobó la reme-
sion y acordó que se diera cumplimiento a los de-
mos extremos referentes a la reforma de la
matrícula con intervencion de los gremios

Dada cuenta de una comunicacion de la
Audiencia Provincial, transcribiendo el Real
Decreto por el que se devuelven a este Ayun-
tamiento el local y mobiliario de la Audien-
cia suprimida, se acuerda tomar posesion
y trasladarse al edificio

Enterada la Corporacion de otra comunica-
cion del Señor Juez de primera instancia
transcribiendo la precitada de la Audiencia
y acompañando una minuta de los muebles
y efectos que cuenta el Jefe de la Cor-

poracion acuerda nombrar una Comision con
puerta de los Señores, Alcalde, tenientes de Alcalde
Jueces y Concejales respectivamente, Don Jose Guillen
Don Clemente Vidonka, Don Manuel Garcia Ruiz
Don Francisco Garcia Gomez y Don Caudido Mar
tin de Barbejon, que se haga cargo de la entrega
del mobiliario y local referidos; y ademas tomar
en cuenta la peticion del Furgado y procurar
cumplacelo en lo posible.

Dada cuenta de una comunicacion del Gobierno
Civil destinando la alzada interpuesta por el se
ñor Martin de Barbejon y confirmando el acuerdo
de la Junta Municipal por el que se dispuso
anunciar las vacantes de los plazas de Medicos
titulares, el Ayuntamiento acordó quedar subs
tando y que se notifique en forma al Señor Barbejon
Habiendo comparecido Don Fernando Gallardo
en nombre de su Señora hermana Doña Consuelo
y manifestado, previa la venia del Señor Presiden
te, que con motivo de la nueva construccion de
los casas del nacimiento de la vereda del cami
no de Santa Maria e instalacion de la barba
de Conuenos se habia obstruido la via publica
y se ocasionaba daño en una finca de la pro
piedad de su referida hermana, la Corporacion acor
do que las Comisiones de policía Urbana y Rural
se constituyan en dicho sitio e informen lo que es
toreen procedente.

Dada cuenta de una comunicacion de la Comision
Provincial de ventas de bienes nacionales referente
a la banadilla intercediendo certificacion para ser
ditar a nombre de quien figura amillorada e in
forme respecto de su procedencia uno a que se
determina, cabida y linderos, se acordó dar cumpli
miento a lo que se interina.

Habiendo comparecido Don Florencio Aguas



el Barranco y manifestado por vía de la venia del Señor Presidente, que la línea señalada por acuerdo tomado en la sesión anterior y notificado a Don Lorenzo Umanzo, perjudicaba considerablemente a este que había edificado decausando en otro acuerdo del año mil ochocientos ochenta y nueve y además la línea estaba mal tirada, la Corporación con acuerdo, nombra una comisión especial, mas numerosa que la anterior, compuesta de las comisiones de policía Urbana y Rural, que se constituya en el mismo sitio e informe lo que en el mismo precedente, entendiéndose que el Umanzo no puede ser perjudicado por la notificación del acuerdo anterior, si no por la del que nuevamente se exige.

Se concede al pobre Antonio Umanzo, un sueldo de seis pesetas cincuenta centimos para ir a Badajoz a Beneficencia.

Dada cuenta de una comunicación de la Comisión Provincial sobre Cayetano Sanchez se acuerda formar el oportuno expediente.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, cuya acta firman los señores concurrentes.

que saben y los que no hacen la señal de cruz
de que yo el secretario certifico

Don Esteban Quintanilla y Calderon

Clemente Vidoncha

Manuel Garcia

Juan Pedrosa

Marcos Martin Franco

Jacinto Martin Perez

Emilio Vucobor

Francisco Nieto

Victoriano Garcia

Señal de + de Juan Sanchez

Señal de + de Marcos Martin

Señal de + de Don Juan Carreras

Señal de + de Pablo Mora

Marcos Martin Franco

Señal Ordinaria del cinco de Diciembre de mil ochocientos
noventa y dos

Acta # En la Ciudad de Don Benito a cinco de Diciembre

Señores que asistieron

- Don Esteban Quintanilla y Calderon
- " Clemente Vidoncha y Martin
- " Manuel Garcia Nieto
- " Juan Pedrosa Alvariz
- " Victoriano Garcia Berraco
- " Ricardo Sanchez y Martin
- " Jacinto Martin Perez
- " Francisco Nieto Lomba
- " Marcos Martin Franco
- " Emilio Vucobor Sanchez
- " Francisco Nieto Carreras
- " Pablo Mora y Falcon

bre de mil ochocientos noventa y dos
reunidos en el salon de sesiones
de estas Cortes Constitucionales los
señores anotados al margen, con
cejalas de este Ayuntamiento
bajo la presidencia del señor
Alcalde Don Esteban Quintanilla y
dados las nueve de la ma-
ñana hora señalada se
habrio la sesion
Leida el acta de la anterior
fue aprobada

Dada cuenta de los Boletines oficiales del vein-
te y nueve de Noviembre ultimo al Pres de

veinte y seis

Los correintes y del dupaicho ordinario la
corporacion quendo enterada y tomo los siguientes
los acuerdos por unanimidad

Que se de la mayor publicidad posible a
la Real Orden Circular del Ministerio de la
Guerra fecha diez y seis de Noviembre
ultimo inserta en el Boletín del dos de los
correintes, referente a los creditos reconocidos
de los licenciados de Ultramar

Que se publique un bando, haciendo saber
que el diez y once de los correintes, tiene lu-
gar la entrega en baja y el estorbo de las
moras sujetos al servicio militar

Que se nombre a Don Estrelio Gallego Co-
misionado para la conduccion de los quintos
abonandole los gastos que se le originen con
tal motivo

Se concede un socorro de seis pesetas al pobre
Vicente Garcia para llevar tres niños pequeños
a Beneficencia

Se concede otro socorro de veinte pesetas al
pobre Manuel Gallego para llevar dos niños
de pecho a la casa de Maternidad

Que se paguen a la Marconi las cuentas
presentadas en veinte y uno de Noviem-
bre ultimo y en el dia de la fecha, com-
prensivas de impresos y efectos para las
oficinas del Ayuntamiento y de la
administracion de Consumos

Portar el debido cumplimiento a la cir-
cular de la comision de Estadística y re-
quisicion Militar, inserta en el Boletín
del treinta de Noviembre del actual
Se acuerda la distribucion mensual de fon-

dos correspondiente al mes de la fecha impo-
rante diez y nueve mil ciento cincuenta y ocho puestas ochenta y tres cédulas
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesión cuya acta firmen los señores
concurrentes que saben y los que no hacen
la señal de cruz de que uso el secretaría

Certifico = Don Guillen Clemente Vidoncha
Juan José Gómez
Manuel García
Emilio Cruz Bar
Victoriano García
Jacinto Martín Pérez
Jesús Nieto
Señal de X de Ricardo Saucedo
Señal de X de Marcos Martín
Señal de X de José Juan Cortés
Señal de X de Pablo Utrera

Diligencias y Acordito por la presente que en el día de
la fecha no ha podido celebrarse sesión por
falta de numero suficiente de señores con-
pales y que en el mismo día y hora de las nue-
ve de la mañana han sido citados para
el catorce de los mismos a repetida hora
de las nueve. Don Benito doce de Diciembre
de mil ochocientos noventa y dos Certifico

Sesión Ordinaria del catorce de Diciembre de mil ocho
cientos noventa y dos =

Acta en la Ciudad de Don Benito a catorce
Señores que asistieron de Diciembre de mil ochocientos
noventa y dos, reunidos en el
salon de sesiones de estas Cá-
sas Conventuales los señores
Don José Guillen
" Marcos Calderon
" Clemente Vidoncha
" Francisco García Gomez



Acta N.º 238.317

Don Juan Pedraza asistiendo al margen concejales de este Ayuntamiento
D. Emilio Escobar también bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Guillen y dados los sucesos de la
mañana hora señalada se abrió la sesión
Leída el acta de la anterior fue aprobada
Dada cuenta de los Boletines Oficiales del Municipio al doce de los comentarios y del despacho ordinario la Corporación quedó enterada y tomó
los siguientes acuerdos por unanimidad
Aprobar la entrega hecha de la lista cobratoria por el Sr. Alcalde al arrendatario de las cédulas personales Don Juan Hernandez Salamanca en sus sucesores Don Juan Carmona
Conceder a Don Juan Paredes Sanchez la licencia solicitada para enagenar a Don Manuel Hernandez Sanchez, dos fanegas raras en este término y sitio de los Pedregales, con censo a favor de estos propios previo el pago del correspondiente tributo a los fondos Municipales, en cuyo requisito se tendrá por no concedida
Conceder igual licencia y en los mismos términos a Don Juan Gomez, como esposo de Doña Juana Romero Sanchez para enagenar sus fanegas raras al sitio de Pedregales en este término a Don Esteban de los Giraldos.

Por un recibo de sus pesetas cincuenta con
finos y con cargo el correspondiente capitula
al pobre Martin Martin de los para que pue
da pasar a Madagoz a Penitencia

Por ser efectivos los descubiertos de consumos
y del impuesto de bedulas personales

Dada cuenta de una comunicacion del Señor
Gobernador fecha diez de los corrientes desentendián
do el recurso de Alzada interpuesto por el Señor
Concejal Don Blasido Martin de Cardejon, referente
al nombramiento de los cuatro Medico Titula
res y confirmandos dichos nombramientos hechos
por la Junta Municipal en veinte y nueve
de Agosto ultimo, la Corporacion acordó que
dar entrada y que se notifique en forma al
interesado Señor Cardejon, cumpliendo con lo
demanda que en repetida comunicacion se
ordena

Se concede la licencia solicitada por Don
Juan Antonio Porro para enagenar a Don
Nicolas Gonsalez y Hernandez, diez fanegas
para el cultivo a favor de ciertos propietarios
en este término y sitio de los Pedregales
previo el pago del correspondiente laudemio
a los fondos Municipales, sin cuyo re
quisito no se da por no concedida.

Dada cuenta de otra comunicacion del
Gobierno Civil, tratada de la Real Orden
por la que se concede a este Ayuntamiento
la suma consignacion de tres mil pe
setas del fondo de calamidades, se acuer
da por unanimidad, por la la el debidos
cumplimientos y dar sus votos de oporcion

relativo y otro

al Excelentísimo Señor Ministro de la Gobernación Don Maximiliano Hernandez Villaverde por haberse dignado acceder en lo posible a la petición del Ayuntamiento; y que se le tramite este acuerdo

Dada cuenta de una comunicación de la Junta provincial del Censo, tratada de la Real Orden que involucra la sustancia de este Ayuntamiento fecha veinte de Setiembre último elevada al Ministerio de Fomento en virtud de que se declare oficialmente que la población de esta Ciudad es la que se asignó en los resultados provisionales del Censo de Prenta y uno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete, se acordó por unanimidad que se forme el oportuno expediente y se dirija instancia a los centros u Oficinas que han dictado providencias basadas en la población, perjudiciales al Municipio solicitando que se sirvan tener en cuenta para todos los efectos, y pagar que la población de Don Benito es la que se asignó en referidos resultados provisionales ó sea de quince mil ciento noventa y siete habitantes que en consecuencia se modifican todas las resoluciones dictadas, sobre la base de población de diez y seis mil ochocientos

secreta y dos habebantes

Reconocida la corporacion al Excmo Señor Marques de Portago por la actividad y eficacia de sus recomendaciones en todas cuantas peticiones le ha intercedido este Municipio y especialmente en las referentes al censo de poblacion reforma de matriculas y fondo de calamidades, acuerda por unanimidad dar un voto de gracias a' referido Señor y que se le trascriba este acuerdo.

Que se haga la rectificacion del padron de vecinos y que se a' disposicion del publico en esta Secretaria

Terminado el Repartimiento del arbitrio establecido sobre las fincas que custodia la Guardia Rural Municipal en el corriente ejercicio, se acuerda su exposicion al publico por termino de ocho dias para que los interesados presenten los agravios que estimen procedentes, fijandose al efecto los correspondientes edictos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman los Señores concurrentes, que saben y los que no, hacen la señal de cruz de que yo el Secretario

certifico = José Benito Clemente Vidonera
Juan Pedroza

Manuel Garcia

Francisco Cuellar

Jose Adondu

Victoriano Garcia

Francisco Caldera

Manuel de la Palla Mora

Manuel Duran

de



retirado / unan
N. 0.238.316

Ligencia de credito por la presente que sueldia de la
fecta no ha podido celebrarse sesion por falta de
numero suficiente de señores Concejales y que en
el mismo dia y hora de las nueve de la mañana
han sido citados para el veintey uno de los mismos
a repetida hora. Don Benito diez y nueve de Diciem
bre de mil ochocientos noventa y dos = Certificado =

Don Benito

Sesion ordinaria del veintey uno de Diciembre del mil
ochocientos noventa y dos =

Señores que asistieron

- Don José Guillen
- Don Narciso Calderon
- Don Clemente Cidoncha
- Don Manuel Garcia Ruiz
- Don José Cidoncha
- Don Victoriano Gra Comasco
- Don Juan Pedrosa
- Don Pablo Mora

En la Ciudad de Don Benito a veintey
uno de Diciembre de mil ochocientos
noventa y dos, reunidos en el salonde
sesiones de estas casas consistoriales los
señores anotados al margen concejales
de este Ayuntamiento bajo la presidencia
del señor Alcalde Don José Guillen y
dada las nueve de la mañana hora
senalada, se abrió la sesion.

Leida el acta de la anterior fue apro
bada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales del trece al
diez y nueve de los corrientes y del despacho ordinario
la corporacion quedó enterada y tomó los siguientes
acuerdos por unanimidad.

Que se dé la mayor publicidad posible a la

Real orden circular del Ministerio de la Guerra fecha diez y seis de noviembre ultimo inserta en el Boletín del diez y siete de las corrientes referente a los créditos reconocidos de los licenciados de Ultramar; y se le el debido cumplimiento a las demas disposiciones, insertas en dichos Boletines.

Dada cuenta de una instancia de Pablo Romero Caballero solicitando licencia para construir dos casas pequeñas en la calle de Pajaritos, se acuerda que pase a informe de la comision de policia Urbana

Dada cuenta de una instancia de Manuel Quintana Mateos solicitando licencia para enagenar a Francisco y Juan Guillermo media fanega de tierra majuelo y olivar al sitio de la Dehesa Boyal con censo a favor de estos propios, se acordó concederla previo pago del correspondiente laudemio, a los fondos municipales, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Se concede un socorro de seis pesetas cincuenta centimos al pobre Juan Miransa para ir a Badajoz a Beneficencia.

Se autoriza a D. Rafael Trujillo para el percibo de las tres mil pesetas, que sobran en el Gobierno civil a favor de este Municipio procedentes del fondo de calamidades.

Se concede la licencia solicitada por Don Antonio Soto Giraldo como marido de D. Josefa Cidoncha para enagenar a D. Santiago Sanchez Aparicio dos fanegas de rozas al sitio de Buches en este termino con censo a favor de estos propios, previo pago del correspondiente laudemio a los fondos municipales sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

ochenta

Aproban el extracto de los acuerdos de las sesiones celebra-
das por este Ayuntamiento desde el mes de Julio hasta el de Noviembre
inclusive, del corriente año; y que se remita al tenor
Gobernador Civil para su insercion en el Boletín oficial
Dada cuenta de las actuaciones instruidas en el pro-
viente formado contra Cayetano Sanchez Guerrero, re-
cluta del roventazono, se acordó que visto lo precep-
tuado en los artículos ochenta y siete y siguientes de la
Ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, y por
el Regidor Sindico dicho expediente á los efectos, y por
el termino del artículo noventa y uno; y evacuado
que sea el traslado, se libre por el conducto debido
certificacion literal de estas actuaciones y las comu-
nicaciones necesarias al vice consulado de Espana en
Ivas para que ordene su entrega al padre del
moro Cayetano Sanchez Guerrero y si no hubiere
padre al curador ó Pariente mas cercano á fin
de que expangan en su cargo lo que oñen pro-
cidente en el termino legal

Comparece Venancia Gallego y manifestó
previa la venia del tenor Presidente, que á su disposi-
(ho y punto) le habian hecho un cargo de D'va, como
pandiente al año de 1891 y que no dio el resultado
en el producto del vino por lo cual habia perdido dife-
rentes veces al tenor Alcalde y al tenor Almorde
consumos, que la hicieran la baja correspondiente
y no habiendo resuelto nada estos señores lo
expone á la corporacion para que resolviera
en justicia; acordandose en su consecuencia, que
suprime la cancion de hacienda; y no ha-
biendo mas asuntos de que tratar, se le

vautó la Sesion cuya acta firman los señores con-
cejales que asistieron y saben hacerlo y los que
no hacen la señal de cruz, de que yo el secreta-
rio Certifico

Jose Guillen
Manuel Garcia *Clemente Cidoncha*

Victoriano Garcia *Castellon* *Jose Cidoncha*

Candido Martin Perez
Juan Pedrosa

Ricardo Sanchez

Marcos Martin

Jose Luis Cerratos

Pablo Mora

Juan gome

Sesion Ordinaria del veinte y seis de Diciembre del mil ochocientos noventa y dos =

Señores que asistieron En la Ciudad de Don Benito a veinte y seis

Don José Guillen
" Narciso Calderan
" Clemente Cidoncha
" Manuel Garcia Ruiz
" Francisco Garcia Gumer
" Juan Pedrosa
" Candido Martin de Castellon
" Ricardo Sanchez
" Jacinto Martin Perez
" Juan Gomez Cidoncha
" Marcos Martin
" Jose Ruiz Cerratos

de Diciembre del mil ochocientos noventa y dos reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas consistoriales, los señores auctados al margen concejales de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde, Don José Guillen y dada la mune de la mañana hora señalada, se abrió la sesion.

Leida el acta de la anterior fue aprobada dada cuenta de los Boletines oficiales del veinte al veinte y cuatro de los corrientes y del despacho ordinario, la corporacion

quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos por unanimidad.

Que se pague a Donatalio Trejo una cuenta presentada por el mismo importante ciento setenta y cinco pesetas precio de la preparacion de cuatro aparatos



adunados
N. 0.238.315

de destilacion de alcoholis con cargo al capitulo de imprevistos.

Que pase a la comision de hacienda una cuenta de ciento veinte y cinco pesetas por la estancia de la parada de sementales en el corriente año en casa de don Manuel Muñoz presentada por el mismo.

Dada cuenta de una comunicacion del capitán de la segunda seccion de caballos sementales del Estado establecida en Trujillo, se acordó contestarle afirmativamente ofreciendo alojamiento en buenas condiciones para hombres y caballos y los servicios que interesa del veterinario por la gratificacion de cincuenta pesetas en la temporada.

Que se dé la mayor publicidad a la relacion de los creditos de los abonares de los licenciados de Ultramar inserta en los Boletines del veinte y uno veinte y tres y veinte y cuatro del corriente.

Que se forme y publique la lista de electores de compromisarios para Senadores el primero de buro proximo y se esponga al publico por el termino legal a los debidos efectos.

Que se distribuyan los tres cristales de Vacuna entre los medicos titulares para su aplicacion en la presente temporada y que se reclamen cinco docenas de cristales.

Se autoriza al tenor Alcalde para que contrate el arrendamiento de la casa n.º 15 de la propiedad de este Ayuntamiento en la calle de San Miguel

Arias por permuta con el arcendamiento de otro local
para depósito de Maderas en la misma calle.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto
la sesion cuya acta firman los señores concurrentes
que saben y los que no, hacen la sesion de orner de
que yo el Secretario Certifico =

Francisco Gomez

Lou' Guillen

Manuel Garcia

Flemente Vidoncha

Victoriano Garcia

Bastion

Jacinto Martin Perez Comite

Juan Pedro

Juan P. Nieto

Francisco Calderon

Señal de X de Ricardo Sanchez

Manuel Navarro

Señal de X de Marcos Maestre

Señal de X de Juan Luis Corrales

Señal de X de Pablo Oliva

Juan gome

Unico. D. ...

Yudicaciones.

Para facilitar las buscas de los acuerdos.

Sesiones.

1º Enero - 92 - Admon. del alumbrado por el ayuntamiento.
4 - 18 - - - Recurso contra Gobernador en asunto G. P. M. de
funcion vacantes de titulares. Nominamientos interiores de
dichas vacantes.

7 Enero - Suspensión de discusión sobre Cementerio hasta nueva
citación.

11 Enero - Pagar a Don Juan Ljarcia tres mensualidades
trabajo de estadística. Resolver fal rematante alumbrado
fiame garantida.

14 Enero - Nombrar cuatro encendidores. Prohibir alistamiento
menor de 19 años.

27 Enero - Pagar a Don Inocente Ricans. cupio por el contra
sol. Lyrinaldi. Honar cura Casellas. Recomprometer cabecera
Bilbi. Invitación Certamen, Exposición Regional. Cortar
caña y replantar Huerta Alcalde.

1º Febrero - Honar medicinas farmaceuticas D. J. P. Ruiz.
Anuncio Herias.

4 Febrero - fijación cuentas generales censales. Nota ra-
maje sobre el paso. Reparación Oros Bocios. Nom-
bramiento tallador y Medico.

15 Febrero - Ofrecimiento focal para sementales.

22 " - Examen local para sementales. Visita de curias. Es-
posición rectificación annual del padrón. Se procede

alminicacion padrón probos. Reparación en pedrado
Balle y explanación terreno Carriera Bodega

de Caballero. Atribución Mayoral a sus hijos benéficos.
2 Marzo. abonar a Berg, multas y gastos de camino.
Formación proyecto presupuestos. aceptación local, Men-
tra parada. Gratificación a Flores mundo en su servicio.
7 Marzo. Perdiere camino Medellín y Ceñosa, a instan-
cia de Juan Díaz. Imposibilidad del pagar cupo de cen-
simos a Tejete delegado por atrasos anteriores. Cargo a
Mora de 25 P. rino. Presupuestos adicional.
14 Marzo. A comisión cuenta Trejo. De presupuestos
Conculen's pago sepelio abogado. Francisco Gomez por
que rinaque por rino perdido.
21 Marzo. Descubierta del 90 a 91 se exige a aquel ayun-
tamiento. Fijas en libramientos fecha del acuerdo.
Justificación oficial parada. Abasa al Señor Mi-
nistro sobre pago de cuatro industriales. Imposibili-
dad pagar ameno Cuartel. Abecedario a Waguin
Curejo.
28 de Marzo. Condución moros Sr. Gallego. Informa-
ción a comisión Provincial reclamación de un museo. Expon-
ción al público 15 días repartimiento arbitrio Orial.
concedido socio, ingreso Hospital.
6 Abril. Abono agua aduana. Consumos. abono factura
petrolis. adquisición palmas bendición Plomus. Parc cues-
ta a Felis Márquez. Se abonen gastos a ministros.
Ornaza a Calle Marton para acerado. Comisión pe-
cuniaria cupo de pesuadas. Socorro a varios pobres.
11 Abril. Expediente obras escuelas parbulas. Recorrido
industrial. Pago a Trejo impresos. Comida Inbe Santa

presos. Reconocimiento camino Villanueva, corrientes aguas. Reconocimiento carretera. Deseo barquete ayuntamiento en subasta. Conocer socorro a pobres.

14 Abril. Quejas al gobernador por negarse Medios asistencia. De volver instancia desahucio de Andrés Menas. Consignar presupuesto 50 pel. Gubernamos. Conceder varios socorros a pobres.

25 Abril. Abrir un libro existencia empleados Secretarías.

2 Mayo. Presentar provincia proyecto del ordinario. Abonar cuenta camajero. Recibir obra Vaxayuli por Abonar cuenta pet. de. Proposición sobre reserimiento obras cementeris.

11 Mayo. Imposible abonos conduccion pet. Aprobar expediente y cuenta obras escuelas parvulos. Fianza del Departamento en fincas. Nombramiento auxiliar por Departamento. Nombramiento Departamento. Sortes acordado para exonerar

en ceramitas consumos. Proposición publico proyecto presupuesto ordinario.

15 Mayo. Cazo consumos por aduana.

16 id. - Aprobar condiciones subasta de consumos. 18. Subastas arbitrios camajero barca y alumbrado. Reconocimiento barco anch. y barca. 18.

25 Mayo. Proposición al publico seman alimento. Boletines de gastos de dar cuenta. Proposición a la Delegación contra cazo consumos, sal y alcohol. Acopiar en papel semita. Menar gran punto local muros. Decidir arrendamiento arbitrio. Escritura. Abonar un

parte de palmas. Fianza Departamento 25000 p. Caza. Indica por ayunt. Realizar sidula personalis ayunt.

uno.

30 Mayo. Fianza de pontario fincas. aceptación finca por síndicos. alcalde por siguiente uniendo y en la peribulos.

6 Junio. Comisión Hacienda relación censos hospital San Andrés. Provisión entrada pública. Exacción. Se procede a la formación del Reglamento de vacante de Médicos titulares. Decaló cantarrilla Alberca.

13 Junio. aprobar subasta arbitrio carnage. denuncia subasta alumbrado y consumo. Proyecto presupuesto común. consumo. Formalizar cuentas pendientes. sobre importe perlas.

22 Junio. Seta civiucha de union de otros salientes y pueblo del Partido presupuesto carcelario. Proyecto de hacer gasta para la provincia cibico Peti giva. Destitución Interventor Nalusa.

29 Junio. Subasta trimestral petroler. Aprobación patron gibus. aprobación proposición Cementerio St. Garcia Goyas. Destitución St. J. consumo. Destitución Cortes de consumo.

6 Julio. Imponible sobre conducción de un feto. Conocer a sesión extraordinaria para tratar sobre una demanda interpuesta por D. Gregorio Ruiz. Pase a Comisión de Hacienda una instancia de los Señores Cordobas. Se cite a la Junta Municipal, para acordar sobre el despiece de cordos. Nombramiento etéreo de consumo. Del doctorino Maura. Nombramiento de porción. Manuel Garcia. La no regencia del

nombramiento de Interceptor por ahora. Separación
Secretaría y nombramiento.

8 Julio. Aprobar presupuesto ordinario. impuestos consumo
que no compareca. Presidente voto conciliatorio. in-
terpuesto por don Gregorio Ruiz.

11 Julio. Premitir a Impuestos sobre pesas y medidas.
Revisión cuenta Pósito Señor Castejón. Conceder socors.

20 Julio. Aprobando extracto de sesiones de Noviembre
al Junio. Fue el capital fijado del Pósito un
cientos treinta reales por construcción rayos. Dues
gasetas desinfectantes. Responsabilidades cubiertas de
Martina es del Señor Alcalde. Pagar varias cuen-
tas de petroleo y otros efectos. Nombramiento en
vicio consumo. Oreguén al fiscal por el Gaceta.
Socorsos.

24 Julio. Pagar a don Martin nota subyerta
Pagar gastos Admisión de consumos = Devolución pre-
supuesto acordado = Desvinculación al Señor Jimenez

Reclamar local arrendamiento y inquilinios = Subasta Parca
20 Julio = ocho secciones Junta Municipal = arqua-
ción rotas a cada Sección = Publicación resultado for-
mación Secciones =

3 agosto = local arrendamiento suprimido = certificación

H. Castejón = al Paneco y Notario que no admi-
tan cédulas no expedidas aquí = Comemoración San-
tuario Colón = Socorsos =

4 agosto = Planquieser Carcel = Devolución cuenta

proceso pendiente judicial = Notificar pretenciones
local. Cauda = Pagar cinco finis ~~suministro~~ Semillas
feto = Pago varios utiles ~~ojos~~ = Rematante Marca
punto fisco =
17 agosto = Rematante Marca no puse pagar
mensualmente = Rescindido contrato Marca pino
punto fisco de otro velos dias = Solicitar liqui-
dacion y compensacion extras = Ministro compensa-
cion como proceso de varios partidos = Sorteo vocales
entre secciones = Pago si Marimon Registo civil =
Socorro a beatas = Desamortizacion = Pago farolas
caudales y canalones = Nombramiento jurato y eleva-
cion temas = Constitucion Junta pericial =
22 agosto = O. D. trapos y telas eslera = Prohibicion
venta quiles = Buena Ojea Comision Hacienda =
23 agosto = Sorteo de vocales de unse unise =
24 agosto = confirmar designacion local Secciones
electorales Comision ferial Socorro = Pago Marimon =
Distribucion mensual fondos = Nombrar jurato y elevar
temas =
3 Septbr = Se dirija respetuosa comunicacion al Sr.
admon. de contribuciones sobre imposible sobre matricula.
7 Septbr = Instruir expediente en que se declare que la
poblacion es de 18,197 habitantes = a Comision enetas =
Distribucion fondos = Certificacion enetas contribuyentes ce-
necarios = Excusa exencion censo vocales = Proposicion
para eleccion censo Juntas Provinciales =

12 Septbr. = Socorro pobres = Cedulas Señor Castañón =
Necipremiente Junta provincial =

12 Septbr. = Sortes para cubrir vacantes =
Compatibilidad Sr. Peralta = Curso urtife. tr. local =

19 Septbr. = Nominamiento perito = Notificación
apellido perito = Admisión unas peritos y eleva-
ción temas = Muir equívoto comunicación Señor
Montañudo = Examen perito equívoto fallido =

denuncia bitarques charcos = Examen matrícula
intervención peritos = Nominamiento Secretaris =

26 Septbr. = Sin efecto nominamiento perito =
Recomendación Señor Moreno = Publicación circu-
lar revista desertoras denuncia charcos =

5 octubre = Aprobación ayuntamiento contingente
Carcelero = Sufragio mitas exento esclava = Comisión
para anotar Ayuntamiento = Socorro baños = Nominar
perito = Pago gastos confección repertorio = Dis-
tribución mensual de favores = Anuncio bando abo-
naces = Plans formación matrícula =

19 octubre = Anuncio quisa instalada oficina con
probación peras y medida = Declamar Junta pro-
vincial interrogatorio instrucción pública = No-
tificación Señor Maestro circular Decreto no 338 = Sa-
cerdote banca y recompensa =

26 octubre = Reconocimiento y recompensación Parca =
Sr. Trascina Calle Celar Socorro = Maestros ten-

proorro = Comisión Nacional enenta = Se constituya
Junta Calle de San Juan de los Rios = Se preben
ga a vecinos escabacion = Solicitar traslado para
nuel Cantavilla =

2 Noviembre = Admón. contribuciones que el ayuntamiento
no puede interponer matrículas = Nombramiento
perito Señor Mesa = Competencia supletiva sobre
casa perito = Comisión expediente matrículas
Sr. Martina = Recompensas Navarra = Recisión
arrendamiento Navarra = Distribución sueldo por
nos = Suir certificación expedientes suscitados por Don
Mariano Ruiz sobre baja en liquidación sueldo =
Socorro = Autorización Alcalde contratos servicio Parca

7 Agosto = Prorroga Grimaldi = Recompensas en
pedrado = Aceptación condiciones arrendamiento Parca
por comparacion = Baja a la llana entre Pu
jicital = Uniforme comisión sobre ocupación vía pública
Alcázar por casa Charino =

14 Noviembre = Declaración solocido artículo 85 = Acepta
ción censo territorial pero no industrial = Papeo a Grijón
Papeo Marinsui = Comisión en obra Charino =

21 Agosto = Aprorlar enenta Sr. Castejón fondo
posito y nombres de propietarios de los mismos =
Declaración solocido comicial = Igual declaración
Instancia artº 85 resumplado = Comparacion por
retirando exenciones = Nombramiento Sr. Quintan
situgando al Sr. Castejón = Al Ingeniero Ufe

para misel Catadelle = Anónimos y que se notifique
 a D. Porras Chauris = Banco entre los Eros. Montañudo
 y Chauris = Petrarca presentación cuenta 1er trimestre por
 otros confesión repartimiento = A comisión cuenta
 Marinoni =
 30 Abril = Publicación relaciones alonaris = Resolución super
 ma Matrícula intervención gremios = Resolución local
 y moraliano auto suprimidos = Posición y traslado artículos
 local = Comisión por veraneos cargo de la entrega y petición
 del Juzgado = Notificar con certijon providencia recurso = Informe
 me confusión sobre datos en finca de D. Casuelo = Certifica
 ción Catadelle. Comisión Muta bienes Esparciales = Monstrar
 otra comisión única casa Chauris y que no perjudique a este
 acuerdo anterior sino el que reciba = Socono = Expediente por fugo
 Cayetano Sanchez =
 5 de Diciembre = Se da publicidad a una N. O. sobre Ultramar,
 hincavido = Pando entrega en caja = Comisionados Quintos
 Socono = Pago a Marinoni cubiertas = Preter cumplimiento
 miento comisión ^{Militar} Tradicional = Distribución mensualidad
 de fondo =
 14 Dito = aprobar entrega lista cédulas arrendatario =
 Socono = hacer fotos censales y cédulas personales = Recurso
 abuda por el Sr. Cantijon, Medicos titulados desvirtuado =
 consignación 3000 pt. fondo calamidades = Nota gracias Minis.
 Expediente sobre curso población = Gracias Portago = Rectificación padrón =
 Exposición pública repartimiento arbitrio Guardia Naval =
 21 Dito. Publicación armaros = Socono = Autorización Orupilla 3000 pt = aprobar etona
 10 sesiones más hasta Orupilla = Cumplir con el art 61 expediente contra Caye
 tano Sanchez = Informe comisión Hacienda sobre bajo cargo sino Venencia
 Gallego =
 26 Dito = Pago a Orupilla = Puse a comisión cuenta alquiler paraded = Oficio
 miento porada y servicio veterinarios por 50 pt = Publicación armaros =
 publicación lista electores compromisos = Distribución cristales
 entre titulares = Autorización Alcalde contratar permuta Miguel Ariz.





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

[Blank white label on the spine]